

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO <u>TREINTA Y SEIS (36)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2017</u>
SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>JUEVES ONCE (11) DE ENERO</u> DE <u>2018</u>
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ</u>
SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>JUAN SUAZO MARTE Y MILADYS F DEL ROSARIO NÚÑEZ PANTALEÓN</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	8
Asistencia	8
Incorporados a la sesión	9
Ausentes con excusa	9
Ausentes sin excusa	10
Diputado presidente	10
Apertura de sesión	11
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes	11
2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al jueves 11 de enero de 2018	11
Diputado presidente	11
Diputado Andrés Enmanuel Bautista	11
Diputado presidente	11
Diputado Andrés Enmanuel Bautista Taveras	11
Votación 001	12
Votación 002	12
2.2. Lectura y aprobación de actas	12
Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión	12
Actas para fines de aprobación del Pleno	12



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 2 DE 124

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al
Congreso por disposición legal, entre otros
3.1. Lectura de correspondencias
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal12
4. Turnos previos
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya
correspondido en la primera discusión
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de
Registro de la Secretaría General
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes
respectivos
PUNTO NO. 8.2.1: Proyecto de ley que designa con el nombre de proyecto habitacional Ramón Emilio Herasme Peña,
el proyecto habitacional Las Marvinas de Neyba, provincia Bahoruco
Votación 00314
Diputado presidente
Votación 004
Diputado presidente
Votación 005
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria14
PUNTO NO. 8.2.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor Presidente de la
República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Proyecto de Presupuesto General de Ley de Ingresos y
Gastos Públicos para el año 2018, la construcción y reconstrucción de varios tramos carreteros en la provincia de San
José de Ocoa
Votación 006



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 3 DE 124

Informe que rinde la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad
Diputado Lupe Núñez Rosario
Diputado Francisco Antonio Mancebo Melo
Votación 007
PUNTO NO. 8.2.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Poder Ejecutivo la
inclusión de varios proyectos de inversión en el Plan Plurianual y el Presupuesto General del Estado del año fiscal que
corresponda dentro del período 2018-2020, una vez reúnan las condiciones y requisitos de formulación establecidos por
el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), para ser ejecutados en la provincia de Pedernales, surgidos de las
necesidades ciudadanas, en el Foro Legislativo para el Desarrollo, del 10 de noviembre de 2017
Votación 008
Informe que rinde la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad20
Diputado Lupe Núñez Rosario
Diputado Héctor Darío Féliz Féliz
Diputado presidente
Diputado Israel Terrero Vólquez
Votación 009
Diputado presidente
Votación 010
PUNTO NO. 8.2.4: Proyecto de ley que declara los días 24 y 28 de abril de cada año como Día del Respeto a la
Voluntad Popular y Día del Respeto a la Soberanía Nacional, respectivamente; declara al coronel retirado Mario Peña
Taveras héroe nacional y crea la Medalla del Honor y la Dignidad Cívico-Patriótica
Votación 011
Informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura
Asume la dirección de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Ángela Pozo
Diputada Lucía Argentina Alba López
Diputado Fidel Ernesto Santana Mejía



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 4 DE 124

Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz
Votación 012
Votación 013
Reasume la conducción de las labores legislativas el diputado presidente
Diputado presidente
Votación 014
Se pasa al punto 9.1
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro
de la Secretaría General
PUNTO NO. 9.1: Resolución aprobatoria mediante el cual se ratifica la designación para un período de cuatro años, a
los miembros de la Comisión Nacional de Regulación de Prácticas Desleales en el Comercio y Medidas de
Salvaguardas, a la señora Paola Michelle Vásquez Medina; Presidente, y los señores Francisco Fantino Polanco Tejada,
Milagros Josefina Puello Olivero, Cristian Jesús Beltré Tiburcio y Carlos Julio Martínez; miembros de dicha
comisión
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 5 DE 124

Votación 019	34
Diputado presidente	34
Informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda	34
Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera	37
Diputado David Herrera Díaz	37
Diputado Francisco Javier Paulino	38
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	39
Diputado Rafael Leonidas Abreu Valdez	39
Votación 020	40
Diputado presidente	40
Votación 021	40
PUNTO NO. 12.8: Resolución aprobatoria del contrato de préstamo suscrito el 25 de mayo de 2016, entre la repúb	olica
Dominicana y el Banco Europeo de Inversiones (BEI), por un monto de hasta cien millones de dólares estadounide	nses
00/100 (HC\$100.000.000.00)	
con 00/100 (US\$100,000,000.00), para el financiamiento parcial del Proyecto de Reducción de Pérdidas, el cual	será
ejecutado por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE)	
	40
ejecutado por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE)	40
ejecutado por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE)	40 41 41
ejecutado por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE)	41 41 44
ejecutado por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE)	41 41 44
ejecutado por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE)	41414445
ejecutado por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) Votación 022	4141444546
ejecutado por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) Votación 022 Informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera Diputado José Ulises Rodríguez Guzmán Diputado Fidel Ernesto Santana Mejía Diputado José Felipe La Luz Núñez Diputado Alejandro Jerez Espinal	404144454647
ejecutado por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) Votación 022	40414445464747
ejecutado por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE)	40414445464748
ejecutado por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) Votación 022	404144454647485051



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 6 DE 124

Diputado Gustavo Antonio Sánchez García
Resquebrajamiento del orden en la Sala
Diputado presidente
Diputado Amado Antonio Díaz Jiménez
Diputado presidente
Diputado Amado Antonio Díaz Jiménez
Votación 023
Diputado presidente
Votación 024
Votación 025
Diputado presidente
PUNTO NO. 12.9: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de abril de 2012, entre el Estado
PUNTO NO. 12.9: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de abril de 2012, entre el Estado
PUNTO NO. 12.9: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de abril de 2012, entre el Estado dominicano, a través del Consejo Estatal del Azúcar (CEA) y la compañía Terminal Granelera del Caribe, S.A.,
PUNTO NO. 12.9: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de abril de 2012, entre el Estado dominicano, a través del Consejo Estatal del Azúcar (CEA) y la compañía Terminal Granelera del Caribe, S.A., (TEGRA), representada por el señor Miguel Lajara Peña
PUNTO NO. 12.9: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de abril de 2012, entre el Estado dominicano, a través del Consejo Estatal del Azúcar (CEA) y la compañía Terminal Granelera del Caribe, S.A., (TEGRA), representada por el señor Miguel Lajara Peña
PUNTO NO. 12.9: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de abril de 2012, entre el Estado dominicano, a través del Consejo Estatal del Azúcar (CEA) y la compañía Terminal Granelera del Caribe, S.A., (TEGRA), representada por el señor Miguel Lajara Peña
PUNTO NO. 12.9: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de abril de 2012, entre el Estado dominicano, a través del Consejo Estatal del Azúcar (CEA) y la compañía Terminal Granelera del Caribe, S.A., (TEGRA), representada por el señor Miguel Lajara Peña
PUNTO NO. 12.9: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de abril de 2012, entre el Estado dominicano, a través del Consejo Estatal del Azúcar (CEA) y la compañía Terminal Granelera del Caribe, S.A., (TEGRA), representada por el señor Miguel Lajara Peña
PUNTO NO. 12.9: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de abril de 2012, entre el Estado dominicano, a través del Consejo Estatal del Azúcar (CEA) y la compañía Terminal Granelera del Caribe, S.A., (TEGRA), representada por el señor Miguel Lajara Peña



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 7 DE 124

Diputado Héctor Darío Féliz Féliz	62
Diputada Catalina Paredes Pinales	62
Diputado Tulio Jiménez Díaz	62
Diputado Francisco Javier Paulino	62
Diputado Manuel Orlando Espinosa Medina	64
Diputado Manuel Sánchez Suazo	65
Diputado Ronald José Sánchez Nolasco	65
Diputada Josefina Tamárez	66
Diputado Fidel Ernesto Santana Mejía	67
Diputado presidente	68
Diputado Rafael Leonidas Abreu Valdez	68
Votación 027	69
Diputado presidente	69
Cierre de sesión	70
Firmas	70
Certificación de fidelidad	70
Votaciones correspondientes a esta sesión	71



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 8 DE 124

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día jueves once (11) de enero del año dos mil dieciocho (2018), siendo las once horas y cuarenta y dos minutos (11:42) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Rubén Darío Maldonado Díaz, Ángela Pozo, Juan Suazo Marte, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Lucía Argentina Alba López, Rafaela Alburquerque de González, Olfalida Almonte Santos, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Wandy Modesto Batista Gómez, Francisco Arturo Bautista Medina, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Manuel Andrés Bernard, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Pedro Billilo Mota, Víctor Orlando Bisonó Haza, Pedro Tomás Botello Solimán, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Inés Xiomara Bryan Casey, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Olmedo Caba Romano, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Radhamés Camacho Cuevas, Ramón Noé Camacho Santos, Juan Julio Campos Ventura, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Juan Andrés Comprés Brito, Ricardo de Jesús Contreras Medina, José Luis Cosme Mercedes, Rafael Tobías Crespo Pérez, Marcos Genaro Cross Sánchez, Víctor José D'Aza Tineo, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Domingo Eusebio de León Mascaró, Ricardo de los Santos Polanco, Omar Eugenio de Marchena González, Pedro Enrique de Óleo Veras, Fidelio Arturo Despradel Roque, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Manuel Antonio Díaz Santos, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Nidio Encarnación Santiago, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Beltré, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Féliz Féliz, María Mercedes Fernández Cruz, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Julito Fulcar Encarnación, María Glotirde Gallard, Carlos María García Gómez, José Rafael García Mercedes, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, César Enrique Gómez Segura, Besaida Mercedes González de López, Altagracia Mercedes González González, José Altagracia González Sánchez, Carlos Marién Elías Guzmán, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, David Herrera Díaz, Eduardo Hidalgo Abreu, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Alejandro Jerez Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Eduard Jorge Gómez, José Felipe La Luz Núñez, Francisco Liranzo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Juan Maldonado Castro, Francisco



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 9 DE 124

Antonio Mancebo Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Francisco Antonio Matos Mancebo, Noris Elizabeth Medina Medina, Juan Agustín Medina Santos, Víctor Enrique Mencía García, Rudy María Méndez, Henry Modesto Merán Gil, Jacqueline Montero, Mariano Montero Vallejo, José Ernesto Morel Santana, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Néstor Juan Muñoz Rosado, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Alfredo Pacheco Osoria, Catalina Paredes Pinales, Francisco Javier Paulino, Ana María Peña Raposo, Franklin Ysaías Peña Villalona, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Gloria Roely Reyes Gómez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Ivannia Rivera Núñez, Afif Nazario Rizek Camilo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, José Luis Rodríguez Hiciano, Pedro Juan Rodríguez Meléndez, Franklin Martín Romero Morillo, José Isidro Rosario Vásquez, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofia Sánchez Lora, Hamlet Amado Sánchez Melo, Ronald José Sánchez Nolasco, Luis Rafael Sánchez Rosario, Manuel Sánchez Suazo, Fidel Ernesto Santana Mejía, Nancy Altagracia Santos Peralta, Francisco Antonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Elías Rafael Serulle Tavárez, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Miledys Suero Rodríguez, Levis Suriel Gómez, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Israel Terrero Vólquez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Ramón Francisco Toribio, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Julio Alberto Brito Peña (1:34), Melvin Alexis Lara Melo (1:33) y Faride Virginia Raful Soriano (12:22).

AUSENTES CON EXCUSA: Bernardo Alemán Rodríguez, Carlos Alberto Amarante García, Ana Emilia Báez Santana, Domingo Enrique Barett, Lía Ynocencia Díaz Santana, Graciela Fermín Nuesí, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Luis Manuel Henríquez Beato, Alexis Isaac Jiménez González, Rubén Darío Luna Martínez, Lucía Medina Sánchez de Mejía, Sergio Moya de la Cruz, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Héctor Ramón Peguero Maldonado, Miguel Ángel Peguero Méndez, Aridio Antonio Reyes, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Jean Luis Rodríguez Jiménez y José Francisco Santana Suriel.



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 10 DE 124

AUSENTES SIN EXCUSA: Antonio Bernabel Colón, Manuel Miguel Florián Terrero, Elvin Antonio Fulgencio, Orlando Antonio Martínez Peña, Aciris Milcíades Medina Báez, Rafael Méndez, Gregorio Reyes Castillo y Pablo Inocencio Santana Díaz.

Previo a la comprobación del cuórum el diputado presidente manifestó: "Recordarles que esta será la última sesión de esta legislatura. Colegas, en lo que ustedes se sientan y se organizan, déjenme compartir algunas informaciones y aprovechar para felicitar a la diputada Cleo Sánchez, porque el periódico Listín Diario, del día de hoy, editorializó la aprobación del proyecto de salvavidas de su autoría. Felicidades a ella y a todos los diputados por la atinada decisión de aprobar este importante proyecto. Ocasión que aprovechamos para solicitarle al Senado de la República, su pronta e importante aprobación, sé que sucederá. En otro orden, colegas, quisiera dar algunas informaciones sobre las iniciativas aprobadas en la Segunda Legislatura de dos mil diecisiete (2017); es bueno hacer constar, que durante la legislatura que concluye, en el día de mañana, hemos aprobado ciento veintiséis decisiones legislativas, que incluyen proyectos de ley, resoluciones internas, resoluciones sobre contratos de transferencias de inmuebles, resoluciones sobre convenios y/o préstamos internacionales, y resoluciones de otros asuntos. Es un número apreciable, lo que expresa y demuestra la laboriosidad de esta institución, durante estos cuatro meses recién transcurridos. Es decir, en esta legislatura, que tiene cuatro meses y que es el tiempo que tiene nuestra gestión, hemos tomado ciento veintiséis decisiones legislativas. Después que iniciamos, solo una semana no sesionamos, luego, todas las semanas hemos tenido dos sesiones, ¡todas!, incluido el trabajo que hemos hecho durante estos últimos cuatro meses, en todas las provincias del sur del país con los foros ciudadanos, así como la sesión que celebramos en la ciudad de Barahona, lo que significa un récord en esta actividad de producción legislativa. De la misma forma, colegas, queremos aprovechar para decir que estamos invitando a la presentación de las iniciativas priorizadas para el dos mil dieciocho (2018) y quisiera, si me permiten leerles el aviso que hemos elaborado desde la Presidencia, y que dice de la siguiente manera: 'De conformidad a los artículos 44 y 46 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, invitamos a los legisladores, a los presidentes de las comisiones legislativas, al Poder Ejecutivo, a la Suprema Corte de Justicia, a la Junta Central Electoral y a la ciudadanía, a presentar sus propuestas de ley para la confección de la lista de iniciativas priorizadas para el año dos mil dieciocho (2018). Las propuestas deberán ser depositadas en la Secretaría General de la Cámara de Diputados, a más tardar el treinta (30) de enero del presente año, en formato impreso y digital, para la selección de los proyectos de



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 11 DE 124

ACTA NO. 50, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2016, FAGINA NO. 11 DE 124			
ley sugeridos. Se tomarán en cuenta los criterios establecidos en el artículo 48 del Reglamento de la Cámara de			
Diputados. El Congreso Nacional, en sus respectivas Cámaras, en atención al alto interés nacional, concede un trato			
preferencial en su trámite legislativo a un máximo de quince proyectos de ley, los cuales integran la lista de iniciativas			
priorizadas'. Ese fue el aviso remitido a los diferentes poderes del Estado, a diputados, las comisiones, y al pueblo, en			
sentido general".			
Comprobado el cuórum reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos			
correspondientes a la sesión ordinaria número treinta y seis (36) del día de hoy, jueves once (11) de enero del año dos			
mil dieciocho (2018), en su Segunda Legislatura Ordinaria dos mil diecisiete (2017).			
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.			
2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al jueves 11 de enero de 2018.			
El diputado presidente dijo: "Pasamos, de inmediato, al sometimiento del orden del día".			
En este momento a viva voz, el diputado Andrés Enmanuel Bautista Taveras solicitaba un turno, y al concedérsele			
expresó: "Presidente, es simplemente para pedir que se incluya en el orden del día el proyecto de los productores			
agropecuarios, Tegra".			
El diputado presidente dijo: "Okey. Enuncie cuáles son esos proyectos".			
El diputado Andrés Enmanuel Bautista Taveras enunció: "La resolución aprobatoria del contrato de venta entre el			
Ingenio Haina y Granelera del Caribe, Tegra. Y la resolución del veinticuatro de abril de dos mil doce, entre el Ingenio			
Haina y Tegra, también".			



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 12 DE 124

Votación 001

Sometida a votación la solicitud de modificación presentada por el diputado Enmanuel Andrés Bautista Taveras, a fin de que fuesen incluidas en el orden del día las iniciativas números 04400-2016-2020-CD y 04401-2016-2020-CD: APROBADA. 97 DIPUTADOS A FAVOR, 4 DIPUTADOS EN CONTRA DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 13 DE 124

4. Turnos previos.		
No hubo.		
		_
5. Observaciones del Poder Ejecutiv	o a las leyes aprobadas por el	l Congreso Nacional.
	(No hay iniciativas a tratar en	esta categoría.)
		_
6. Proyectos de ley devueltos, con m	odificaciones, por el Senado d	le la República.
	(No hay iniciativas a tratar en	ı esta categoría.)
		_
7. Iniciativas cuyo conocimiento h correspondido en la primera discus		ncia por el Pleno, siguiendo el orden que haya
	(No hay iniciativas a tratar en	esta categoría.)
		_
8. Iniciativas que quedaren pendien	ites del orden del día anterior.	
or many the quotient position		
8.1. Iniciativas para ser tomadas en Registro de la Secretaría General.	consideración, siguiendo el o	rden cronológico de su depósito en la Unidad de
8.2. Iniciativas para única o prim informes respectivos.	era discusión, siguiendo el o	rden de precedencia en la presentación de los



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 14 DE 124

PUNTO NO. 8.2.1: **Proyecto de ley que designa con el nombre de proyecto habitacional Ramón Emilio Herasme Peña, el proyecto habitacional Las Marvinas de Neyba, provincia Bahoruco.** (Proponente: Rafael Méndez. Depositado el 27/11/2017. En Orden del Día el 29/11/2017. Tomado en Consideración el 29/11/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales a plazo fijo hasta el 08/12/2017, en la sesión No.28 del 29/11/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales recibido el 06/12/2017. En Orden del Día para 1era. discusión el 08/12/2017. Sobre la mesa 1era discusión el 08/12/2017. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión el 08/12/2017. En Orden del Día para 1era. discusión el 12/12/2017. Quedó sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.33 del 12/12/2017. En Orden del Día para 1era. discusión el 09/01/2018. Leído el informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales. Quedó sobre la mesa 1era discusión, en virtud del párrafo IV del artículo 109 del Reglamento, en la sesión No.35 del 09/01/2018.

»Número de Iniciativa: 05790-2016-2020-CD

Votación 003

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: VOTACIÓN DETENIDA POR LA PRESIDENCIA.

Iniciado el proceso de votación la Secretaria General Legislativa, Ruth Helen Paniagua Guerrero, le informó al diputado presidente que el informe ya fue leído, por lo que este anunció: "Discúlpenme. La información fue errada, no hay que leerlo. Nos quedamos sometiendo el informe para su aprobación".

Votación 004

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales: APROBADO. 108 DIPUTADOS A FAVOR DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Durante la votación, el diputado presidente dijo: "Para el conocimiento del Pleno, el informe del proyecto ya fue leído, y defendido por su proponente y otros diputados de la zona".

Votación 005

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: El informe de este proyecto consta transcrito en la sesión No.35 de fecha 09 de enero de 2018.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe.

PUNTO NO. 8.2.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Proyecto de Presupuesto General de Ley de Ingresos y Gastos Públicos para el año 2018, la construcción y reconstrucción de varios tramos carreteros en la provincia de San José de Ocoa. (Proponentes: César Enrique Gómez Segura y Francisco Antonio Mancebo Melo.



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 15 DE 124

Depositado el 23/10/2017. En Orden del Día el 24/10/2017. Tomado en Consideración el 24/10/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad en la sesión No.15 del 24/10/2017. Plazo vencido el 23/11/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad recibido el 06/12/2017. En Orden del Día para única discusión el 08/12/2017. Pendiente Orden del Día única discusión el 08/12/2017. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.33 del 12/12/2017. En Orden del Día para única discusión el 12/12/2017. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.35 del 09/01/2018.

»Número de Iniciativa: 05697-2016-2020-CD

Votación 006

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad a partir de donde dice "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, INCLUIR EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO DE LEY DE INGRESOS Y GASTOS PÚBLICOS PARA EL AÑO 2018, LA CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE VARIOS TRAMOS CARRETEROS EN LA PROVINCIA DE SAN JOSÉ DE OCOA.

AL: SEÑOR RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO Y

CONTABILIDAD

PRESIDIDA POR: DIPUTADO LUPE NÚÑEZ ROSARIO

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe.
- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión.
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.08-SLO-2017 de la reunión del lunes, 4 de diciembre de 2017;
 - b) Control de asistencia No.08 de la reunión del lunes, 4 de diciembre de 2017;
 - c) Reporte No.545/17 del 29 de noviembre de 2017, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 16 DE 124

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 05697-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad.

Idioma: Español.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al

señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Proyecto de Presupuesto General de Ley de Ingresos y Gastos Públicos para el año 2018, la construcción y reconstrucción de varios tramos

carreteros en la provincia de San José de Ocoa.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la

Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.05697-2016-2020-CD, correspondiente al proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Proyecto de Presupuesto General de Ley de Ingresos y Gastos Públicos para el año 2018, la construcción y reconstrucción de varios tramos carreteros en la provincia de San José de Ocoa, fue presentada por los diputados César Enrique Gómez Segura y Francisco Antonio Mancebo Meló. Depositada el 23 de octubre de 2017. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad en la sesión No. 15 del 24 de octubre de 2017.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 25 de octubre de 2017. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.08-SLO-2017 del 4 de diciembre de 2017 en la que fue decidido el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, nueve considerandos, dos vistas que referencian legislación relativa al tema, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Su objeto es solicitar al presidente de la República instruir al ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones para la construcción y reconstrucción de varios tramos carreteros en la provincia San José de Ocoa.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, apoderada para el estudio del proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Proyecto de Presupuesto General de Ley de



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 17 DE 124

Ingresos y Gastos Públicos para el año 2018, la construcción y reconstrucción de varios tramos carreteros en la provincia de San José de Ocoa, luego de analizar la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones y recomienda su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones para la construcción y reconstrucción de varios tramos carreteros en la provincia San José de Ocoa.

Considerando primero: Que el artículo 8 de la Constitución de la República establece que "Es función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de las personas, el respeto de su dignidad y los medios que permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas";

Considerando segundo: Que la Constitución en su artículo 93, numeral 1) literal r), establece que al Congreso Nacional le corresponde: "Pronunciarse a través de resoluciones acerca de los problemas o las situaciones de orden nacional o internacional que sean de interés para la República";

Considerando tercero: Que San José Ocoa **es** una provincia de alta producción agrícola y ecoturística, v no cuenta con los accesos y vías de comunicación adecuadas que permitan el intercambio' comercial, productivo y cultural entre los ciudadanos, lo cual garantiza el desarrollo provincial;

Considerando cuarto: Que se hace indispensable la construcción y reconstrucción de estas carreteras y tramos que beneficiarían de forma directa la agilización del tránsito y el comercio entre las comunidades de Parra, El Naranjal, Sabana Abajo, El Memiso, El Pinar, Rancho Arriba y Mahoma;

Considerando quinto: Que el desarrollo del país se relaciona directamente con el avance de sus infraestructuras;

Considerando sexto: Que el Estado dominicano debe garantizar mediante el diseño e implementación de políticas públicas, la cohesión social y cultural de la población, estableciendo los medios para el desarrollo individual y social de la población en general;

Considerando séptimo: Que la solicitud de construcción y reconstrucción de los tramos carreteros, **es** un proyecto surgido de diferentes grupos sociales y ciudadanos en el Foro Legislativo para el Desarrollo de la provincia San José de Ocoa, realizado el 2 de octubre de 2017.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero del 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo;

Vista: La Ley No.498-06, del 28 de diciembre del año 2006, de Planificación e Inversión Pública.



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 18 DE 124

RESUELVE:

Único: Solicitar al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción y reconstrucción del tramo carretero Pinar-Sabana de San Juan, la cual tiene una extensión de cuarenta y dos kilómetros; y la reconstrucción de los tramos Los Tramojos-Sabana Abajo, de nueve kilómetros; El Pinar-El Memiso, de cinco kilómetros; Naranjal Abajo, de cuatro kilómetros; Ocoa-Parra, de cinco punto ocho kilómetros; Rancho Arriba-Mahoma, de once kilómetros; y Sabana Larga-Rancho Arriba, en la provincia San José de Ocoa.

Por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad".(sic)

COMISIONADOS: Lupe Núñez Rosario, Presidente. José Luis Rodríguez Hiciano, vicepresidente. Lucía Argentina Alba López, secretaria. Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Francisco Liranzo, José Rafael García Mercedes, María Cleofia Sánchez Lora, Francisco Javier Paulino, Héctor Darío Féliz Féliz, Ramón Noé Camacho Santos, Néstor Juan Muñoz Rosado, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Víctor Enrique Mencía García y Wellington Amín Arnaud Bisonó, miembros.

FIRMANTES: Lupe Núñez Rosario, Presidente. José Luis Rodríguez Hiciano, vicepresidente. Lucía Argentina Alba López, secretaria. Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Francisco Liranzo, María Cleofia Sánchez Lora, Francisco Javier Paulino y Héctor Darío Féliz Féliz, miembros.

Al finalizar la lectura del informe, hizo uso de la palabra el presidente de la comisión, diputado Lupe Núñez Rosario, quien manifestó: "Después de estudiar esta iniciativa, en la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad acordamos rendir un informe favorable en relación al proyecto que solicita la construcción y reconstrucción de varios tramos carreteros en favor de la provincia San José de Ocoa. Esta iniciativa solicita al Presidente de la República, que fuese incluida en el presupuesto que se ejecutaría para el año dos mil dieciocho (2018), a raíz de que fue conocida en el año dos mil siete (2017), decidimos modificarla en ese aspecto. Sin embargo, como resultado de una conversación entre los proponentes, antes de iniciar la sesión, ellos nos plantearon un procedimiento que nos parece razonable. Por vía de consecuencia, el proponente Francisco Mancebo tiene el procedimiento que va a solicitar, y con esto ahorramos tiempo".

Ahora hizo uso de la palabra el proponente de la pieza, diputado Francisco Antonio Mancebo Melo, quien expresó: "Como bien ha dicho el honorable presidente de la comisión, diputado Lupe Núñez, este proyecto fue resultado del foro legislativo que se desarrolló en San José de Ocoa el 2 de octubre, reúne la construcción de un grupo de obras que queremos, y que pedíamos fueran incluidas en el presupuesto para el año dos mil dieciocho (2018). Sin embargo, en vista de que surgieron no solamente la construcción de estas obras, sino, un conjunto de soluciones para el desarrollo de la provincia, nuestro colega diputado Goris Segura, y quien les habla, sometimos a través de la misma comisión, un



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 19 DE 124

proyecto de desarrollo plurianual, para que sea ejecutado del 2018 al 2020, en la provincia San José de Ocoa. Además, hay otras obras de importancia, que queremos que el Presidente Danilo Medina, en esta gestión, nos deje complacidos con la construcción de las mismas. Es por ello, que estamos solicitando que el proyecto vuelva a la comisión, para que sirva de apoyo al proyecto plurianual, que también está discutiendo la comisión y que en su momento las autoridades provinciales y la comunidad se reunirá con el Poder Ejecutivo para discutir este programa de obras para los tres años restantes".

Votación 007

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Francisco Antonio Mancebo Melo, para que el proyecto fuese reenviado a estudio de la comisión: APROBADO. 104 DIPUTADOS A FAVOR DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó remitido, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad.

PUNTO NO. 8.2.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Poder Ejecutivo la inclusión de varios proyectos de inversión en el Plan Plurianual y el Presupuesto General del Estado del año fiscal que corresponda dentro del período 2018-2020, una vez reúnan las condiciones y requisitos de formulación establecidos por el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), para ser ejecutados en la provincia de Pedernales, surgidos de las necesidades ciudadanas, en el Foro Legislativo para el Desarrollo, del 10 de noviembre de 2017. (Proponente: Héctor Darío Féliz Féliz). Depositado el 24/11/2017. En orden del día el 28/11/2017. Tomado en consideración el 28/11/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad a plazo fijo hasta el 08/12/2017, en la sesión No.27 del 28/11/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad recibido el 06/12/2017. En orden del día para única discusión el 08/12/2017. Pendiente orden del día única discusión el 08/12/2017. En orden del día para única discusión el 09/01/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.35 del 09/01/2018.

»Número de Iniciativa: 05788-2016-2020-CD

Votación 008

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 105 DIPUTADOS A FAVOR DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad a partir de donde dice "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 20 DE 124

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIÓN AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PODER EJECUTIVO LA INCLUSIÓN DE VARIOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL PLAN PLURIANUAL Y EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO DEL AÑO FISCAL QUE CORRESPONDA DENTRO DEL PERIODO 2018-2020, UNA VEZ REÚNAN LAS CONDICIONES Y REQUISITOS DE FORMULACIÓN ESTABLECIDOS POR EL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA (SNIP), PARA SER EJECUTADOS EN LA PROVINCIA DE PEDERNALES. SURGIDO DE LAS NECESIDADES CIUDADANAS, EN EL FORO LEGISLATIVO PARA EL DESARROLLO, DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2017.

AL: SEÑOR RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO Y

CONTABILIDAD

PRESIDIDA POR: DIPUTADO LUPE NÚÑEZ ROSARIO

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe.

2. Antecedentes.

- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión.
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.08-SLO-2017 de la reunión del lunes, 4 de diciembre de 2017;
 - b) Control de asistencia No.08 de la reunión del lunes, 4 de diciembre de 2017;
 - c) Reporte No.535/17 del 29 de noviembre de 2017, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 05788-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad.

Idioma: Español.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita

al Poder Ejecutivo la inclusión de varios proyectos de inversión en el Plan Plurianual y el Presupuesto General del Estado del año fiscal que corresponda dentro del período 2018-2020, una vez reúnan las condiciones y requisitos de formulación establecidos por el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), para ser ejecutados en la provincia de Pedernales. Surgido de las necesidades ciudadanas, en el Foro

Legislativo para el Desarrollo, del 10 de noviembre de 2017.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la

Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 21 DE 124

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05788-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Poder Ejecutivo la inclusión de varios proyectos de inversión en el Plan Plurianual y el Presupuesto General del Estado del año fiscal que corresponda dentro del período 2018-2020, una vez reúnan las condiciones y requisitos de formulación establecidos por el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), para ser ejecutados en la provincia de Pedernales; surgida de las necesidades ciudadanas, en el Foro Legislativo para el Desarrollo, del 10 de noviembre de 2017, fue presentada por los **diputados Héctor Darío Feliz Feliz, Israel Terrero Vólquez** y **Radhamés Camacho Cuevas.** Depositada el 24 de noviembre de 2017. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, a plazo fijo hasta el 8 de diciembre de 2017, en la sesión No.27 del 28 de noviembre de 2017.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 29 de noviembre de 2017. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.08-SLO-2017 del 4 de diciembre de 2017 en la que fue decidido el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, diez considerandos, cuatro vistas(os) que referencian legislación relativa al tema, dos dispositivos, nombres y firmas de los proponentes. Su objeto es solicitar al Poder Ejecutivo la inclusión de varios proyectos de inversión en el Plan Plurianual y el Presupuesto General del Estado del año fiscal que corresponda dentro del período 2018-2020, una vez reúnan las condiciones y requisitos de formulación establecidos por el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), para ser ejecutados en la provincia de Pedernales.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Poder Ejecutivo la inclusión de varios proyectos de inversión en el Plan Plurianual y el Presupuesto General del Estado del año fiscal que corresponda dentro del período 2018-2020, una vez reúnan las condiciones y requisitos de formulación establecidos por el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), para ser ejecutados en la provincia de Pedernales; surgido de las necesidades ciudadanas, en el Foro Legislativo para el Desarrollo, del 10 de noviembre de 2017, luego de analizar la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones y recomienda su aprobación.



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 22 DE 124

Las modificaciones al proyecto de resolución sugeridas por la Comisión son las siguientes:

1. MODIFICAR TÍTULO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, PARA QUE DIGA:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al presidente de la República incluir varios proyectos de inversión en el Plan Plurianual de Inversión Pública, en el Presupuesto Plurianual y en el Presupuesto General del Estado del año fiscal que corresponda dentro del período 2018-2020, para ser ejecutados en la provincia Pedernales.

2. MODIFICAR LOS CONSIDERANDOS DEL PROYECTO, DEL PRIMERO AL CUARTO, PARA QUE DIGAN:

Considerando primero: Que la Constitución de la República establece como función esencial del Estado, "la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas";

Considerando segundo: Que el Estado se fundamenta en el respeto a la dignidad humana lo que implica facilitar el desarrollo y bienestar individual y colectivo de todas las personas, mediante la ejecución de políticas públicas, programas y proyectos;

Considerando tercero: Que, con la finalidad de conocer el sentir, las necesidades *y* los intereses de la ciudadanía, fomentar la participación y vinculación de la población con el Poder Legislativo, la Cámara de Diputados ha puesto en práctica los Foros Legislativos para el Desarrollo;

Considerando cuarto: Que los Foros Legislativos para el Desarrollo son un espacio de participación ciudadana en el cual los electores de las provincias del país pueden interactuar con todos sus representantes sobre los problemas que les aquejan y los medios legislativos para la solución que corresponda. Igualmente, constituyen una vía para conocer las necesidades e inquietudes de organizaciones de la sociedad civil, gremios, asociaciones, movimientos, agrupaciones sociales y económicas, entre otros sectores de la vida provincial, para identificar las barreras que impiden su crecimiento y avance;

3. AGREGAR EN EL CONSIDERANDO OCTAVO DEL PROYECTO, DESPUÉS DE LA FRASE "Desarrollo en", "el municipio y provincia".

DESPUÉS DE LA FRASE "en el cual" SUSTITUIR LA FRASE "la ciudadanía" POR LA FRASE "sus habitantes" Y "solicitó" POR "solicitaron.



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 23 DE 124

4. AGREGAR UNA VISTA AL PROYECTO, QUE SERÁ LA CUARTA, PARA QUE DIGA:

Vista: La Ley No. 176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios;

5. MODIFICAR EL DISPOSITIVO PRIMERO DEL PROYECTO, PARA QUE DIGA:

Único: Solicitar al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir varios proyectos de inversión, en el Plan Plurianual de Inversión Pública, el Presupuesto Plurianual y en el Presupuesto General del Estado del año fiscal que corresponda dentro del período 2018-2020, una vez reúnan las condiciones y requisitos de formulación establecidos por el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), para ser ejecutados en la provincia Pedernales, en base a las necesidades ciudadanas identificadas en el Foro Legislativo para el Desarrollo, del 10 de noviembre de 2017, y la construcción de:

- 1) Un acueducto para el municipio de Pedernales;
- 2) Una hidroeléctrica;
- 3) La carretera Los Arroyos
- 4) Un instituto de formación técnica:
- 5) Un mercado y matadero municipal:
- 6) Una escuela de bellas artes / casa de la cultura:
- 7) Una unidad de atención primaria;
- 8) Una extensión universitaria de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD);
- 9) Un salón multiusos para el municipio cabecera;
- 10) Un polideportivo:
- 11)Un embalse en la cuenca media del río Pedernales:
- 12)Un liceo de nivel medio en Pedernales:
- 13)Un liceo técnico en el municipio de Oviedo;
- 14)La rehabilitación del canal Nizaíto y el canal de Oviedo:
- 15)La construcción de un Centro Penitenciario Modelo.



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 24 DE 124

- 6. ELIMINAR EL DISPOSITIVO SEGUNDO DEL PROYECTO.
- 7. EN EL TEXTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN HACER CORRECCIONES DE MAYÚSCULAS / MINÚSCULAS Y VICEVERSA, SIGNOS DE PUNTUACIÓN Y ACENTUACIÓN, EN LA FORMA QUE ESTÁN REALIZADAS EN EL TEXTO DEL PROYECTO ANEXO CON LAS MODIFICACIONES SUGERIDAS.

Por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad".(sic)

COMISIONADOS: Lupe Núñez Rosario, Presidente. José Luis Rodríguez Hiciano, vicepresidente. Lucía Argentina Alba López, secretaria. Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Francisco Liranzo, José Rafael García Mercedes, María Cleofia Sánchez Lora, Francisco Javier Paulino, Héctor Darío Féliz Féliz, Ramón Noé Camacho Santos, Néstor Juan Muñoz Rosado, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Víctor Enrique Mencía García y Wellington Amín Arnaud Bisonó, miembros.

FIRMANTES: Lupe Núñez Rosario, Presidente. José Luis Rodríguez Hiciano, vicepresidente. Lucía Argentina Alba López, secretaria. Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Francisco Liranzo, María Cleofia Sánchez Lora, Francisco Javier Paulino y Héctor Darío Féliz Féliz, miembros.

Finalizada la lectura del informe, se le concedió un turno al presidente de la comisión que hizo el estudio del proyecto, diputado Lupe Núñez Rosario, quien expresó: "Presidente, en este proyecto vamos cómodos, porque cuenta con la mejor defensa, que es la de usted, porque es el resultado de un hijo legítimo de los foros que usted está realizando. Por eso, la defensa es suya, y por tanto, no hay que motivar mucho. Estos proyectos de inversión ellos están proponiendo que sean contemplados en el Plan Plurianual, desde el punto de vista legal son viables, porque tanto la Constitución de la República como la Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo contemplan los planes plurianuales, y ellos están planteando que estos proyectos de inversión sean desde el punto de vista de la viabilidad de la inversión pública, y son obras de infraestructura en diferentes áreas, tanto de servicios para la población, como los acueductos, instalaciones deportivas y centros culturales. Por vía de consecuencia, les solicitamos a los colegas diputados votar favorablemente por esta iniciativa".

El siguiente turno lo agotó el proponente de la iniciativa, diputado Héctor Darío Féliz Féliz, quien manifestó: "Presidente, honestamente, si hay algo que independientemente de toda su gestión va a repercutir en la mente de cada uno de estos pueblos, son estos foros. Porque a través de ellos, nosotros que nos cansamos de cantaletear, como dicen allá, pidiendo cosas, allí usted escuchó desde la voz de cada uno de los ciudadanos, campesinos, estudiantes, intelectuales, cómo se pronunciaron a favor de cada una de estas iniciativas. Me decía un compañero: '¿quince peticiones?, ¿es que Pedernales lo quiere todo?', pero no es así, es que Pedernales no tiene nada y por eso es que



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 25 DE 124

pedimos tantas cosas para la provincia. Para nosotros Pedernales es el buque insignia del turismo dominicano. Si nos visitan y se bañan en la playa de Bahía de las Águilas, estoy seguro que no se bañarían en ninguna otra playa, porque esa es una de las playas más lindas que existe en el país y quizás en América Latina. Nosotros estamos siendo flexibles, porque no estamos pidiendo que sea para el presupuesto de un año, sino un plan plurianual, que lo establece la Estrategia Nacional de Desarrollo; pedimos la inversión pública, y siempre vamos a añadirle que detrás de la inversión pública, esté la inversión privada para la provincia. Por lo que, solicitamos que esta iniciativa sea aprobada por todos los diputados presentes. Muchas gracias, presidente".

El diputado presidente anunció: "Este proyecto está siendo sustentado también por los diputados Israel Terrero Vólquez y Radhamés Camacho, quienes son de esa zona. Ahora tiene la palabra el diputado Israel Terrero Vólquez".

De su lado, el diputado Israel Terrero Vólquez externó: "Este conjunto de obras que se señalan, en este proyecto es el producto del foro legislativo que se llevó acabo en la provincia Pedernales. La población ha quedado con grandes esperanzas, y hoy vemos los frutos a través de esta iniciativa, donde se enumeran quince obras principales. Nosotros queremos resaltar la necesidad de que el acueducto de Pedernales sea ampliado a los sectores de Los Cayucos, Altagracianos y Los Guayacanes, y que conjuntamente se incluya un sistema de aguas pluviales, que no existe en la actualidad. Igualmente, que sea concluido el trabajo del tramo carretero de Mencía-Los Arroyos, que es una zona de gran producción agrícola, y el tramo de Pedernales a Las Mercedes. Hay que poner énfasis en solucionar la problemática del agua en el municipio de Oviedo; esta comunidad ha carecido tradicionalmente de este servicio, y ya no aguantamos más. Se han establecido programas pilotos paliativos, conectando pozos tubulares a los acueductos, pero hay que decir, con toda responsabilidad, que esos pozos son de agua salobre, que no es apta para el consumo humano, y ha estado ocasionando algunos inconvenientes en la salud de los ciudadanos de nuestro municipio. Deben incluirse en el conjunto de todos estos proyectos los caminos vecinales de La Colonia, Mapioró, de Oviedo a Caco, y los demás caminos vecinales de la provincia, y sobre todo, la obra fundamental para el desarrollo productivo que es la ampliación del canal Nizaíto; un canal en el que se hizo una gran inversión, y que está en un estado de deterioro. Lo que queremos es que estos proyectos se hagan realidad, y que no se queden en papeles; que el Poder Ejecutivo asuma y entienda que los ciudadanos de Pedernales son merecedores de la inversión pública del Estado dominicano, que no sigamos siendo la cenicienta. Yo diría que por un factor de orden electoral, estas provincias con poblaciones pequeñas casi nunca son tomadas en cuenta para obras importantes, y llegó la hora de que Pedernales sea visto de otra forma, porque nosotros estamos llamados a ser una provincia estratégica de la Nación dominicana, gracias a todos los atractivos que tenemos de minería, y sobre todo, naturales para impulsar el desarrollo turístico. Pedernales debe aportar grandes recursos en el



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 26 DE 124

tema del turismo; la República Dominicana, hay que estar consciente, ha estado dependiendo en gran manera de ese sector, y ahí tenemos la estrella de la Nación, la provincia Pedernales, con todas sus cadenas de playas y montañas. De manera que, nos resta pedirles a los diputados y diputadas que nos apoyen en esta resolución. Muchas gracias, señor presidente".

Votación 009

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad: APROBADO. 107 DIPUTADOS A FAVOR DE 107 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se realizaba la votación, el diputado presidente externó: "Este proyecto, importantísimo, de la zona fronteriza, fue creado, organizado y sustentado por los tres diputados de esa provincia".

Votación 010

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 103 DIPUTADOS A FAVOR DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

PUNTO NO. 8.2.4: Proyecto de ley que declara los días 24 y 28 de abril de cada año como Día del Respeto a la Voluntad Popular y Día del Respeto a la Soberanía Nacional, respectivamente; declara al coronel retirado Mario Peña Taveras héroe nacional y crea la Medalla del Honor y la Dignidad Cívico-Patriótica. (Proponentes: Rubén Darío Maldonado Díaz, Alfredo Pacheco Osoria, César Enrique Gómez Segura, Fidel Ernesto Santana Mejía, Gustavo Antonio Sánchez García, José Altagracia González Sánchez, Máximo Castro, Rosa Iris Guzmán Rodríguez y Rudy Melanio Hidalgo Báez. Depositado el 04/12/2017. En Orden del Día el 05/12/2017. Pendiente Orden del Día anterior el 05/12/2017. En Orden del Día el 05/12/2017. Tomado en Consideración el 05/12/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura, a plazo fijo hasta el 08/12/2017, en la sesión No.30, extraordinaria, del 05/12/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Cultura recibido el 06/12/2017. En Orden del Día para 1era. discusión el 08/12/2017. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión el 08/12/2017. En Orden del Día para 1era. discusión el 12/12/2017. Quedó sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.33 del 12/12/2017. En Orden del Día para 1era. discusión el 09/01/2018. Quedó sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.35 del 09/01/2018.

»Número de Iniciativa: 05822-2016-2020-CD

Votación 011

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: 113 DIPUTADOS A FAVOR DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 27 DE 124

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura a partir de donde dice "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LOS DÍAS 24 Y 28 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO DÍA DEL RESPETO A LA VOLUNTAD POPULAR Y DÍA DEL RESPETO A LA SOBERANÍA NACIONAL, RESPECTIVAMENTE; DECLARA AL CORONEL RETIRADO MARIO PEÑA TAVERAS, HÉROE NACIONAL, Y CREA LA MEDALLA DEL HONOR Y LA DIGNIDAD CÍVICO-PATRIÓTICA

AL: SEÑOR RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO LUCÍA ARGENTINA ALBA LÓPEZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe.
- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 05822-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Cultura

Idioma: Español.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de ley que declara los días 24 y 28 de abril de cada año como Día

del Respeto a la Voluntad Popular y Día del Respeto a la Soberanía Nacional, respectivamente; declara al coronel retirado Mario Peña Taveras héroe nacional y crea la Medalla del Honor y la Dignidad Cívico-Patriótica.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la

Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05822-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de ley que declara los días 24 y 28 de abril de cada año como Día del Respeto a la Voluntad Popular y Día del Respeto a la Soberanía Nacional, respectivamente; declara al coronel retirado Mario Peña Taveras, héroe nacional, y crea la



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 28 DE 124

Medalla del Honor y la Dignidad Cívico-Patriótica, fue presentada por los diputados Rubén Darío Maldonado Díaz, Alfredo Pacheco Osoria, César Enrique Gómez Segura, Fidel Ernesto Santana Mejía, Gustavo Antonio Sánchez García, José Altagracia González Sánchez, Máximo Castro, Rosa Iris Guzmán Rodríguez y Rudy Melanio Hidalgo Báez. Depositada el 4 de diciembre de 2017. En Orden del Día, pendiente Orden del Día anterior, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Cultura, a plazo fijo hasta el 08 de diciembre de 2017 en la sesión No.30, extraordinaria, del 05 de diciembre de 2017.

El proyecto fue recibido en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 5 de diciembre de 2017. Colocado en la agenda de la Comisión para la reunión No.17 de la SLO-2017 del miércoles, 6 de diciembre de 2017, en la que fue decidido el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto de resolución está estructurado por un título, seis considerandos, cuatro vistas(os) que referencian textos legislativos, siete dispositivos, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto declarar los días 24 y 28 de abril de cada año como Día del Respeto a la Voluntad Popular y Día del Respeto a la Soberanía Nacional, respectivamente; declara al coronel retirado Mario Peña Taveras héroe nacional y crea la Medalla del Honor y la Dignidad Cívico-Patriótica.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Cultura, apoderada para el estudio del proyecto de ley que declara los días 24 y 28 de abril de cada año como Día del Respeto a la Voluntad Popular y Día del Respeto a la Soberanía Nacional, respectivamente; declara al coronel retirado Mario Peña Taveras héroe nacional y crea la Medalla del Honor y la Dignidad Cívico-Patriótica, luego de estudiar la iniciativa y acoger el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), y completar el proceso de análisis del proyecto, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con la modificación siguiente:

1.- En el título del proyecto, al inicio, eliminar la frase "Proyecto de".

Por la Comisión Permanente de Cultura".(sic)

COMISIONADOS: Lucía Argentina Alba López, presidenta. Ana María Peña Raposo, secretaria. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Franklin Martin Romero Morillo, Jean Luis Rodríguez Jiménez, Josefa Aquilina Castillo Rodriguez, Juan Julio Campos Ventura, Julio Alberto Brito Peña, Levis Suriel Gómez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Miledys Suero Rodríguez, Nestor Juan Muñoz Rosado, Nicolás Tolentino López Mercado, Noris Elizabeth Medina Medina, Radhamés Fortuna Sánchez, miembros.

FIRMANTES: Lucía Argentina Alba López, presidenta. Franklin Martin Romero Morillo, Jean Luis Rodríguez Jiménez, Josefa Aquilina Castillo Rodriguez, Juan Julio Campos Ventura, Julio Alberto Brito Peña, Levis Suriel Gómez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Miledys Suero Rodríguez, Nestor Juan Muñoz Rosado, Nicolás Tolentino López Mercado, Noris Elizabeth Medina Medina, Radhamés Fortuna Sánchez, miembros.



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 29 DE 124

En virtud del numeral 6 del artículo 15 del Reglamento, para este punto preside la vicepresidenta en funciones de presidenta, diputada Ángela Pozo.

Concluida la parte citada del informe, se le concedió la palabra a la presidenta de la Comisión Permanente de Cultura, diputada Lucía Argentina Alba López, quien expuso: "La Comisión Permanente de Cultura estudió la iniciativa que abarca cuatro puntos esenciales: el primero es declarar el veinticuatro (24) de abril de cada año, como 'Día del Respeto a la Voluntad Popular'. En este día se hace referencia a la chispa que puso el capitán de entonces, Mario Peña Taveras, cuando intentaron apresarlo él invirtió el papel, y con sus tropas, ya conspirando para apresar al mayor general Marcos Rivera, fue quien llamó al doctor José Francisco Peña Gómez para que éste, desde su tribuna radial, anunciara la guerra de abril de mil novecientos sesenta y cinco (1965). También declaramos el veintiocho (28) de abril de cada año como 'Día del Respeto a la Soberanía Nacional', haciendo referencia a la segunda ocupación militar de los norteamericanos, donde también un grupo de jóvenes militares, en el que se encontraba el coronel retirado Mario Peña Taveras, el coronel Caamaño, el coronel Fernández Domínguez, entre otros héroes nacionales, defendieron la Patria a puño y sangre. Asimismo, esta iniciativa declara al coronel retirado Mario Peña Taveras héroe nacional. Hoy la Cámara de Diputados hace justicia honrando a este hombre que con su osadía defendió nuestra Patria. Creamos la medalla del honor y la dignidad cívico-patriótica. El capitán Mario Peña Taveras realza la dignidad cívico-patriótica porque defendió la soberanía nacional y nos defendió de ese gobierno usurpador que quiso quitarle al profesor Juan Bosch su silla presidencial. Fueron estos hombres quienes defendieron la Patria, y hoy hacemos honra en reconocer los hechos de estos grandes hombres. Mario Peña Taveras cuenta con noventa y tres años de edad, y hoy se le reconoce su osadía; hoy hacemos justicia a la historia dominicana, y es una cuestión de cada uno de los diputados que podamos, igual que ellos, defender nuestra Patria de cualquier intento o abuso extranjero. Nosotros, desde la Comisión Permanente de Cultura, pedimos el voto favorable, a unanimidad, para que esto al final sea posible, y a la vez que la Comisión Coordinadora pueda rendir un alto y gran homenaje a este patriota que aún está entre nosotros".

El siguiente turno le fue otorgado al diputado Fidel Ernesto Santana Mejía, quien manifestó: "Esta es una iniciativa por la que debemos, primero, felicitar al presidente Rubén Maldonado, que fue quien tuvo la cortesía de invitar a los excombatientes constitucionalistas a este órgano en la que hizo presencia el capitán Peña Taveras junto a decenas de exmilitares constitucionalistas, y de civiles que fueron parte de aquella gesta tan trascendente. Se puede decir que el más importante acontecimiento del siglo XX, que junto con la proclamación de la independencia en el siglo XIX y la gesta restauradora, marcan los hitos fundamentales que dan forma y color, al heroísmo y la determinación del pueblo



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 30 DE 124

dominicano, para conquistar la democracia, la independencia y la soberanía. El presidente Rubén Maldonado es quien invita a los voceros a ser parte de este esfuerzo, para introducir una iniciativa legislativa, que consiste en declarar el veinticuatro (24) y veintiocho (28) de abril, como 'Día del Respeto a la Voluntad Popular y Día del Respeto a la Soberanía Nacional', respectivamente, y declara héroe al capitán Peña Taveras. Este proyecto de ley recoge tres elementos importantes de dimensión histórica, uno de ellos el día veinticuatro (24) de abril, en el que se da inicio a una revuelta cívico-militar, que buscaba devolver al país el orden constitucional que fue violentado con el golpe de Estado al profesor Juan Bosch en septiembre del mil novecientos sesenta y tres (1963). Al mismo tiempo, el veintiocho (28) de abril, el día en que por segunda vez en el siglo XX, tropas norteamericanas mancillaban el suelo patrio, imponiendo una intervención militar que se extendió por varios meses y que contó con la presencia de más de cuarenta y dos mil marines, que bombardearon e impusieron en el país un estado de guerra, que costó la vida de cientos de dominicanos y dominicanas, y dejó secuelas que todavía el pueblo dominicano padece. El tercer elemento es, precisamente, el reconocimiento al capitán Peña Taveras, que pudiera decirse, sin exageración, que adquiere una especie de dimensión parecida al papel jugado por Matías Ramón Mella, el veintisiete (27) de febrero, cuando haciendo uso de su trabuco dio inicio al proceso de independencia. En el caso del capitán Peña Taveras, su determinación y heroísmo de tomar preso al Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional, se puede decir que es el detonante de esa gloriosa gesta por la institucionalidad, por la Constitución y por el regreso del profesor Juan Bosch a la Presidencia; que era en el fondo la pretensión de los actores que se aglutinaron alrededor de la conspiración que llevó por nombre 'Enriquillo'. Esa conspiración fue iniciada por el coronel Fernández Domínguez, quien logró implicar a cientos de oficiales de distintas ramas de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, y que cobró cuerpo, precisamente, con el apresamiento del Jefe de Estado Mayor del Ejército, encabezado por el capitán Peña Taveras, y la llamada que realizó a uno de los líderes del PRD de entonces, el doctor José Francisco Peña Gómez, quien se encontraba en el programa 'Tribuna Democrática', y que hay que decir que también tuvo el coraje y la valentía de, sin tener la confirmación, porque no estaba en el lugar, dar veracidad a la llamada del capitán Peña Taveras y anunciarle al pueblo dominicano lo que estaba ocurriendo, y convocarlo a ir a las calles a recuperar la institucionalidad y derrotar al gobierno de facto encabezado por Donald Read Cabral y el Triunvirato. De modo que, nada más justo, que reconocer al capitán Peña Taveras, como héroe, porque además de su valentía, su determinación de lucha, los héroes no solo son importantes por sus actos en el momento en que se dimensionan por encima del hombre y la mujer común, sino por su trayectoria de vida, y el capitán Peña Taveras ha vivido, después de esos acontecimientos, siendo coherente con su determinación de contribuir a las mejores causas del país. Así como se le vio junto a Caamaño, en la batalla del Hotel Matún, se le ha visto transitar por la vida, por más de cincuenta años, apegado a la honra y a la dignidad, sin pasar factura por su aporte a la causa de la democracia dominicana, y siempre propugnando porque la República Dominicana salga adelante. Invito, pues, en nombre de la



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 31 DE 124

Comisión Coordinadora de la Cámara de Diputados, a todos los colegas a respaldar, unánimemente, este proyecto de ley, que hace honor a quien honor merece porque nos honramos cuando honramos a quienes tienen el mérito por el cual hoy reconocemos al capitán Peña Taveras, y a todos los hombres y mujeres que aportaron su sangre en la gesta del sesenta y cinco. Muchísimas gracias".

Finalmente, hizo uso de la palabra el proponente del proyecto, diputado Rubén Darío Maldonado Díaz, quien expresó: "No me queda más, que felicitar al diputado Fidel Santana por su extraordinaria exposición, y más que una exposición, una extraordinaria semblanza de la realidad histórica que vivimos los dominicanos a partir del año mil novecientos sesenta y cinco (1965), con la revuelta que buscaba devolver la constitucionalidad de mil novecientos sesenta y tres (1963). Le felicito, de verdad me siento identificado, total y absolutamente, con cada una de sus expresiones, y ahora tengo temor de expresar cualquier opinión, siento que cualquier cosa que diga le quite el brillo a tan extraordinaria semblanza como la que usted acaba de hacer, para usted mis felicitaciones. Solamente agregar, que ya usted también lo planteó, que este proyecto tiene tres aspectos que si los analizamos son prácticamente, una ley para cada uno; sin embargo, la Comisión Coordinadora, los señores voceros y el bufete directivo tuvimos la idea de coordinar este proyecto para que tocara tres aspectos fundamentales, que creo que en nuestro país hacían falta, como parte del reconocimiento a las gestas heroicas que hemos tenido, y que nos faltan muchas por tomar en cuenta todavía. Como bien se plantea, estamos declarando el 24 y el 28 de abril de cada año como 'Día del Respeto a la Voluntad Popular y Día del Respeto a la Soberanía Nacional', respectivamente, como una expresión de recordatorio de esas fechas que marcaron el inicio de una revuelta que le costó mucha sangre a esta Nación, pero apuntaló el nivel de moral cívica, y también el nivel de Nación indomable, como bien lo contempla, nuestro Himno Nacional. Hay otro aspecto que este proyecto plantea, es el reconocimiento al coronel retirado, Mario Peña Taveras como Héroe Nacional, una deuda de la sociedad dominicana, que en este momento estamos saldando, y conjuntamente, crear la medalla del honor y la dignidad cívico-patriótica, para el ordenamiento de medallas de nuestra Nación. De manera que, este proyecto por sí solo, tiene tres reconocimientos y tres aspectos que son fundamentales, y que cada uno de ellos pudiera ser, como dije anteriormente, una ley individual. Yo no quiero hablar más del tema, porque como dije, la participación de mi querido amigo Fidel Santana, no dejó ninguna duda, y no ha dejado ningún vacío, ni ha dejado ningún tipo de punto por tocar, lo que quiero es invitar a mis colegas diputados y diputadas de todas las bancadas a que apoyemos, unánimemente, este proyecto, que es una deuda nacional con Peña Taveras, pero también es una deuda nacional con las fechas del 24 y el 28 de abril, y tener, de ahora en adelante, la posibilidad de honrar a cualquier ciudadano dominicano con la medalla cívico-patriótica".



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 32 DE 124

Votación 012

Sometido a votación el informe rendido por la Comisión Permanente de Cultura: APROBADO. 111 DIPUTADOS A FAVOR DE 111 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 013

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 115 DIPUTADOS A FAVOR DE 115 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe.

A partir de este momento reasume la conducción de las labores legislativas el diputado presidente, quien expresó: "Es bueno señalar que este proyecto fue aprobado a unanimidad, en primera lectura. Colegas, con la anuencia de ustedes quisiera ahora someter a la consideración de la sala, dejar sobre la mesa todos los puntos para conocer el 9.1, y luego del punto 12.7 en adelante. Cuando concluyamos, retomaremos la agenda normal".

Votación 014

Sometido a votación dejar sobre la mesa los demás puntos de la estructura 8.2, para pasar a conocer el punto 9.1; y luego pasar del punto 12.7 en adelante: APROBADO. 97 DIPUTADOS A FAVOR, 8 DIPUTADOS EN CONTRA DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Como resultado de la votación precedente, se pasa al conocimiento del punto 9.1.

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: Resolución aprobatoria mediante el cual se ratifica la designación para un período de cuatro años, a los miembros de la Comisión Nacional de Regulación de Prácticas Desleales en el Comercio y Medidas de Salvaguardas, a la señora Paola Michelle Vásquez Medina; Presidente, y los señores Francisco Fantino Polanco Tejada, Milagros Josefina Puello Olivero, Cristian Jesús Beltré Tiburcio y Carlos Julio Martínez; miembros de dicha comisión. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 13/12/2017 y aprobado el 13/12/2017. Depositado en la Cámara de Diputados el 9/01/2018.

»Número de Iniciativa: 05861-2016-2020-CD



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 33 DE 124

Se le concedió el uso de la palabra al vocero de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, diputado Gustavo Antonio Sánchez García, quien manifestó: "Como vocero del bloque del Partido de la Liberación Dominicana queremos someter a votación, la propuesta de que este documento se libere de ir a estudio en comisión, a los fines de ratificar una resolución que ya fue conocida y aprobada en el Senado de la República, y solicitar al hemiciclo su aprobación inmediatamente seamos apoderados del conocimiento de la misma".

Votación 015

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Gustavo Antonio Sánchez García, a los fines de que el proyecto fuese liberado del trámite de ir a estudio en comisión: APROBADO. 97 DIPUTADOS A FAVOR DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

A continuación por Secretaría se procedió a dar lectura al texto de la resolución aprobatoria, quedando la misma sometida a su única discusión.

Ningún diputado hizo uso de la palabra.

Votación 016 Sometida a votación la resolución aprobatoria: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

La resolución aprobatoria quedó aprobada en única discusión.

Concluido este punto, se pasa al punto 12.7, procedimiento aprobado en la votación 014, del día de hoy.

PUNTO NO. 12.7: Resolución aprobatoria del contrato modificatorio, celebrado el día 9 de junio de 2017, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), contrato de préstamo No.3107/OC-DR, suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el 8 de abril de 2014, por un monto de treinta y cinco millones de dólares estadounidenses con 00/100 (US\$35,000,000.00), para ser utilizados en el financiamiento del Programa de Desarrollo Productivo y Competitividad de la provincia San Juan. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 13/09/2017 y aprobado el 15/11/2017. Depositado en la Cámara de Diputados el 06/12/2017. En orden del día el 12/12/2017. Tomado en consideración el 12/12/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.33 del 12/12/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 11/01/2018.

»Número de Iniciativa: 05831-2016-2020-CD



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 34 DE 124

Votación 017

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 95 VOTOS EMITIDOS.

Votación 018

El diputado presidente propuso y sometió a votación, nuevamente, que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 89 VOTOS EMITIDOS.

Mientras se votaba, el diputado presidente dijo: "Colega del PRM Alfredo Pacheco, lo que estamos tratando es de liberar de lectura, por favor. Es liberando de lectura un tema. ¿Usted quiere que leamos el proyecto?".

En virtud de las disposiciones que el Reglamento de la Cámara de Diputados establece en el párrafo IV, del artículo 109, en estos momentos el Pleno esperó que transcurrieran tres minutos para repetir, por tercera vez, la votación precedente.

Votación 019

El diputado presidente propuso y sometió a votación, por tercera vez, que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR, 5 DIPUTADOS EN CONTRA DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Antes de iniciar la lectura del informe, el diputado presidente dijo: "Quiero pedirle a la bancada del PLD, por favor, quedémonos en los asientos. Hay temas trascendentales para la Nación; son temas impulsados por el Gobierno de la República Dominicana, y nosotros somos diputados oficialistas, nosotros estamos en el deber y la obligación de sacar estos proyectos que son necesarios para el desarrollo del país, pero, para eso, tenemos que estar aquí. Proceda a la lectura del informe, señora secretaria".

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda a partir de donde dice "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

RESOLUCIÓN **APROBATORIA** "INFORME FAVORABLE A LA DEL CONTRATO MODIFICATORIO, CELEBRADO EL DÍA 9 DE JUNIO DE 2017, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.3107/OC-DR, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EL 8 DE ABRIL DE 2014, POR UN MONTO DE **TREINTA** CINCO MILLONES DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON 00/100 ${f Y}$ (US\$35,000,000.00), PARA SER UTILIZADOS EN EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD DE LA PROVINCIA SAN JUAN.



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 35 DE 124

AL: SEÑOR RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO RAMÓN ANTONIO CABRERA

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe.

- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión.
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.35-SLO-2017 reunión del miércoles, 10 de enero de 2018;

b) Control de asistencia No.35 reunión del miércoles, 10 de enero de 2018.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 05831-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Hacienda.

Idioma: Español.

Versión: 1.0.

Descripción: Resolución aprobatoria del contrato modificatorio, celebrado el día 9 de

junio de 2017, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), contrato de préstamo No.3107/OC-DR, suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el 8 de abril de 2014, por un monto de treinta y cinco millones de dólares estadounidenses con 00/100 (US\$35,000,000.00), para ser utilizados en el financiamiento del Programa de Desarrollo Productivo y Competitividad de

la provincia San Juan

Estado del informe: Decidido por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara

de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05831-2016-2020-CD.** Resolución aprobatoria del contrato modificatorio, celebrado el día 9 de junio de 2017, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), contrato de préstamo No.3107/OC-DR, suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el 8 de abril de 2014, por un monto de treinta y cinco millones de



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 36 DE 124

dólares estadounidenses con 00/100 (**US**\$35,000,000.00), para ser utilizados en el financiamiento del Programa de Desarrollo Productivo y Competitividad de la provincia San Juan, fue presentada por el **Poder Ejecutivo.** Iniciada en el Senado de la República el 13 de septiembre de 2017 y aprobado el 4 de noviembre de 2017. Depositada en la Cámara de Diputados el 6 de diciembre de 2017. En orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.33 del 12 de diciembre de 2017.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 13 de diciembre de 2017. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.33-SLO-2017, del 8 de enero del 2018 y en las agendas de la Comisión para las reuniones No.34 SLO-2017 y No.35 SLO-2017 del 10 enero de 2018, en la que decidió rendir informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La **iniciativa No.05831-2016-2020-CD** está estructurada por dos vistos que referencian legislación relativa al tema, un dispositivo, el Contrato Modificatorio, la dada y los nombres y firmas del presidente y los secretarios del Bufete Directivo del Senado, comunicación del Poder Ejecutivo y el poder especial al Ministerio de Hacienda. Su objeto es aprobar el Contrato Modificatorio, el cual introduce modificaciones al anexo único del contrato de préstamo No.3107/OC-DR de fecha 8 de abril de 2014.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Hacienda, apoderada del estudio Resolución aprobatoria del Contrato Modificatorio, celebrado el día 9 de junio de 2017, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), contrato de préstamo No.3107/OC-DR, suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el 8 de abril de 2014, por un monto de treinta y cinco millones de dólares estadounidenses con 00/100 (US\$35,000,000.00), para ser utilizados en el financiamiento del Programa de Desarrollo Productivo y Competitividad de la provincia San Juan, después de estudiar, analizar y discutir esta iniciativa, y escuchar las consideraciones de los señores Winston Marte, viceministro, y Jesús Bueno, encargado de Programas de Gestión y Planificación, del Ministerio de Agricultura; Athemayani del Orbe, directora interina de Crédito Público, y Soraya Asunción Montilla, encargada de Financiamientos Bilaterales y Multilaterales, del Ministerio de Hacienda, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable, por considerar que las condiciones de financiamiento previamente establecidas, y que más bien favorecen aún más el sector productivo de San Juan dado que se integran dentro de los componentes originales la asistencia técnica y otras inversiones que mejoren el entorno y favorezcan los procesos de mejora productiva, así como inversiones para mejorar el aprovechamiento que los productores realizan de los recursos suelo y agua".

Por la Comisión Permanente de Hacienda".(sic)



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 37 DE 124

COMISIONADOS: Ramón Antonio Cabrera Cabrera, presidente. Francisco Javier Paulino, vicepresidente. José Altagracia González Sánchez, secretario. Elías Rafael Serulle Tavárez, Hugo Fernelis Fortuna Tejada, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Jesús Martínez Alberti, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lucía Medina Sánchez de Mejía, Rafael Leónidas Abreu Valdez, Sergio Moya de la Cruz, Faride Virginia Raful Soriano, Manuel Miguel Florián Terrero y Víctor Orlando Bisonó Haza, miembros.

FIRMANTES: Ramón Antonio Cabrera Cabrera, presidente. José Altagracia González Sánchez, secretario. Elías Rafael Serulle Tavárez, Hugo Fernelis Fortuna Tejada, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Jesús Martínez Alberti, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Dilepcio Núñez Pérez y Rafael Leónidas Abreu Valdez, miembros.

Al concluir la lectura de la parte citada del informe, hizo uso de la palabra el presidente de la comisión que realizó el estudio del proyecto, diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera, quien expuso: "Presidente y colegas diputados, esta resolución no se trata de aprobar un nuevo préstamo, sino, una modificación a un préstamo aprobado en el dos mil quince (2015), y sobre el cual, ya se han desembolsado diecinueve punto doce millones de dólares. ¿En qué consiste la modificación que le hizo el Senado de la República, lo cual fue solicitado por el Poder Ejecutivo?, en lo siguiente que voy a leer; se le agregó en la cláusula 2.05, del componente número 2, estas palabras: 'la asistencia técnica y otras inversiones'; y en la cláusula 2.08 del subcomponente número 3, se le agregó lo siguiente: 'así como inversiones para mejorar y aprovechar que los productores realizan de los recursos suelos y agua', esa es la única modificación que tiene. Lo que procura esta resolución es ampliar el objeto para que los productores de San Juan puedan aprovechar y mejorar, sobre todo, los caminos vecinales. De ese préstamo de treinta y cinco millones de dólares (US\$35,000,000.000,0), ya se han ejecutado más de diecinueve millones de dólares y se han realizado diferentes readecuaciones de terreno, y cientos de préstamos que se les ha dado a los productores de la misma. Repito, no se trata de un nuevo préstamo, sino, sencillamente, de enmendar el mismo, para ampliar el objeto. Este fue un préstamo aprobado en el 2015; por eso no voy a ampliar más. Estoy pidiendo la aprobación de los diputados y diputadas, a esta modificación en el día de hoy".

El siguiente turno, lo agotó el diputado David Herrera Díaz, quien manifestó: "Señores, este es un préstamo para el sector agropecuario. Son pocos los préstamos que llegan a esta Cámara para ese sector, es para invertirlo en nivelación de suelo, en sistema de riego por goteo, en sistema de riego por aspersión, para pastos y forraje, para tecnificar la agricultura, ¿y qué es lo que nosotros queremos?, es producir para darle financiamiento a un ocho por ciento (8%) y a un seis por ciento (6%) a los productores que quieren implementar tecnología en sus fincas. Yo pienso que este es un préstamo noble, que nosotros debemos aprobarlo. Pero, además, es un préstamo de treinta y cinco millones que ya se



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 38 DE 124

han invertido diecinueve millones, solo faltan dieciséis millones para complementar las doscientas mil tareas de nivelación con rayos laser que se están ejecutando en el Valle de San Juan. Por lo que, yo les pido a los honorables colegas que den un voto favorable a este proyecto de financiamiento".

Ahora intervino el diputado Francisco Javier Paulino, quien señaló: "Temprano en el año comenzamos con la fiesta de préstamos, y alguien comparaba que Joaquín Balaguer hacia cosas parecidas, como el canal de riego de San Juan, pero, la particularidad que tenía Joaquín Balaguer era que las hacía con fondos propios. El desarrollo que tiene la República Dominicana es que ahora debemos mil veces más que Joaquín Balaguer, ¿y así se crece? El gobierno de Danilo Medina en los últimos cinco años ha tomado el doble de la deuda que dejó Leonel Fernández Reyna, ¡el doble!, ya estamos en cuarenta mil millones de dólares, y la fiesta de los préstamos sigue. Ahora tenemos un préstamo para San Juan, que suerte tiene San Juan. ¡Ay Elías Piña, ay Montecristi, ay otras zona del país!, ¡ay mi Montecristi querido, cuánto se resolvería con treinta y cinco millones de dólares (US\$35,000,000.00)! que dicho sea de paso, de los treinta y cinco millones de dólares, diecinueve van para préstamos personales a agricultores. La reelección va viento en popa, y la senadora se sabe cuál va a ser. Préstamos personales para agricultores, y nadie se queja. Aparentemente, la bancada oficialista está hegemónica en favor de la reelección, porque treinta y cinco millones de los cuales más del sesenta por ciento se van a dedicar a préstamos personales, indica muchas cosas, y eso es lo que le duele a este país. Yo le hacía una pregunta al encargado de Agricultura que estaba en la reunión, ¿qué cuál es la tasa de retorno?, y me respondió: '¿cómo así?', y otra vez le dije: de un préstamo de treinta y cinco millones, ¿cuál es la tasa de retorno?, ¿cuáles son los beneficios que vamos a obtener? ¡Oh!, pues resulta que el encargado de Agricultura, que nos mandaron no sabía cuál es la tasa de retorno, y así quieren que nosotros le aprobemos este tipo de préstamos, alegando que es de una institución multinacional, pero no saben cuál es la tasa de retorno. Si alguien verifica en el informe y me señala cuál es la tasa de retorno yo mando a votar a favor; pero no está, no se dice, ¿usted sabe por qué?, porque nos tienen como muchachos, de relajo, nos tienen como sello gomígrafo, no les interesa que nosotros sepamos real y efectivamente a qué se está dedicando el dinero que se está tomando prestado. ¡No les interesa, y me da pena! Y si a eso fue que yo vine al Congreso, yo estoy considerando mucho, a qué fue que yo vine. Están al el extremo de que para aprobar este tipo de préstamos en la comisión se mandan a buscar a los diputados faltantes hasta en helicóptero, porque no había cuórum ni siquiera para hacer eso, y los mandan a buscar para hacer el cuórum, porque no son capaces de preocuparse porque saben para qué es este tipo de préstamos, ¡todo el mundo sabe para qué es este tipo de préstamos!, y a quién va a favorecer ese préstamo, de manera particular, y lo estoy diciendo bien claro, a quién va a favorecer de manera particular. Seguimos hablando de eso, de los cinco millones quinientos mil dólares (US\$5,500,000.00) que faltan por ejecutar, se van a dedicar a la reconstrucción de un canal que tiene más de seis años que se desbarató y da la suerte que los



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 39 DE 124

sanjuaneros que conocen el canal, ninguno se ha quejado, lo que van es a buscar el voto para allá, eso es lo que me da pena, que ni siquiera los diputados de la región se están quejando con este tipo de préstamo, se sientan aquí como chivos expiatorios y no reclaman ni siquiera a su región respectiva, los que deben de mandar y cambian el renglón, como dice el presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, de un renglón a otro, oye la palabra, ¡otro!, la palabra bonita es que dice otros, sin especificar qué, ni para donde, y como otros es un número específico, a qué lo van cambiar; quedan dieciséis millones de dólares (US\$16,000,000.00) para ejecutar, pero son otros, otros pudiera ser la candidata o el candidato a senador de la provincia. Muchas gracias".

En la continuación de los turnos, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán externó: "El Partido Reformista Social Cristiano, siempre firme y coherente en su planteamiento, cuando se habla de comprometer la soberanía nacional, con este tipo de empréstitos internacionales, va a ratificar su rechazo total a este y cualquier préstamo que el Poder Ejecutivo, pretenda imponer. Escuchar al honorable diputado Francisco Javier Paulino decir en la forma en cómo se aprueban en la comisión este tipo de informe es grave, es un asunto que llama la atención de la población, es un asunto que debe llamar la atención del legislador y acciones como estas son las que hoy colocan en la palestra pública la permanencia de un congreso unicameral y no bicameral, los propios ministros del Gobierno cuestionando y criticando que se trata de un Congreso que actúa como un sello gomígrafo, y es porque no tenemos la capacidad de sentarnos a analizar que este tipo de actuaciones recurrentes en el Congreso de aprobarles préstamos al Gobierno, están comprometiendo nuestra soberanía. Es por eso que el Partido Reformista rechaza y reitera su rechazo a todos los préstamos en que este Gobierno ha incurrido, comprometiendo la Patria, comprometiendo el futuro de la Nación. Nosotros no vamos a votar por préstamos y somos de opinión que el Gobierno tiene que orientarse, si el Gobierno quiere hacer obras tiene que ahorrar; nosotros construimos una Nación, hicimos una República y no tuvimos que ir a la banca internacional, no tuvimos que pedirle a nadie, con el ahorro interno el Partido Reformista construyó una República. No es posible que cada vez que este gobierno quiera hacer una verja, un callejón, tenga que acudir a la banca internacional a pedir un préstamo, y lo fácil que se expresan, lo fácil que lo ponen en papeles, treinta y cinco, veinte, quince, y el país al borde del colapso. Es en ese sentido, que nuestra organización reitera a este hemiciclo y a toda la República Dominicana, que rechaza tajantemente los préstamos que el Poder Ejecutivo está enviando a este Congreso. Muchas gracias, señor presidente".

De su lado, el diputado Rafael Leonidas Abreu Valdez expresó: "Presidente, cuando venía oí una canción de una cantante femenina, que decía: '¿qué será lo que tiene el negro?'. Entonces, un presidente como Danilo Medina, que está trabajando para el país, tenemos derecho a defenderlo, pero este préstamo, sí tiene tasa, está al seis y al ocho por ciento.



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 40 DE 124

Este es un préstamo reembolsable, que los agricultores van a tener que pagar, según estuvimos leyendo y escuchando a todos los funcionarios de Agricultura, de Hacienda, y de Préstamos Públicos que estaban aquí. Por otra parte, ¿cómo le exigimos a un presidente que trabaje, si no le damos las herramientas?, este préstamo es para aplicarlo en la producción nacional, de tal manera, que el agricultor pueda desarrollarse. Este préstamo, no es que si el agricultor no lo paga lo va a pagar el Estado, el agricultor puede ir preso, porque hace compromiso con el banco. Lo que se dijo de la Comisión Permanente de Hacienda, a la cual me honra pertenecer, quiero expresar lo siguiente: es una comisión demasiado seria, y nosotros, los legisladores, si decimos que el caballo es malo, ¿cómo lo vendemos? En esa comisión que estuvieron ellos, había diez legisladores, ¡diez legisladores!, y de los diez, votamos ocho a favor, lo que indica que esa comisión actuó correctamente; no aceptamos, que ningún legislador sea capaz de derrotar a los legisladores que trabajamos, no aceptamos eso. Por eso, queremos pedir un cierre de debates, y que nosotros mismos respetemos esta Cámara. ¡Amor y paz!".

Votación 020

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda: APROBADO. 98 DIPUTADOS A FAVOR, 9 DIPUTADOS EN CONTRA DE 107 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Transcurrido el proceso de votación, el diputado presidente anunció: "Que se haga constar el voto positivo de la diputada Milna Margarita Tejada".

Votación 021

Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 97 DIPUTADOS A FAVOR, 8 DIPUTADOS EN CONTRA DE 105 DIPUTADOS PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

La resolución aprobatoria quedó aprobada en única discusión, con su informe.

PUNTO NO. 12.8: Resolución aprobatoria del contrato de préstamo suscrito el 25 de mayo de 2016, entre la república Dominicana y el Banco Europeo de Inversiones (BEI), por un monto de hasta cien millones de dólares estadounidenses con 00/100 (US\$100,000,000.00), para el financiamiento parcial del Proyecto de Reducción de Pérdidas, el cual será ejecutado por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE). (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/11/2016 y aprobado el 13/12/2017. Depositado en la Cámara de Diputados el 08/01/2018. En orden del día el 09/01/2018. Tomado en consideración el 09/01/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 11/01/2018.

»Número de Iniciativa: 05860-2016-2020-CD



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 41 DE 124

Votación 022

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 98 DIPUTADOS A FAVOR, 13 DIPUTADOS EN CONTRA DE 111 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda a partir de donde dice "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO SUSCRITO EL 25 DE MAYO DE 2016, ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL BANCO EUROPEO DE INVERSIONES (BEI), POR UN MONTO DE HASTA CIEN MILLONES DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON 00/100 (US\$100,000,000.00), PARA EL FINANCIAMIENTO PARCIAL DEL PROYECTO DE REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS, EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE).

AL: SEÑOR RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO RAMÓN ANTONIO CABRERA

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe.
- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Condiciones generales del contrato de préstamo
- 5. Conclusión y recomendación de la Comisión.
- 6. Anexos:
 - a) Acta No.35-SLO-2017 reunión del miércoles, 10 de enero de 2018;
 - b) Control de asistencia No.35 reunión del miércoles, 10 de enero de 2018.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 05860-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Hacienda.

Idioma: Español.

Versión: 1.0.

Descripción: Resolución aprobatoria del contrato de préstamo suscrito el 25 de mayo de

2016, entre la República Dominicana y el Banco Europeo de Inversiones (BEI), por un monto de hasta cien millones de dólares estadounidenses con 00/100 (US\$100,000,000.00), para el financiamiento parcial del Proyecto de Reducción de Pérdidas, el cual será ejecutado por la Corporación

Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE).



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 42 DE 124

Estado del informe: Decidido por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara

de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.05860-2016-2020-CD. Resolución aprobatoria del contrato de préstamo suscrito el 25 de mayo de 2016, entre la República Dominicana y el Banco Europeo de Inversiones (BEI), por un monto de hasta cien millones de dólares estadounidenses con 00/100 (US\$100,000,000.00), para el financiamiento parcial del Proyecto de Reducción de Pérdidas, el cual será ejecutado por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), fue presentada por el **Poder Ejecutivo.** Iniciada en el Senado de la República el 16 de noviembre de 2017 y aprobado el 13 de diciembre de 2017. Depositada en la Cámara de Diputados el 8 de enero de 2018. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.35 del 9 de enero de 2018.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 9 de enero de 2018. Colocada en la agenda de la Comisión para las reuniones No.34-SLO-2017 y No.35-SLO-2017, del 10 de enero del 2018 del 10 enero de 2018, en la que decidió rendir este informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa No.05860-2016-2020-CD está conformada por una resolución aprobatoria estructurada por dos vistos que referencian legislación relativa al tema, un dispositivo, la dada y la firma del Bufete Directivo del Senado de la República, el Contrato de Financiación, comunicación del Poder Ejecutivo y el poder especial al Ministerio de Hacienda. Su objeto es aprobar el Contrato de Financiación, de fecha 25 de mayo de 2016, suscrito entre la República Dominicano, representada por el señor Simón Lizardo Mezquita, Ministro de Hacienda, y el Banco Europeo de Inversiones (BEI), representado por Don Rene Pérez, representante regional para el Caribe, y Don Borja Oxangoiti, asesor legal, por un monto de hasta cien millones de dólares estadounidenses con 00/100 (US\$100,000,000.00), para ser utilizados en el financiamiento parcial del Proyecto de Reducción de Pérdidas, el cual tiene por objeto mejorar el índice de recuperación de efectivo de las tres empresas de distribución eléctrica dominicanas: EdeEste, EdeSur y EdeNorte, y la calidad del suministro de electricidad a los clientes finales.

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO

El Banco Europeo de Inversiones (BEI) desembolsará un crédito en un máximo de diez (10) disposiciones. El importe mínimo de cada disposición será de cinco millones de dólares de los Estados Unidos con 00/100 (US\$5,000,000.00), salvo que se disponga de la totalidad del importe no dispuesto del crédito.



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 43 DE 124

La República Dominicana tendrá la opción de pagar intereses, fijos o variables, en cada solicitud de desembolso. En el caso de interés de tipo fijo, los intereses se calcularán aplicando el tipo de interés anual determinado conforme a los principios del Banco, más el margen de cero punto cincuenta por ciento (0.50 %). En el caso de interés tipo variable, el Banco notificará al país, en un plazo de diez (10) días desde el comienzo de cada período de referencia de tipo variable sobre la base de un año de trescientos sesenta (360) días y el número de días transcurridos.

La tasa de interés aplicable será la LIBOR, más un margen de cero punto cincuenta por ciento (0.50 %). El plazo del crédito es de veinte (20) años con un período de gracia de tres (3) años.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Hacienda, apoderada del estudio de la Resolución aprobatoria del contrato de préstamo suscrito el 25 de mayo de 2016, entre la República Dominicana y el Banco Europeo de Inversiones (BEI), por un monto de hasta cien millones de dólares estadounidenses con 00/100 (US\$100,000,000.00), para el financiamiento parcial del Proyecto de Reducción de Pérdidas, el cual será ejecutado por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), después de estudiar, analizar y discutir esta iniciativa, y escuchar las consideraciones del Lic. Cristino Sánchez, Gerente de Proyectos de EdeSur; Lic. Marilyn Brito, Coordinadora Unidad de Proyectos CDEEE; y del Ministerio de Hacienda, Lic. Athemayani del Orbe, directora interina de Crédito Público, y Lic. Soraya Asunción Montilla, encargada de Financiamientos Bilaterales y Multilaterales, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable, por considerar que este financiamiento complementa los recursos financieros destinados al Programa de Modernización de la Red Distribución y Reducción de Pérdidas Eléctricas de la CDEEE el cual tiene un alcance a nivel nacional y que procura mejorar el índice de Recuperación de Efectivo de las EDEs y la calidad del suministro de electricidad a los clientes finales; además, que los proyectos a ser financiados se enmarcan dentro de los objetivos específicos de la Ley No.1-12, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, de fecha del 25 de enero de 2012, al considerar un suministro de electricidad confiable, a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad financiera y ambiental.

Finalmente, al tomar en cuenta el retorno de la inversión por medio de la reducción de pérdidas del volumen de energía, dado que tan solo con este proyecto se permitirá reducir en un uno punto ochenta y siete por ciento (1.87 %) las pérdidas, y al considerar que un punto de pérdida supone un costo anual de alrededor de veintidós millones de dólares estadounidenses con 00/100 (US\$22,000,000.00) se recuperaría la inversión en menos de cinco años, lo cual a su vez reduciría la rigidez del gasto estatal favoreciendo las finanzas públicas".

Por la Comisión Permanente de Hacienda".(sic)

COMISIONADOS: Ramón Antonio Cabrera Cabrera, presidente. Francisco Javier Paulino, vicepresidente. José Altagracia González Sánchez, secretario. Elías Rafael Serulle Tavárez, Hugo Fernelis Fortuna Tejada, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Jesús Martínez Alberti, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lucía Medina Sánchez de Mejía, Rafael Leónidas Abreu Valdez, Sergio Moya de la Cruz, Faride Virginia Raful Soriano, Manuel Miguel Florián Terrero y Víctor Orlando Bisonó Haza, miembros.



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 44 DE 124

FIRMANTES: Ramón Antonio Cabrera Cabrera, presidente. José Altagracia González Sánchez, secretario. Elías Rafael Serulle Tavárez, Hugo Fernelis Fortuna Tejada, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Jesús Martínez Alberti, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Dilepcio Núñez Pérez y Rafael Leónidas Abreu Valdez, miembros.

Al finalizar la lectura del informe se le otorgó el uso de la palabra al diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera, presidente de la Comisión que estudió el proyecto, quien manifestó: "Antes de hablar de este préstamo, que sí es nuevo, el anterior era una modificación, quiero llamar la atención de los diputados y diputadas, pero sobre todo al país, que se enfoca en esta Cámara de Diputados, y en las transmisiones que se hacen en vivo, de manera digital. Quiero precisar que no es cierto que se haya buscado en helicóptero a nadie para firmar este informe, ¡no es cierto!, y da la impresión de que fue cierto, porque el honorable Botello también dijo que era delicado y peligroso la forma en que se aprueban en la comisión, y no es cierto. También podemos dar la impresión a la población, como en otros momentos se ha usado un helicóptero para buscar personas, podría pensarse que ha ocurrido lo mismo, y no es cierto. A mí no me gusta politizar mis informes, ¡no me gusta politizarlos! Miren, este es un nuevo préstamo de cien millones de dólares (US\$100,000,000.00) con el Banco Europeo de Inversión, ¿para qué?, es un programa de modernización de redes de distribución y reducción de pérdidas. Este es un programa que inició en el dos mil quince (2015), y es un programa que está de acuerdo con el pacto eléctrico, que aún no se firma; probablemente en los próximos meses se firme. Desde que se hicieron los diagnósticos se planificó reducir las pérdidas del sector eléctrico en un quince por ciento (15%), para hacerlo más competitivos. Este préstamo de trescientos sesenta y ocho millones de dólares (US\$368,000,000.00) busca disminuir las pérdidas en cinco punto seis por ciento (5.6%). Este programa es para todo el país, y en muchas provincias del país han recibido el impacto positivo, incluso, el cambio de la forma en que les llega la energía, algunos tienen más conocimiento que yo de la energía prepaga; donde los ciudadanos pueden recibir una tarjeta para controlar el consumo de su energía y tener más control. Todos esos préstamos están en ejecución, falta uno de ciento veinte millones de dólares (US\$120,000,000.00), no es que falta, porque ya está aprobado, solo falta su ejecución, porque se están haciendo los estudios necesarios y las cotizaciones de las empresas para que sigan cumpliendo con este objetivo de reducir las pérdidas y llevar competitividad al sector eléctrico. Este préstamo de cien millones tiene algo positivo, es una donación de nueve punto tres millones de dólares, que van a servir para seguir con este mismo programa en el sector de Los Mina, básicamente en Los Tres Brazos, en Canta la Rana y en la Rivera del Ozama. Es un proyecto ambicioso, el sector eléctrico ha sido un dolor de cabeza para la República Dominicana, pero estos préstamos van en la dirección de reducir



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 45 DE 124

las pérdidas, y como ya se escuchó, un solo punto que se reduzca en las pérdidas son unos veintidos millones de dólares, que es un alivio en el costo para la República Dominicana. No quisiera abusar, pero hay diputados que asistieron a la reunión de ayer, y que tienen documentos donde está la distribución de todos los sectores que va a impactar a nivel nacional, en poblaciones de escasos recursos, en barrios; la mayoría de estos trabajos son fuera de Santo Domingo y el Distrito Nacional. Presidente, yo me permito solicitarles a los diputados y diputadas la valoración positiva de este préstamo en el día de hoy".

En uso del turno concedido, el diputado José Ulises Rodríguez Guzmán señaló: "Quise tomar este turno porque creo que es importante que cuando se conocen proyectos como este los legisladores estemos claros, sobre todo cuando se habla de préstamos, del endeudamiento, de la deuda externa, de la deuda pública en sentido general, o sea, el compromiso que se hace de pago, porque cuando se pide prestado hay que pagar. Pero, antes de entrar en esos detalles, a mí me preocupa mucho que esta misma semana tomamos en consideración este proyecto para enviarlo a estudio de la comisión, y veo que en poco tiempo, con apenas el día de ayer de por medio, porque se conoció el martes, el miércoles fue a comisión y hoy jueves ya está aquí, y está siendo motivado por el presidente de la comisión para que se apruebe. Yo me sorprendo, porque la verdad es que tiene que tener un gran equipo de asesores que procese toda esa información, porque en tan poco tiempo es imposible. Nosotros tenemos que reflexionar, llegó el momento de que los legisladores pensemos en la República Dominicana y que no vengamos, quizás de una manera un poco alegre y entusiasta, a justificar un préstamo. No tengo nada en contra de este préstamo, como tampoco lo tengo del anterior. Distinguidos colegas diputados, estamos llevando a la República Dominicana hacia una carrera de endeudamiento externo irresponsable, porque no sabemos hacia dónde vamos. Mi intervención va, en el sentido de que los legisladores no podemos estar conociendo y aprobando préstamos al vapor, sin saber, ver y medir las consecuencias presentes y futuras para nuestro país en el plano económico; hablo de corto, mediano y largo plazo. Se habla de cuál es la capacidad de pago de la República Dominicana, ¿ustedes saben que nosotros estamos comprometiendo un veinticinco por ciento (25%) de las recaudaciones solamente para el pago de intereses?, ¡para pago de intereses!, que ya la deuda externa y la interna está sobrepasando los compromisos de pago. Ahora, según las proyecciones que hay para este año, van a alcanzar el cincuenta y tres por ciento (53%) del Producto Interno Bruto y para una economía débil, como la nuestra, que no tiene capacidad de pago, que depende de cualquier factor externo, que puede cambiar de la noche a la mañana, que acabamos de pasar unos precios del petróleo más o menos bajos y que no se aprovecharon para ningún tipo de medida de contingencia, ni de reservas. No, colegas diputados y diputadas; no podemos seguir así, y decir que este proyecto y el pasado sobre agricultura, son buenos, ¡muy bien para la agricultura!, yo pido que se invierta en el desarrollo del país,



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 46 DE 124

hay que pedir este tipo de inversiones, y también quiero que bajen los costos de la energía eléctrica, pero, tenemos que discutir hasta cuándo vamos a seguir llevando a la República Dominicana hacia un derrotero económico. Podemos caer en falta de pago, por estar aquí, aprobando una cantidad de préstamos, donde los que estamos presentes no sabemos cuál es la verdadera capacidad de pago que tiene el país. O sea, usted no puede aprobar préstamos, si usted no sabe cuánto usted puede pagar o hasta cuánto puede tomar. Muchas gracias, honorables colegas diputados y diputadas".

En la continuación de los debates, el diputado Fidel Ernesto Santana Mejía expuso: "Tarea difícil, la de los congresistas del PLD, presentar como bueno lo que es malo; vender sueños de bienestar, cuando lo que está ocurriendo es que se está hipotecando la República. Los españoles les trajeron espejitos a los indios, y se los cambiaron por oro; la bancada oficial nos trae espejismos, nos presenta un horizonte de desarrollo y lo que está ocurriendo es que cada vez estamos debilitando más la posibilidad del despegue de la sociedad dominicana hacia un horizonte productivo y de bienestar. Endeudados hasta la tambora, como estamos, empezamos el año, fíjense que apenas van once días del año, y ya van ciento treinta y cinco millones, un buen 'average'. Estamos, prácticamente, endeudándonos a un ritmo de trece punto cinco millones de dólares por día. Y nos hablan de que se trata de un préstamo para reducir pérdidas, ¿pero reducirle pérdidas a quién?, porque las pérdidas del pueblo dominicano cada día son más, los apagones todos los días destruyendo la economía de los pequeños y medianos productores, de los hogares dominicanos, a los que se les dañan las cositas que compran, ¿o es que quieren decir que se trata de reducirles pérdidas a los generadores, a los 'pobrecitos grandes generadores'? Los mismos que están presionando para el pacto eléctrico, entre los que se han repartido ese negocito; los mismos que se favorecen con la reducción del precio de los combustibles, y no le aplican la rebaja al costo de la electricidad, la electricidad más cara del mundo, como los combustibles más caros del mundo, mientras mafias organizadas alrededor del Estado, se hacen cada vez más ricas con la desgracia del pueblo dominicano. Desgraciadamente, es muy difícil que a pesar de que todos los colegas diputados y diputadas que estamos aquí sentados, sepamos la desgracia hacia la que estamos empujando el país, también, sabemos que es muy difícil que puedan cambiar la determinación de su cúpula política, de su Congreso, del Congreso del Presidente de la República. Y por eso, aunque sea, hacemos el ejercicio de dejar constancia histórica en los documentos de esta Cámara, que quedarán para la historia, que sí hay voces que se han levantado para advertir hacia dónde lleva la cúpula del PLD a la República Dominicana, a la quiebra definitiva, a arriesgar, incluso, la soberanía del país o a destruir la estabilidad del peso dominicano, como han venido haciéndolo, a través de micro devaluaciones. Ya el peso está a cincuenta por uno, y es casi seguro que termine este año a cincuenta y cinco por uno, que fue la cifra, que prácticamente, desarticuló el gobierno de Hipólito Mejía. Pero fíjense ustedes cómo va el PLD, haciendo pellizquitos al peso dominicano, y ya está a cincuenta por uno, y no aparece, por ahí andan los empresarios dominicanos buscando con qué comprar, y no aparece el dólar. Por esas razones,



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 47 DE 124

nosotros reiteramos la posición de la bancada Frente Amplio-PQDC, es una irresponsabilidad seguir endeudando a este país, lo que hay es que buscar cómo ahorrar en el sector eléctrico, reduciéndole las ganancias a las mafias que se han adueñado de la generación con contratos onerosos, y además reduciendo todas las exoneraciones, que gobierno tras gobierno, otorgan esas mafias. El Frente Amplio-PQDC nos opondremos votando negativamente contra este nuevo préstamo".

El siguiente turno le fue dado al diputado José Felipe La Luz Núñez, quien manifestó: "Nosotros somos la bancada oficialista, el punto anterior en la agenda era un préstamo de apoyo al sector agropecuario, votamos favorablemente, pero uno tiene que tener un sentido crítico-constructivo. Yo tengo aquí un informe del cual la prensa se hizo eco a principio de mes, que da cuenta de que Edesur paga trescientos mil dólares (US\$300,000.00) por mes, de alquiler de local. Dice este informe que ese contrato tiene diecisiete años de vigencia, ahora entró en el año dieciocho, que fue suscrito por el gobierno de Hipólito Mejía. Cuando lo llevamos a una equivalencia actual, son más de dos mil novecientos millones de pesos, en diecisiete años, y eso lo que le dice a cualquier persona que tenga un concepto mínimo de lo que es la racionalidad de los recursos y la eficiencia, que ahí hay un problema serio de eficiencia porque con ese dinero hubiésemos construido muchísimos edificios, inclusive, ese dinero supera la mitad del préstamo que se quiere aprobar hoy para apoyar las redes. Entonces, pienso que independientemente de que tengamos un compromiso con el sector eléctrico, del cual me siento aliado y al cual apoyo permanentemente, desde mi rol en los medios de comunicación y desde aquí, apoyando todo lo que ha mandado el sector eléctrico. Pero en esta oportunidad pienso que debemos hacer una crítica constructiva, y supeditar el apoyo de ese financiamiento, hacer una investigación sobre este informe. Porque no es solamente el edificio, es que si es verdad que se están pagando ciento setenta y cinco millones de pesos anuales, solamente en un inmueble para Edesur, ese es un indicador de que ahí hay problemas con el cuidado del gasto público que nosotros ponemos bajo su responsabilidad. Entonces, yo le quiero pedir a la Comisión Permanente de Hacienda que realice una investigación, para ver hasta dónde es cierto que Edesur está pagando trescientos mil dólares por un inmueble hace diecisiete años, casi tres mil millones de pesos. Le quiero pedir tanto a mi bancada, al Bufete Directivo de la Cámara, como a las demás bancadas del hemiciclo que esperemos ese informe sobre la forma como Edesur está ejecutando ese gasto, para entonces, nosotros proceder con la aprobación de este préstamo".

Participó en los debates, el diputado Alejandro Jerez Espinal quien expresó: "Ningún país moderno puede continuar su desarrollo si no tiene una energía estable y de calidad. Por lo que, para llevar la energía a las ciudades, a las industrias, a los hogares, se necesitan redes de calidad. Todos los países del mundo hacen anualmente grandes inversiones en redes de distribución en sus territorios. Resulta, que en la República Dominicana históricamente hemos tenido apagones



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 48 DE 124

prolongados, y desde hace dos décadas se viene invirtiendo en la generación de energía, y llegamos a un punto en que la generación era suficiente, pero no llegaba a las industrias, ni a los hogares, ni al alumbrado público, ni a donde debía llegar la energía, porque las redes eran obsoletas y no tenían capacidad. Fue ahí cuando se inició una gran inversión en las redes de distribución del país, y al día de hoy podemos decir que gran parte de los municipios cabecera ya tienen energía veinticuatro horas, y los que no la tienen están a la espera de ello. Pero, si no trabajamos en la modernización y eficientización de las redes eléctricas no será posible llevar la energía a esos lugares para que continúen en un proceso de desarrollo adecuado, y esto se convierta en bienestar social y en ayuda a las personas. Por lo que, invito a los colegas a votar por este préstamo, que es un préstamo de inversión, que se paga solo, porque cuando hablamos de pérdidas en el sector eléctrico, se habla de un dinero que se invierte en combustible, en equipos y en redes pero no llega porque se pierde en el camino, o porque alguien se lo roba cuando llega. Entonces, se hace necesaria esta inversión para que el Estado no siga perdiendo estos recursos que pone a disposición del sistema, pero que no hay manera de aprovecharlo. Con este préstamo, se va a reducir en casi dos por ciento (2%), en cinco años, las pérdidas; eso es algo significativo, porque en esos cinco años se deben pagar los cien millones de dólares (US\$100,000,000.00), los va a recuperar el país. Tenemos que acostumbrarnos a que habrá este tipo de inversión en el sector eléctrico; este no es un préstamo cualquiera, es un préstamo que va a beneficiar a cada uno de los dominicanos. Por lo que, reitero a los colegas diputados y diputadas, a votar favorablemente por la aprobación de este financiamiento para mejorar las redes eléctricas".

A continuación intervino la diputada Faride Virginia Raful Rosario, quien observó: "He decidido tomar la palabra, no solamente porque nos ha tocado muy de cerca el tema del sector eléctrico desde que llegamos a la Cámara de Diputados, sino porque somos miembros de la Comisión Permanente de Hacienda, y voy a hacer varias observaciones. He recordado, en lo que escuchaba a mis compañeros hablar, una de mis primeras intervenciones aquí, que fue precisamente con un proyecto que tenía que ver con el financiamiento del índice de recuperación del efectivo de las 'edes'. Hay que recordar, como dijo el presidente de la comisión, que esto es un proyecto que inició en el año dos mil quince (2015), y que ha tenido una ejecución de más de trescientos millones de dólares. En octubre del dos mil dieciséis (2016), nosotros tuvimos la oportunidad y el tiempo de estudiar uno de esos que pretendían financiar parte de este proyecto de reducción de pérdidas, y de las cosas que señalamos en ese momento, que sí tuvimos la oportunidad de estudiarlo detalladamente, no como en esta ocasión, porque llegó aquí el martes, se envió a la Comisión Permanente de Hacienda ayer y hoy se está conociendo para su aprobación, y puntualizo en este tema. En aquel momento, nos percatamos e hicimos el señalamiento sobre varias cosas; en primer lugar, porque he oído varias cifras que no han cambiado en el tiempo. Hemos hablado del repago, varias personas, y también de cómo se reduce la pérdida del sector eléctrico con la aprobación de este nuevo préstamo, que como dije y repito, coincidiendo con el presidente de la Comisión Permanente



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 49 DE 124

de Hacienda, es una serie de préstamos que van dentro del proyecto. Los técnicos que ejecutaban el proyecto en esa ocasión, que fueron a la Comisión Permanente de Hacienda, hablaron de que el repago de esa inversión se verificaría en cuatro años, lo que en principio dijimos que parece ser un buen proyecto de financiamiento. Sin embargo, en ese momento esto entraba en contradicción con los datos que presentaba el sector eléctrico, pues los números indicaban que el repago en los resultados de las empresas distribuidoras no había mejorado, aun con las tres inyecciones de más de doscientos millones de dólares que se le había dado a este proyecto, es decir que los índices de recuperación de efectivo, en algunos casos de fecha dos mil dieciséis (2016), eran peores que en el dos mil doce (2012), cuando se inició la ejecución de este proyecto. Yo no sé de dónde estamos sacando los números, de verdad que no, pero los números que nosotros tenemos, nos provienen de los informes que por la Ley de Libre Acceso a la Información Pública le hemos solicitado a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales y han tenido la obligación de entregárnoslos, como congresista y ciudadana, y dentro de esos datos otorgados por la CDEEE, me dice de que el sector eléctrico tiene una pérdida del treinta y seis por ciento (36%) en la actualidad. Entonces, quiere decir que este gran proyecto que ustedes van a aprobar hoy, que está dentro del grupo de préstamos que se están dando para el supuesto índice de recuperación de efectivo de las redes no está dando resultado en el país. En el dos mil dieciséis (2016), cuando tomamos este tema, nos percatamos que uno de los proyectos que se estaban sometiendo estaba repetido en otro proyecto que la Cámara había aprobado, que era el circuito de la zona de Bayona y del centro de San Cristóbal, y lo denunciamos aquí, porque era un fraude que le estábamos haciendo, ilegalizando al sector eléctrico, aprobando dos veces la misma cantidad de dinero en años distintos. Quien fungía, en ese momento, como director de Edesur, se acercó y nos invitó a la empresa, y nos dijo que efectivamente lo que habíamos dicho aquí era real, sin embargo en el hemiciclo, donde teníamos que debatir y decir: 'caramba, pero si están haciendo una denuncia vamos a investigarla, vamos a auditarla', no se hizo. Entonces, yo me paro aquí, que parezco una gallareta, porque todo lo que uno dice es repetitivo y no sirve absolutamente de nada. Estamos hablando con datos, yo no vengo aquí a decir que estoy preocupada por el endeudamiento, yo vengo aquí a establecer al propio Estado dominicano acerca de la falta de control que tiene en la inversión que le está haciendo al sector eléctrico dominicano, es muy simple. Voy a dar otro dato que he repetido aquí en otras ocasiones, cuando le solicité información a la CDEEE, me entregaron en el legajo de documentos, la prueba de que ellos como institución y como corporación, no han auditado a ninguna de las empresas distribuidoras desde el año dos mil doce (2012). Entonces, ¿ahora vamos a darle más dinero dentro del proyecto a la CDEEE, para que supuestamente trabaje con el índice de recuperación de efectivo de las edes, que ellos mismos no han auditado? ¿Quién está analizando la ejecución de este financiamiento que estamos aprobando en el país? ¿Quién lo está haciendo?, no lo está haciendo la CDEEE, no lo está haciendo la Cámara de Cuentas, no lo está haciendo la Cámara de Diputados, los índices están ahí, lo dicen ellos mismos. Si uno de los grandes desafíos del pacto eléctrico que se pretende firmar es



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 50 DE 124

reducir la pérdida del sector eléctrico de un treinta y seis a un quince (15%) por ciento, y no en cuatro años, es prácticamente una década o más. Es decir, que aquí, en esto que estamos siendo repetitivos, y hago alusión, y me perdonan, porque siempre es bueno refrescar, y yo también soy comunicadora y abogada, y me gusta hacer un poco de memoria acerca de lo que hemos venido desarrollando; yo voy a ratificar mi posición, que la di en la comisión desde que esto llegó, muy preocupada, con mucho dolor, más que indignación, de que esto no sea aprobado, de que nos tomemos la molestia de auditar, por lo menos, la ejecución de cada uno de los préstamos que hemos aprobado aquí, con la finalidad de invertirlos en el índice de recuperación de efectivo de las distribuidoras, dentro del gran proyecto de reducción de pérdidas. Porque los propios datos que emite el sector eléctrico, dicen que no es cierto que hayamos, en lo absoluto, mejorado desde la entrada en vigencia de este proyecto. Como no sabemos en qué se está invirtiendo, que es parte de mi queja, yo entiendo que como seres sensatos y mínimamente preocupados, para que no nos vuelvan a 'hackear' la página de la Cámara de Diputados, diciéndonos 'roedores', tomémonos la molestia, por favor, de por lo menos auditar antes de aprobar, aunque sea este, de los tantos préstamos que ya hemos aprobado aquí. Muchísimas gracias, presidente'.

De su lado el diputado Elías Rafael Serulle Tavárez señaló: "En el día de hoy, es importante recordar la función del legislador. Esta Cámara de Diputados, que está compuesta por colegas de diferentes bancadas, hace una representación democrática en la República Dominicana, que tiene una forma de ser específica. Lo que discutimos en el día de hoy es la aprobación de un contrato de préstamo dentro de una acción que el Poder Ejecutivo, como único rol que tiene en la República, que es conducir el gobierno, somete para conciencia y aprobación, pero quien hace la ejecución es el Poder Ejecutivo. La labor del legislador es aprobar o rechazar, o dilatar, que es más irresponsable que aprobar o rechazar. Lo que vamos a aprobar hoy, es parte de un consenso del pacto eléctrico que se firmará la próxima semana, que encabezan Miguel Vargas, por parte del PRD; Luis Abinader, por parte del PRM; el doctor Leonel Fernández, por parte del PLD, entiendo que Ito Bisonó, por parte del Partido Reformista, y representantes de los otros partidos. Y cuando escucho a legisladores hablar de idealismos, pero no encuentro en su hoja de acción haber sometido absolutamente nada para mejorar el país, en un tema que tiene cansado a los dominicanos, entonces, me hace hablar como legislador y como político, porque en el fin de lo que escucho, no escucho el deseo de que mejore el sector eléctrico. No es cierto que la intención es que cuidemos más en dónde invertimos el dinero, porque vienen de parcelas políticas donde se ha gastado un montón de dinero en acciones que nunca se vieron, lo que sí entiendo que preocupa, es que si además de todos los logros que ha tenido el Partido de la Liberación Dominicana en sus gobiernos, y específicamente las acciones llevadas por el actual gobierno, encabezado por el compañero Presidente Danilo Medina, podría venir una solución del pacto eléctrico, a ser una derrota política, previo a cualquier acción, para fuerzas que apuestan al caos, al desorden y a que las



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 51 DE 124

dominicanas y los dominicanos sigamos viviendo con este problema de la energía. De manera, que lo de hoy, presidente, es un voto de confianza. Aquí hay legisladores que confiamos en la acción del Poder Ejecutivo y en las medidas encabezadas por el Presidente Danilo Medina, y a final de cuentas lo que se va a ver en las pantallas es un grupo de legisladores mayoritarios que apostamos al progreso y al desarrollo de la República, y que confiamos en que ese dinero, no solo va a caer en buenas manos, sino, que está en manos de un Presidente que ha demostrado ser excelente. Otros quisieran que fallaran las medidas eléctricas, para ver si logran por alguna vía, porque no han podido por otras, sacar al PLD del Gobierno. Yo quiero pedirles a los colegas en el día de hoy, actuar en política, porque nos lleva serenidad, conocer los tiempos, esta es la última legislatura hasta que volvamos a la próxima el veintisiete de febrero, porque hasta ahora no han convocado prórroga, no hay espacio para dejar esto para mañana, pero tampoco lo hay para esos barrios que tienen todos los problemas de luz, esto que aprobamos hoy, debió ser parte de una medida hace veinte años. Nosotros aprobaremos hoy un préstamo que trae consigo, de manera principal, una deuda social con los dominicanos; votar por mejorar el sistema eléctrico, confiando en que las manos que administran el país son serias y honestas, yo lo hago con honor, lo hago con disciplina y lo hago con la esperanza de que un día en mi vida o la que le toque a mis hijos, este país no tenga que seguir discutiendo estos préstamos, y que los idealismos los dejemos para cuando tengamos mejores propuestas".

Agotó un tuno el diputado Rafael Ernesto Arias Ramírez, quien externó: "Quisiera retornar en el tiempo y remontarme al año mil novecientos noventa y siete, donde bajo el argumento de reducir los subsidios al sector eléctrico, se aprobó la ley de capitalización. ¿Qué ha trascurrido en ese tiempo, en el que como legislador no hemos asumido el rol que nos toca, y simplemente hemos dejado la confianza que podamos tener en el Poder Ejecutivo, y no en el rol de fiscalizador que nos da la Constitución? Escuchar las palabras del presidente de la Comisión de Hacienda decir que este préstamo tiene algo de positivo, porque está llamado a reducir el nivel de pérdida de una institución capitalizada. El ahorro que se supone va a traer consigo la aprobación de este préstamo según dice la Comisión de Hacienda en su informe, el cual debió traer, también, en qué va a beneficiar a la población esa reducción de pérdidas, en término de las tarifas eléctricas que paga el pueblo dominicano. Como una forma de ir subsanando la llamada pérdida del sector eléctrico, el Gobierno dominicano, dentro de los recursos adicionales que logra, ha tenido que emplear las tarjetas de bono luz para pagarles la energía eléctrica a los sectores que no la pueden pagar; entonces, ¿hacia dónde van los recursos adicionales que invierte el Estado dominicano?, van a situaciones, como la que enuncia el diputado José La Luz, a niveles de descontrol en cuanto al pago de alquileres, que sabrá Dios quiénes se benefician de los márgenes que exceden a lo que debería ser un uso racional de los recursos en las redes. Es a ese punto que nosotros como legisladores debemos enfocarnos, no a confiar en el Poder Ejecutivo, es a cumplir el rol que nos da la Constitución de ser los fiscalizadores de los recursos que



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 52 DE 124

maneja el Poder Ejecutivo. Por la confianza que decimos tener en el Poder Ejecutivo es que organizaciones se han dedicado a hackear la página de la Cámara de Diputados. Qué necesidad tiene una organización de hackear la página de la Cámara de Diputados cuando todas las informaciones que se supone que maneja son abiertas y son públicas. El único mensaje que da ese hackeo es mostrarnos lo que la sociedad piensa de nosotros, por las acciones que tomamos en días como hoy; es un llamado de reflexión a los diputados, que la sociedad está pendiente de las acciones que cada día tomamos en el accionar de este Congreso Nacional. Vamos a reflexionar como diputados. Por eso, el mismo Ministerio de Administración y Personal está planteando la posibilidad de un congreso unicameral, porque nosotros con acciones como la que estamos defendiendo hoy, le damos razones para que no se vea la necesidad de la existencia de un congreso bicameral como el que existe en la República Dominicana".

Se dirigió a la sala el diputado presidente, y externó: "No me gusta contestar, no es mi costumbre, pero, querido diputado, quiero decirle que el acto de hackear una página es un acto delincuencial; es un acto como todo aquel que entra a una casa de noche a cometer un robo, y cuando entra a robar también entra a matar. Los bandidos que hicieron eso lo hacen con dos objetivos: primero, para chantajear, porque si logran apoderarse de la página hay que pagarles para ellos entregárnosla de nuevo, y en gran medida eso es lo que han ido buscando las veces que han intentado hacerlo aquí en la Cámara. De manera que, eso rechacémoslo, porque en definitiva a cualquiera de nosotros también nos pueden hackear la nuestra".

A continuación intervino el vocero de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, diputado Gustavo Antonio Sánchez García, quien indicó: "Lamento tomar el turno en un momento en el que el debate causa un consenso de que se cierre, sobre un asunto del que todos estamos debidamente informados. Pero, no quiero dejar de señalar algunas cosas, pues siento que independientemente de todo, la oposición siempre va a estar en contra de los financiamientos que el gobierno, el que sea de turno, presenta ante el Congreso. Por eso no es de extrañar, que los honorables legisladores del partido de oposición se opongan a una propuesta de financiamiento del Gobierno. Los gobiernos del PLD se han financiado, y han buscado financiamiento, sobre la base de la credibilidad que tiene el país en los organismos bilaterales de préstamos y financiamientos. Para nadie es un secreto que nadie le presta a quien no puede pagar, y si la República Dominicana acude a los organismos internacionales de préstamos y financiamiento, y logra colocar bonos en condiciones favorables, es porque definitivamente se ve la fortaleza de la economía nacional. Ahora bien, hablando del sector eléctrico, sector al cual yo me siento comprometido porque vengo de ahí, en cuanto a los niveles de pérdida que hay en la República Dominicana, debo señalar que llega un momento que mientras más energía se pone en la calle más pérdida tienen las distribuidoras; y esto tiene una explicación sencilla: hay una gran intención histórica de que el servicio



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 53 DE 124

eléctrico no se paga, y sobre esa parte, los gobiernos del PLD han tenido que hacer ingentes esfuerzos para decirles que es un servicio, es una mercancía que se compra y se vende. Sin embargo, reducir la pérdida de un uno por ciento (1%) en cada ocasión, representa alrededor de cincuenta millones de dólares que el Estado se ahorra cada año. Por lo tanto, reducir pérdidas tampoco es asunto de un día, es un asunto de años, solamente hay que saber, honorables diputados y diputadas, que el municipio de Villa Altagracia todavía estaba siendo alimentado con voltaje de cuatro mil ciento sesenta, que de forma muy particular no se podía prender un solo bombillo, para cambiar el sistema de alimentación del voltaje de municipios importantes como Villa Altagracia, han tenido que hacerse grandes inversiones. Hoy las redes del sector eléctrico están siendo blindadas, y blindadas implica sustituir los postes de cuarenta y cinco pies, para tratar de hacer menos accesibles los robos y hurtos al sector eléctrico. Cuando hablamos de cambiar las redes implica disminuir las pérdidas por conducción, que es lo que están haciendo las distribuidoras en este momento. Ideal fuera que países desarrollados en el sector eléctrico, por ejemplo, como Colombia, que la pérdida anda por el nueve por ciento (9%), para nosotros decir que tenemos un treinta y seis, cuando bajamos de cuarenta y siete, es decir que estamos avanzando. Lo ideal es que en los próximos años podamos reducir esta pérdida a niveles considerables, para llegar a un punto de equilibrio en el que las inversiones que se hagan sean proporcionales a las pérdidas que tenemos. Entonces, cuando se quiere decir que nosotros tenemos espejismos, pintándoles a los dominicanos un mundo que no existe, solamente tenemos que ver cómo es la República Dominicana hoy. Hace años los dominicanos queríamos emigrar a España, hoy a los dominicanos que están en España tenemos que mandarles euros; hace años los dominicanos emigrábamos a Venezuela, hoy los dominicanos no quieren ir a Venezuela; hace años los dominicanos nos íbamos para Puerto Rico y nos decían 'mojaitos', ya los dominicanos no quieren ir a Puerto Rico; voy más lejos, hace años el sueño dominicano era ir a Estados Unidos y ya el nivel de aprobación de visa para los dominicanos en la embajada de los Estados Unidos, anda por el sesenta y cinco por ciento (65%), lo que quiere decir que ya los dominicanos no quieren irse a quedar a los Estados Unidos. Por lo tanto, cuando comparamos el país con el resto de América Latina, claro que hemos avanzado, ¡claro que estamos avanzando!, ¡claro que no son espejitos!, ¡claro que son realidades! Por lo tanto, honorables diputados, llamo la atención de esta discusión, para decirles a los diputados que 'no hay más ciego que el que no quiere ver'. Pero entiendo la posición de los diputados de partidos de oposición, ustedes no van a hacer lo que nosotros queremos que ustedes hagan, por lo tanto, respetamos su decisión; pero entiendan la de nosotros, entienda la oposición que en este momento, el pueblo dominicano nos dio la facultad de gobernar, esperen que ustedes sean gobierno para que no acudan a los organismos internacionales y ojalá que no sea nunca. Gracias y solicito el voto favorable para esta propuesta que tenemos".

En este momento era notorio un resquebrajamiento del orden en la Sala.



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 54 DE 124

El diputado presidente llamó al orden y expresó: "Un momentito, vamos a esperar. Miren, la democracia es la esencia de los pueblos, la democracia es lo más hermoso que hay, donde todo el mundo puede expresar su opinión, ya lo que quedan son dos o tres personas más, vamos a permitir que los compañeros puedan expresar sus opiniones".

Por su parte, el diputado Amado Antonio Díaz Jiménez manifestó: "La verdad es que no pensábamos intervenir, y fuimos en principio a hacer acopio de una intervención de Lidio Cadet, que dijo una vez que 'el mal comío no piensa'...

Interrumpiendo las palabras del diputado Amado Díaz, el diputado presidente anunció: "Amado, discúlpame por favor.

Les ruego a los señores diputados mantenerse en su curul, que vamos a someter el proyecto en breve, por favor.

Discúlpeme, diputado Amado".

Retomando sus palabras el diputado Amado Antonio Díaz Jiménez externó: "Prendimos el micrófono un poquitito tarde, porque no pensábamos hacer uso de la palabra, sin embargo, queremos ser reiterativos en el planteamiento esgrimido en este hemiciclo en ocasiones anteriores. Sería un acto de irresponsabilidad no hacerlo, y queremos llamar a la atención a los colegas diputados con nuestra responsabilidad ciudadana. Nosotros nos estamos justificando ante nuestros hijos, para algunos, ante nuestros nietos, con relación al nivel de endeudamiento que experimenta este país, y la poca capacidad de solución a problemas básicos ancestrales. Entendemos al diputado Gustavo Sánchez y al diputado Elías Serrulle, porque cada quien tendrá que jugar su papel, así esperamos que nos entiendan también. Pero nosotros, que ya ninguno tenemos quince años, muy por el contrario, la mayoría pasamos los cuarenta, y los que no los rondan, son escasos. Vivimos en un país que desde hace muchas décadas tiene problemas de energía eléctrica, que hoy día está igual o peor. Yo recuerdo en mi adolescencia, que hubo un administrador de la CDE, que dijo que en ciento veinte días resolvía el problema energético; ya nos hicimos viejos, y el problema sigue igual. ¡Pero por Dios!, una visita a un hospital público en este país es un pasaporte a la muerte, y a eso le sumamos el tema de la delincuencia, que es una importación de los gobiernos del PLD. Entonces, ¿hasta cuándo vamos a seguir justificando préstamos, sin resolver un solo problema básico?, ¡pero por Dios! Reitero, yo puedo entender al diputado Elías Serulle, ese es su papel, pero entendamos al pueblo dominicano, que no hay cómo justificarle que no se pueda ir a un hospital público, que no se pueda salir a la calle sin una aprehensión total de vida. Yo felicito a Gustavo Sánchez, una gran exposición, y eso cae muy bien en sus litorales. Ahora, yo le digo al diputado Elías Serulle, que así como él confía en quienes van a administrar esos fondos, yo desconfío totalmente, y también es lógico, que haya que respetarme mi posición. Por lo que les reitero, no se corresponde el nivel de endeudamiento de este país, sin haber resuelto un solo problema básico, y el PLD no tiene cómo justificar eso. Muchísimas gracias, presidente".



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 55 DE 124

Votación 023

Sometido a votación el cierre de debates: APROBADO. 100 DIPUTADOS A FAVOR, 6 DIPUTADOS EN CONTRA DE 106 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se efectuaba la votación, el diputado presidente dijo: "Quiero pedirle perdón al querido diputado Rafael Abreu, que sé que tiene interés de expresar su opinión, igual que al diputado Tulio Jiménez, y a otros señores diputados, que con todo el derecho, quieren expresar su opinión en un tema tan importante como este. Les pido disculpas, no me gusta cerrar los debates sin que los diputados se pronuncien. Hoy tuvimos oratorias extraordinarias, con muchos argumentos, cada quien dentro de su lógica y de su lado, defendiendo lo que entienden que es correcto. Yo quiero felicitar a todos los diputados que tomaron la palabra, de verdad, que fueron muy elocuentes en sus expresiones, pero sobre todo, muy respetuosos, y eso habla bien del Congreso Dominicano, y muy especialmente, de la Cámara de Diputados".

Votación 024

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda: APROBADO. 91 DIPUTADOS A FAVOR, 11 DIPUTADOS EN CONTRA DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 025

Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 95 DIPUTADOS A FAVOR, 17 DIPUTADOS EN CONTRA DE 112 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente, dijo: "Diputados, yo sé que hay muchos que están esperando con ansias que este punto termine para salir a algunas diligencias. Yo quiero pedirles, por favor, que me den cinco o diez minutos más, para que veamos algunas cosas. No se me vayan, vamos a concluir algunas cosas de importancia".

La resolución aprobatoria quedó probada en única discusión, con su informe.

En este momento el diputado presidente se dirigió al Pleno y externó: "Colegas, yo quiero hacer una reflexión antes de someter el siguiente turno. El punto que viene nos lo solicitaron para incluirlo en el orden del día, y nosotros votamos que sí. Yo sé que hay algunas aprensiones de algunos diputados, pero este punto ha sido solicitado por varios miembros



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 56 DE 124

de la bancada del Partido Revolucionario Moderno, fíjense que no estoy hablando en término institucional, estoy hablando en término individual. Este punto les interesa a muchos diputados del PRM, igual que a nosotros nos interesaba el punto pasado. Yo creo que es de rigor conocer el proyecto, y al final, que tomemos la decisión que tomemos, pero tomémosla en función de un análisis sopesado y de respeto. Este punto vino una vez y lo mandamos, de nuevo, a comisión, les pedimos a todos los voceros que participaran en esa reunión, y entonces hubo un resultado, y yo quiero que veamos el resultado de ese informe. Esas son las palabras que quería expresarles, por un asunto de dar cumplimiento fiel a una petición que me hiciera un diputado del Partido Revolucionario Moderno, Andrés Enmanuel Bautista, quien específicamente ha estado interesado en este proyecto; y lo ha hecho con mucha altura, dignidad, respeto y claridad; no ha venido por detrás, lo ha dicho claramente".

PUNTO NO. 12.9: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de abril de 2012, entre el Estado dominicano, a través del Consejo Estatal del Azúcar (CEA) y la compañía Terminal Granelera del Caribe, S.A., (TEGRA), representada por el señor Miguel Lajara Peña, mediante el cual el primero traspasa a la segunda: una porción de terreno con una extensión superficial total ciento sesenta y ocho mil setecientos cincuenta y tres punto veinte metros cuadrados (168,753.20), ubicadas dentro del ámbito de las parcelas Nos.207, 209, 216, 244, 245, 247, 248, 249, 250, 253, 254, 255 y 258, del distrito catastral No.8, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal; por un monto total de doscientos dos millones quinientos tres mil ochocientos cuarenta pesos oro dominicanos con 00/100 (RD\$202,503,840.00). (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 02/04/2014 y aprobado el 17/12/2014. Depositado en la Cámara de Diputados el 7/04/2015. En orden del día el 16/06/2015. Tomado en consideración el 16/06/2015. Enviado a una Comisión Especial en la sesión No.26 del 16/06/2015. Con informe de comisión recibido el 04/07/2016. En orden del día para única discusión el 19/07/2016. Pendiente orden del día única discusión el 19/07/2016. En orden del día para única discusión el 19/07/2016. Pendiente orden del día única discusión el 19/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No. :07667-2010-2016-CD. En orden del día para única discusión el 25/10/2017. Pendiente orden del día única discusión el 25/10/2017. En orden del día para única discusión el 01/11/2017. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.18 del 01/11/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 14/11/2017. En orden del día para única discusión el 05/12/2017. Pendiente orden del día única discusión el 05/12/2017. En orden del día para única discusión el 05/12/2017. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.30 del 05/12/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 10/01/2018. »Número de Iniciativa: 04400-2016-2020-CD

Votación 026

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 97 DIPUTADOS A FAVOR DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos a partir de donde dice "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"RATIFICACIÓN DEL INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE ABRIL DE 2012, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, A TRAVÉS DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y LA



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 57 DE 124

COMPAÑÍA TERMINAL GRANELERA DEL CARIBE, S. A. (TEGRA), REPRESENTADA POR EL SEÑOR MIGUEL LAJARA PEÑA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA: UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL TOTAL CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PUNTO VEINTE METROS CUADRADOS (168,753.20), UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE LAS PARCELAS NOS.207, 209, 216, 244, 245, 247, 248, 249, 250, 253, 254, 255 Y 258, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, MUNICIPIO BAJOS DE HAINA, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL; POR UN MONTO TOTAL DE DOSCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$202,503,840.00).

RATIFICACIÓN DEL INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA ENMIENDA DE FECHA 8 DE ABRIL DE 2014, AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2012, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y LA COMPAÑÍA TERMINAL GRANELERA DEL CARIBE, S.A. (TEGRA), MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE LAS ÁREAS DEFINITIVAS DENTRO DEL ÁREA TOTAL DE VENTA DE 168,753.20 METROS CUADRADOS; LAS PARCELAS NOS.207, 209, 216, 241, 250, 253, 254, 255, 258, 262 Y 263, EL PRECIO TOTAL DE LA VENTA DEL INMUEBLE ES DE RD\$202,503.840.00.

AL: SEÑOR RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO HÉCTOR DARÍO FÉLIZ FÉLIZ**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe.

2. Antecedentes.

- 3. Conclusión y recomendación de la Comisión.
- 4. Anexos:
 - a) Acta No.44-SLO-17 de la reunión del martes, 09 de enero de 2018;
 - b) Control de asistencia de la reunión del martes, 09 de enero de 2018.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 04400-2016-2020-CD y 04401-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Contratos

Idioma: Español.

Versión: 1.0.

Descripción: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de abril de 2012,

entre el Estado dominicano, a través del Consejo Estatal del Azúcar (CEA) y la compañía Terminal Granelera del Caribe, S. A. (TEGRA), representada por el señor Miguel Lajara Peña, mediante el cual el primero traspasa a la segunda: una porción de terreno con una extensión superficial total ciento sesenta y ocho mil setecientos cincuenta y tres punto veinte metros cuadrados (168,753.20), ubicadas dentro del ámbito de las parcelas Nos. 207, 209, 216, 244, 245, 247, 248, 249, 250, 253, 254, 255 y 258, del distrito catastral No.8, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal; por un monto total de doscientos dos millones quinientos tres mil ochocientos cuarenta pesos oro dominicanos con 00/100

(RD\$202,503,840.00).



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 58 DE 124

Resolución aprobatoria de la enmienda de fecha 8 de abril de 2014, al contrato de venta de terreno de fecha 24 de abril de 2012, suscrito entre el Estado dominicano y el Consejo Estatal del Azúcar (CEA) y la Compañía Terminal Granelera del Caribe, S. A. (TEGRA), mediante el cual se establece las áreas definitivas dentro del área total de venta de 168,753.20 metros cuadrados; las parcelas Nos.207, 209, 216, 241, 250, 253, 254, 255, 258, 262 y 263, el precio total de la venta del inmueble es de

RD\$202,503.840.00.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la

Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.04400-2016-2020-CD. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de abril de 2012, entre el Estado dominicano, a través del Consejo Estatal del Azúcar (CEA) y la compañía Terminal Granelera del Caribe, S. A. (TEGRA), representada por el señor Miguel Lajara Peña, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial total ciento sesenta y ocho mil setecientos cincuenta y tres punto veinte metros cuadrados (168,753.20), ubicadas dentro del ámbito de las parcelas Nos.207, 209, 216, 244, 245, 247, 248, 249, 250, 253, 254, 255 y 258, del distrito catastral No.8, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal; por un monto total de doscientos dos millones quinientos tres mil ochocientos cuarenta pesos oro dominicanos con 00/100 (RD\$202,503,840.00),

Iniciada en el Senado el 02 de abril de 2014 y aprobado el 17 de diciembre de 2014. Depositado en la Cámara de Diputados el 7 de abril de 2015. En Orden del Día, tomado en consideración el 16 de junio de 2015. Enviado a una Comisión Especial en la sesión No.26 del 16 de junio de 2015. Con informe de comisión recibido el 04 de julio de 2016.

En Orden del Día para única discusión el 19 de julio de 2016. Pendiente Orden del Día única discusión el 19 de julio de 2016. En Orden del Día para única discusión el 19 de julio de 2016. Pendiente Orden del Día única discusión el 19 de julio de 2016...

(Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07667-2010-2016-CD. En Orden del Día para única discusión el 25 de octubre de 2017. Pendiente Orden del Día única discusión el 25 de octubre de 2017. En Orden del Día para única discusión el 01 noviembre de 2017. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.18 del 1 de noviembre de 2017.



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 59 DE 124

Recibida por el Departamento de Coordinación de Comisiones el 2 de noviembre de 2017. Colocada en la agenda de la Comisión y aprobada en la reunión No.32-SLO-2017 del 14 de noviembre de 2017.

Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido en Secretaría General el 14 de noviembre de 2017. En Orden del Día para única discusión el 05 de diciembre de 2017. Pendiente Orden del Día para única discusión el 05 de diciembre de 2017. En Orden del Día para única discusión el 05 de diciembre de 2017. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.30 del 05 de diciembre de 2017.

Recibida por el Departamento de Coordinación de Comisiones el 12 de diciembre de 2017. Colocada en la agenda de la Comisión y aprobada en la reunión No.44-SLO-2017 del 9 de enero de 2018.

La iniciativa No. 04401-2016-2020-CD. Resolución aprobatoria de la enmienda de fecha 8 de abril de 2014, al contrato de venta de terreno de fecha 24 de abril de 2012, suscrito entre el Estado dominicano y el Consejo Estatal del Azúcar (CEA) y la Compañía Terminal Granelera del Caribe, S. A. (TEGRA), mediante el cual se establece las áreas definitivas dentro del área total de venta de 168,753.20 metros cuadrados; las parcelas Nos.207, 209, 216, 241, 250, 253, 254, 255, 258, 262 y 263, el precio total de la venta del inmueble es de RD\$202,503.840.00.

Iniciada en el Senado de la República el 25 de junio de 2014 y aprobada el 17 de diciembre de 2014. Depositada en la Cámara de Diputados el 7 de abril de 2015. En orden del día el 16 de junio de 2015. Tomada en consideración el 16 de junio de 2015. Enviada a una Comisión Especial en la sesión No.26 del 16 de junio de 2015. Con informe de comisión recibido el 04 de julio de 2016. En Orden del Día para única discusión el 19 de julio de 2016. Pendiente Orden del Día única discusión el 19 de julio de 2016. En Orden del Día única discusión el 19 de julio de 2016.

(Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07668-2010-2016-CD. En Orden del Día para única discusión el 25 de octubre de 2017. Pendiente Orden del Día única discusión el 25 de octubre de 2017. En Orden del Día para única discusión el 1 de octubre de 2017. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.18 del 1° noviembre de 2017.

Recibida por el Departamento de Coordinación de Comisiones el 2 de noviembre de 2017. Colocada en la agenda de la Comisión y aprobada en la reunión No.31-SLO-2017 del 14 de noviembre de 2017.

Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido por la Secretaría General el 14 de noviembre de 2017. En Orden del Día para única discusión el 05 de diciembre de 2017. Pendiente Orden del Día para única discusión el 05 de diciembre de 2017. En Orden del Día para única discusión el 05 de diciembre de 2017. Reenviada a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.30 del 05 de diciembre de 2017.



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 60 DE 124

Recibida por el Departamento de Coordinación de Comisiones el 12 de diciembre de 2017. Colocada en la agenda de la Comisión y aprobada en la reunión No.44-SLO-2017 del 9 de enero de 2018.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Contratos, en virtud de las atribuciones contenidas en la letra k), del numeral 1), del artículo 93, de la Constitución, que establece como facultad del Congreso Nacional, aprobar o desaprobar los contratos que le someta el presidente de la República, así como de conformidad con lo que dispone el literal d), numeral 2), del artículo 128 y la decimoquinta disposición transitoria de la misma; y de que el Pleno en la sesión No.4, del 7 septiembre de 2016, decidió remitir de nuevo a las comisiones las iniciativas con informes, amparado en el artículo 90, numeral 7) del Reglamento de la Cámara de Diputados, para que los nuevos legisladores y legisladoras, que son partes de lo que es la estructura de las comisiones puedan ejercer su función de legislador, bajo el conocimiento de esta iniciativa; fue nuevamente apoderada para el estudio de la resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de abril de 2012, entre el Estado dominicano, a través del Consejo Estatal del Azúcar (CEA) y la compañía Terminal Granelera del Caribe, S. A. (TEGRA), representada por el señor Miguel Lajara Peña, con informe de la Comisión Especial creada para su estudio, depositado en fecha 4 de julio de 2016, y de la resolución aprobatoria de la enmienda de fecha 8 de abril de 2014, al contrato de venta de terreno de fecha 24 de abril de 2012, suscrito entre el Estado dominicano y el Consejo Estatal del Azúcar (CEA) y la Compañía Terminal Granelera del Caribe, S. A. (TEGRA), con el informe de la Comisión depositado en fecha 4 de julio de 2016.

Por tales motivos, esta Comisión se reunió, analizó y revisó minuciosamente el contenido de las iniciativas de la resolución aprobatoria del contrato de venta y de la resolución aprobatoria de la **enmienda** conjuntamente con el informe de ambas iniciativas **aprobadas** por la Comisión del periodo legislativo 2016-2020-CD y depositado en la Secretaría General el **14 de noviembre de 2017**; además, constató que el contrato y la enmienda se encuentran provistos de los documentos que amparan una transferencia lícita de los inmuebles propiedad del Estado a particulares. (Ver anexo de los expedientes en intranet o internet).

Visto el artículo 51), numeral 2), de la Constitución de la República y por las razones expuestas, esta Comisión que estudió minuciosamente la base legal y el proceso parlamentario seguido a los contratos de ventas de inmuebles suscritos entre el Estado y particulares, decidió presentar al Honorable Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable a las iniciativas No.04400-2016-2020-CD y 04401-2016-2020-CD, mediante el cual ratifica en todas sus partes el informe de la Comisión que fue depositado en Secretaría General en fecha 14 de noviembre de 2017, durante el periodo legislativo 2016-2020-CD, y a la vez le recomienda su aprobación, en virtud de que dicho proceso ha sido realizado conforme a la Constitución y las leyes.

Por la Comisión Permanente de Contratos".(sic)



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 61 DE 124

COMISIONADOS: Héctor Darío Féliz Féliz, presidente. Pablo Inocencio Santana Díaz, vicepresidente. Pedro Antonio Tineo Núñez, secretario. Aciris Milcíades Medina Báez, Élvin Antonio Fulgencio, Francisco Arturo Bautista Medina, Francisco Antonio Santo Sosa, José Francisco Santana Suriel, Juan Maldonado Castro, Juan Suazo Marte, Manuel Antonio Díaz Santos, María Cleofia Sánchez Lora, Miguel Eduardo Espinosa Muñoz, Napoleón López Rodríguez, Pedro Juan Rodríguez Meléndez, miembros.

FIRMANTES: Héctor Darío Féliz Féliz, presidente. Francisco Arturo Bautista Medina, Francisco Antonio Santo Sosa, Juan Maldonado Castro, Juan Suazo Marte, Manuel Antonio Díaz Santos, Napoleón López Rodríguez, Pedro Juan Rodríguez Meléndez, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, se le concedió el uso de la palabra al presidente de la Comisión Permanente de Contratos, diputado Héctor Darío Féliz Féliz, quien expuso: "Es necesario que seamos breves, presidente, ya que este tema es conocido por todos. Este fue remitido a la Comisión Permanente de Contratos, tuvimos la oportunidad de conocer un poco más del proyecto, porque recibimos cerca de treinta asociaciones del país, en su mayoría del Cibao, donde nos explicaban que este no es un contrato de venta entre el Estado y particulares, sino entre el Estado y asociados; es un número de asociaciones que se unieron para adquirir estos terrenos, en vista de que en estos depósitos es donde reposan todos los alimentos e insumos para el sector agropecuario. En esa reunión, estuvimos presentes cerca de veinticinco o treinta diputados, y fuimos sensibilizados a aprobar este proyecto. Es un proyecto que se inició al finalizar el gobierno de Hipólito Mejía, quien hizo un contrato de arrendamiento; luego en el gobierno de Leonel Fernández, a través de la Comisión de Reforma de las Empresas Estatales, se decidió vender estos terrenos, y en el gobierno del Presidente Danilo Medina es cuando se envía al Congreso. Lo que indica que los últimos tres gobiernos del país, han visto este proyecto; es decir, tres presidentes no deben estar equivocados al hacer esta venta. Por lo que nosotros pedimos que ya que todos lo conocen, este proyecto sea aprobado; además, el informe contempla la adenda, que son correcciones. También, pedimos que sean conocidos los dos juntos, porque es un solo informe a los dos proyectos, tanto el informe general, como la corrección, que es el proyecto que continúa más adelante. Muchas gracias, presidente".

El diputado presidente expresó: "Un momentito, que no entendí bien. Es decir, el segundo proyecto es...

Inmediatamente, el diputado Héctor Darío Féliz Féliz indicó: "Es parte del mismo".

El diputado presidente preguntó: "¿Es una corrección?".

El diputado Héctor Darío Féliz Féliz respondió: "Sí, es una corrección, y está contenida en el informe".



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 62 DE 124

El diputado presidente dijo: "¡Ah!, ¿no son dos contratos?".

El diputado Héctor Darío Féliz Féliz aclaró: "No, es un solo contrato, y está contenido en un solo informe".

Así las cosas, se le concedió el turno a la diputada Catalina Paredes Pinales, quien expresó: "No es justo, que este contrato de venta que se quiere aprobar hoy, se haga sin que se oiga la otra parte. Está bien, oímos a los empresarios, pero la Comisión Permanente de Contratos debió agotar los procedimientos, oír a las dos partes, porque no es justo que el pueblo de Haina hoy esté ajeno a esa vagabundería que se quiere hacer. El pueblo de Haina no aguanta más contaminación, porque según las expresiones de los empresarios, ahí se van a utilizar desechos y el pueblo de Haina va a ser afectado con malos olores y contaminación. Por lo que estamos solicitando una vista pública en el pueblo de Haina; si no se hace esa vista pública, rechazamos este contrato de venta. Muchas gracias".

El siguiente turno lo agotó el diputado Tulio Jiménez Díaz, quien externó: "Este es un tema que ya nosotros, en su momento, expusimos nuestra posición. Considero que este tema hay que trabajarlo como el pueblo de Haina amerita, porque así como van los empresarios de Pollo Cibao, de Tegra, y un sinnúmero más de hombres y mujeres inversionistas, que nosotros como legisladores no podemos oponernos a las grandes inversiones en nuestro municipio, sí tenemos que oponernos a la destrucción o a cualquier cosa que pueda afectar a un hainero. Por más de una década he venido a representar a mi pueblo, y al representarlo tengo que ser digno y ético, para salir de aquí por la puerta grande, cuando tengamos que irnos. Como representante, como fiscalizador y como hacedor de leyes, tenemos que decirle a esta Cámara, que mi voto es negativo; y es negativo, porque tengo que buscar, tanto la inversión para el municipio de Haina, como velar por los munícipes de ese pueblo. Nuestra posición es negativo, y lo decía el otro día, sigo buscando cosas que puedan fortalecer a nuestra Patria y nuestro país. Mi voto es negativo".

A continuación intervino el diputado Francisco Javier Paulino, quien indicó: "Los hombres, a veces, tomamos decisiones que nos comprometen para siempre. A muchos de ustedes les extraña que yo tome la palabra en esta parte, y la voy a tomar de manera responsable, como he sido siempre. En esta ocasión se trata de la venta de un terreno, propiedad del Consejo Estatal del Azúcar. En ese terreno, que todos conocemos, existía el Ingenio Río Haina, su fábrica de molienda, el primer arrendamiento que se le hizo a esos terrenos fue a un consorcio azucarero guatemalteco, que producto de la lejanía que tenía con la caña, cerró, y prácticamente quebró tenía dos años cerrado cuando un grupo de productores se acercaron al entonces presidente Hipólito Mejía, y le solicitaron un arrendamiento, en el mismo precio que tenía arrendado el consorcio azucarero, trescientos mil dólares (US\$300,000.00) anuales se pagaban. Vino el



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 63 DE 124

gobierno de Leonel Fernández Reyna, y cuestionó el arrendamiento, los mismos productores que hoy hacen los alimentos que producen casi el sesenta por ciento de la proteína nacional, y que nos permiten no depender de las importaciones de pollo y cerdo, no como muchos quisieran, para provocar la mafia que se da en la compra de estos alimentos. Hablar claro es difícil, a veces, pero yo no estoy a favor de que el productor nacional quiebre, y provocar que esas grandes inversiones que se tienen en Haina desaparezcan, es provocar que ese sector desaparezca en la República Dominicana. Ya vemos los supermercados llenos de pechugas de pollos importadas, ya nos traen los muslos deshuesados, y la carne de cerdo por partes. Defender la adquisición de una planta de tratamiento a productores, que provoca malos olores para Haina, es lógico, pero cuando se instala una fábrica de producción nacional en cualquier sector del país, produce lo mismo, malos olores o algo por el estilo. Pero Haina no solamente sufre de eso, al lado de esta hay una planta que contamina diez veces más que la fabricación de alimentos para cerdos y pollos; es más, voy a decir algo que le dije a muchos legisladores del partido oficialista, ojalá los terrenos del CEA se les vendan al pueblo en general, como está sucediendo ahora, son cientos de productores de pollo de todo el Cibao, y yo no me puedo quedar callado cuando la producción nacional está en riesgo, y esa es la verdad. Ahora, que relacionado con ellos hay grandes productores, lógico, porque el grande no se va a esconder donde el chiquito crece, lógico; que Pollo Cibao esté ahí, lógico, es normal, pero además de Pollo Cibao, los alimentos se venden en el país entero, desde Pedernales hasta Monte Cristi, son los mismos productores que hacen eso, y los trasladan sitio por sitio. Ahora bien, la inversión que tienen estos productores indica que solamente una de las empresas citadas aquí, Pollo Cibao, tiene más de treinta millones de dólares invertidos, que ya el Estado dominicano cobró esos terrenos, que ya se vendió nuestra aprobación, y por eso yo digo que el Congreso no sirve para nada. El Poder Ejecutivo vende los terrenos, los cobra, y luego nos están diciendo que lo aprobemos o no. ¿Y por qué los legisladores oficialistas que se oponen a esto no le dijeron a Danilo Medina que no reintrodujera el proyecto? ¿Por qué los danilistas no se opusieron a que viniera aquí esa modificación firmada por el actual Presidente? ¿Por qué los leonelistas no se opusieron al contrato de arrendamiento? o ¿Por qué los perredeístas y perremeístas, no se opusieron cuando Hipólito Mejía arredró el inmueble? Es muy bueno mandarnos el problema a nosotros, para que decidamos, y los compañeros de Haina, con mucha razón, tengamos que seguir sobre eso. Alguien decía 'el muelle de Haina', ¡mentira!, y cada vez que alguien me diga que es el muelle de Haina le digo, ¡es mentira!, los alimentos se trasladan desde un barco, a través de una correa, a una extensión muy lejos del muelle, y cada vez que se hable mentira yo lo voy a denunciar. Yo estoy a favor de esto, no porque fulano o perencejo esté, sino porque la producción nacional depende de esa planta de alimentos que está ahí. Les estoy hablando claro, y cada vez que tenga que defender la producción nacional, yo voy a votar a favor de eso, así de responsable es Frank Paulino".



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 64 DE 124

Se le concedió el uso de la palabra al diputado Manuel Orlando Espinosa Medina, quien señaló: "Estamos ante un proyecto de enajenación inmobiliaria que ha sido puesto en agenda en muchas ocasiones. Y una vez puesto en agenda, hemos tenido que pedir que se deje sobre la mesa para que la Comisión Permanente de Contratos haga un informe donde se plasme que están representados todos los sectores. He oído al diputado que preside la comisión decir que recibieron cerca de veinte grupos de productores del Cibao que están adquiriendo esta propiedad en el municipio de Haina, pero, eso no era una venta a un sector privado, porque parece que esos grupos son sectores públicos y no privados. Ese predio que abarca tres parcelas pequeñas contiene en su centro el lugar donde funcionó el Ingenio Río Haina; el cual, con su patio de operación, tiene catorce mil metros cuadrados, para los que dicen que se está hablando mentiras, y el contrato es de ciento sesenta y dos metros cuadrados. Los que están hablando mentiras son los que dicen que no abarca el puerto de Haina Occidental; los que están hablando mentiras son los que dicen que no abarca la playa Gringo; los que están hablando mentiras no conocen a Haina, y no saben que eso abarca lo que era el club del Central Río Haina, el único pulmón cultural que ha existido en Haina, en toda su historia. Pero, está bien, yo creo en el capital nacional de desarrollo, como ese grupo de empresarios que nacieron pequeños, y en los gobiernos del Partido de la Liberación Dominicana han crecido de tal manera que hoy pueden competir con los grandes capitales que producen alimento. Es cierto que eso merece un apoyo, que eso merece ser incentivado. Pero, también es cierto que a los sectores vivos de ese municipio, el municipio con la mayor densidad demográfica de la República Dominicana hay que escucharlo; es cierto que ellos tienen derecho a elegir la suerte del lugar, del predio donde nacieron, donde se criaron, donde se casaron, donde procrearon hijos. En este contrato, hay casas que fueron adquiridas y pagadas, y se están vendiendo dos veces; exactamente lo mismo que pasa en la venta de los terrenos del Ingenio Boca Chica. Nosotros no nos opondremos por el simple hecho de oponernos. Quiero proponer presidente, que este contrato de venta se deje sobre la mesa, a los fines de que la Comisión Permanente de Contratos, así como escuchó a veinte productores, también escuche a la gente que vive ahí, que van a ser hacinados con la venta, porque ese contrato no abarca solamente donde están los almacenes de estos productores. Entonces, ¿qué debemos hacer?, darle participación a Haina, para que Haina tenga participación, valga la redundancia, en lo que será su suerte inmobiliaria. Porque, ¿qué va a hacer esta institución con la playa Gringo, con la laguna de Ñagá, con el antiguo club de Río Haina? ¿Qué le vamos a dejar a la población? Haina es un municipio que no tiene un metro de tierra donde construir un sanitario, lo único que queda en Haina es lo que hoy se está vendiendo, ¿no merece este municipio, de hombres y mujeres laboriosos de la provincia de San Cristóbal ser escuchados?, del diecinueve por ciento (19%) del Producto Interno Bruto, el municipio de Haina produce el once por ciento (11%), ¿y no



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 65 DE 124

tienen derecho a ser escuchados? Entonces, para formalizar mi intervención, yo lo que quiero proponer, es que se deje sobre la mesa a los fines de que cuando se abra la legislatura hacer una vista pública, solamente con los habitantes del municipio de Haina, porque ellos también tienen derecho, como tienen los productores. Los diputados de la provincia de San Cristóbal estamos en la obligación de representar a la gente que nos tiene aquí, en la Cámara de Diputados. Muchas gracias, presidente".

En la continuación de los debates el diputado Manuel Sánchez Suazo dijo: "Hoy tomo este turno por el abuso que se quiere cometer en el municipio de Haina. Yo soy diputado de la provincia de San Cristóbal, aunque no exactamente de la circunscripción 3, que es Haina, soy de la número 1, pero me duele como si fuera de Haina. Nosotros nunca votaremos por este proyecto, todos sabemos la contaminación que tiene Haina y el daño que le va a hacer toda esta contaminación que va a llegar. Todo el mundo sabe que esas tierras que están ahí no deben ser destinadas para lo que las quieren destinar y nosotros, como bien dijeron la diputada Estela Paredes, el diputado Orlando Espinosa y el diputado Tulio Jiménez, estamos de acuerdo que se haga una vista pública, en la cual puedan participar todos los munícipes de Haina, y que ahí nos expliquen a todos, lo que conllevará este proyecto. A mí, como diputado de San Cristóbal, nunca me han invitado a ninguna reunión, a ninguna vista que se haya hecho en Haina. Entonces, exigimos y pedimos a este hemiciclo que se haga una vista pública. Alexis Sánchez, como me dicen en mi pueblo, soy diputado de la provincia San Cristóbal, y nunca, ¡jamás!, votaré por este proyecto, porque yo soy sancristobalense, y me duele lo que le suceda a mi provincia. Así es que, de verdad, yo les pido a todos los diputados y diputadas que entiendan la posición de los diputados de la provincia San Cristóbal. Como le puede suceder al municipio de Haina, le puede suceder a cualquiera de ustedes en su provincia o municipio. Lo único que quiero es que se haga una vista pública, y que sea a los que nos duele la provincia, y el municipio de Haina, quienes decidan qué suerte correrán estos terrenos. Muchas gracias y buenas tardes".

Agotó un tuno el diputado Ronald José Sánchez Nolasco, quien señaló: "Colegas, vemos como buena y válida la preocupación de los diputados de la demarcación de San Cristóbal. Todos saben que Haina es uno de los pueblos más contaminados, no de la República, sino del mundo. Ahora bien, no podemos contraponer una contaminación ambiental con un desarrollo agropecuario, tenemos que velar porque esa compañía, Tegra, funcione, pero respetando todas las normas fitosanitarias y medioambientales, porque una cosa es la venta, y otra cosa es el mal manejo. Pero, en lo que



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 66 DE 124

refiere a la venta, estamos beneficiando unos cinco mil productores agrícolas, no solamente de la región del Cibao, sino del país entero. Todo el dominicano debe conocer lo frágil que es el alimento de la canasta básica familiar, como es el huevo, la carne de cerdo, la carne de res, y sus derivados; por esa terminal es que introducen toda la materia prima para el alimento balanceado de la producción agropecuaria. ¿Qué les digo con esto?, que de nosotros no permitirle un espacio de desarrollo a estos productores, estamos obligando a que el pueblo dominicano vea el riesgo de que aumente el precio de estos productos tan delicados. Aparte de esto, hay unas ciento cincuenta mil familias que se benefician de la producción agropecuaria, entonces, cuando usted escucha una asociación, por ejemplo, la de porcicultores, que cuenta con cincuenta granjas, estamos hablando aproximadamente de mil quinientos empleos, son mil quinientas familias que se benefician, y para nosotros poder competir en los mercados internacionales, como pretendemos, con los tratados de libre comercio de los cuales somos signatarios, tenemos que tener estructuras que garanticen abaratar costos para poder competir. Por lo que, nosotros demandamos que se le faciliten estos terrenos a esos productores, que benefician el país en un cien por ciento (100%). También que se ponga ojo avizor con el reclamo que tienen los colegas diputados, porque nadie quiere vivir al lado de una empresa que sus desperdicios lleguen a todas las casas, eso no es lo que estamos pidiendo aquí, eso es un manejo totalmente distinto, pero si comparamos con terrenos que han facilitado a empresarios en este país, como el caso de los aeropuertos, solo se beneficia un grupo, y el costo de esos terrenos, sí es verdad que es caro, y solamente beneficia a una familia, pero en este caso esto no tiene un dueño que diga: 'yo puedo vender mañana los terrenos donde está Tegra'. Hay caras, hay representantes como toda institución, pero nadie tendrá la potestad de decir: 'soy el dueño absoluto de estos terrenos'. Desde San Francisco de Macorís, Moca, Santiago, Santiago Rodríguez, Dajabón, Monte Plata, donde quiera que se críen cerdos, pollos, y reses, se benefician con esa terminal. Muchas gracias, y les pedimos, de verdad, el voto favorable para este proyecto".

En uso del turno concedido la diputada Josefina Tamárez externó: "Hay situaciones, que en mi humilde conocimiento no tienen explicación. No soy miembro de la Comisión Permanente de Contratos, pero voy en varias ocasiones como invitada, y he visto que contratos de menor magnitud, que no embargan tantas situaciones como este, hacen vistas públicas y van a la comunidad. No sé cuál es el inconveniente que tiene la comisión, para que a un contrato que tiene tanto tiempo, no aceptar lo que solicitamos los diputados de la provincia. Por lo que, yo entiendo que vamos a darle un espaldarazo a la solicitud del diputado Orlando Espinosa, de que se quede sobre la mesa, para que la comisión entienda



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 67 DE 124

y cumpla con la solicitud, porque veo que hay muchos intereses, ¡wao!, hay una bancada que está defendiendo esto con tanta vehemencia, pero ellos tendrán sus razones. Por lo tanto, de no acatar la solicitud que hacemos prácticamente el noventa y ocho por ciento de los diputados de la provincia, le solicito a mi bancada que sean solidarios con nosotros, y que se abstengan de votar por este contrato. Es todo".

Agotó un tuno el diputado Fidel Ernesto Santana Mejía quien expresó: "Me considero aliado del sector productivo nacional, amigo de los productores de la región norte, de Moca, de Licey, de hecho, hemos acompañado muchas de sus aspiraciones de mejora a la infraestructura, impulsando luchas sociales que han conquistado para la construcción de carreteras, acueductos, escuelas, politécnicos, y muchas de estas luchas las hemos librado junto al sector productivo de esa región. Por tanto, está fuera de sospecha que mis palabras aquí están orientadas a oponerme a las aspiraciones de asociaciones de productores de la región norte, que legítimamente han construido durante décadas, un área de producción de riqueza, que al mismo tiempo sirve a la alimentación del pueblo dominicano a menor costo. No podría yo nunca estar opuesto a que ese sector mejore su competitividad. Pero, se lo dije a los productores que estuvieron visitando, y lo reitero aquí, no he votado por contratos que siguen una carrera de despojo del patrimonio del pueblo dominicano, y cada vez que someten un contrato de esos la bancada nuestra se abstiene cuando son pequeños, o vota en contra cuando se trata de contratos de mucho dinero. Este debate en sí mismo revela el fracaso de la estrategia de desarrollo de la producción nacional, porque en definitiva lo que estamos defendiendo es la importación, porque toda esa producción de huevos, de pollos, de cerdos, en definitiva no es más que un ensamblaje de lo que está produciendo la gran economía del grano norteamericano. El Estado nuestro no ha tenido una estrategia para producir los granos, el maíz, la soya y demás, que ese sector productivo demanda, que pudiera servir incluso para activar nuestro campo. Ojalá que en algunas de sus visitas sorpresas el Presidente de la República ayude a que una parte de lo que consume el sector pecuario del país se produzca aquí. Al mismo tiempo me quedan dudas, por eso soy partidario de que este debate no concluya hoy. Los productores nos invitaron a conocer esos proyectos, incluso a ir a su región. Yo no veo porque haya que apresurar esto, porque además, los asociados en Tegra, no me cabe la menor duda que son los productores que vienen de abajo. Pero, no es lo mismo Pollo Cibao, no estoy tan seguro que Ramón Peralta, el jefe de las importaciones, no sea parte de una de las empresas que está buscando esos contratos, yo no estoy tan seguro, quiero investigarlo. Tampoco estoy tan seguro que esos terrenos solo son propiedad de todos los productores, yo creo que eso se va a repartir



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 68 DE 124

entre grandes empresas y otra parte, pequeños y medianos productores. Pero, además, y con qué derecho despojamos nosotros a Haina del Club Recreativo de los Trabajadores de Haina, de los trabajadores de ese ingenio; y con qué derecho nosotros le negamos a Haina la posibilidad de tener un parque ecológico en una parte de esos terrenos, ¡Haina no tiene nada! Yo creo que esa parte debemos discutirla con más detenimiento, tenemos que ser más responsables con nuestro pueblo, sí, con la inversión también, pero, igual con nuestro pueblo, con los que no tienen voces para decir que se están muriendo contaminados en esas tierras. Entonces, concluyo poniéndome de acuerdo y solicitando que este tema pase por vistas públicas con los pobladores de Haina, y sea debatido en la próxima legislatura".

El diputado presidente se dirigió al Pleno y manifestó: "Miren colegas, quiero que me escuchen brevemente. Les di la palabra fundamentalmente, a todos los diputados de la provincia de San Cristóbal, aunque hay otros diputados que la están pidiendo, tengo la lista llena aquí. Han hablado seis diputados de la provincia y falta un solo diputado de los presentes, que me haya pedido la palabra. Este tema diputado Manuel Espinosa no puede ser dejado sobre la mesa como usted ha planteado, porque si lo dejamos volvemos a lo mismo en la próxima sesión; tiene que ser que vuelva a la comisión, porque si se deja sobre la mesa, entonces se queda, igual. Lo que quiero es cambiar el procedimiento, quiero que ustedes me permitan para concluir este debate, que ha sido bastante apasionado, darle la palabra al diputado Rafael Abreu, que también es de San Cristóbal, no ha hablado y es el único que falta. Luego me veo en la obligación de someter el procedimiento planteado por el diputado Manuel Espinosa; si la votación es rechazada pues tendremos que someter el proyecto para conocerlo o rechazarlo, si es aceptado entonces va de nuevo a la comisión, ese va a ser el procedimiento que vamos a implementar".

En efecto, hizo uso de la palabra el diputado Rafael Leonidas Abreu Valdez quien indicó: "Presidente, el momento amerita amor y paz. Mientras muchos tiraban tiros en la guerra de Camboya, en otra guerra americana había un cuerpo de paz. Estoy de acuerdo con los proyectos que someten en la Cámara, creo que nos hemos acostumbrado a que esos proyectos sean discutidos para que todo el mundo quede conforme, y si no todo el mundo, la mayoría absoluta. Vengo de la zona de Haina, donde mi papá fue comandante en varias ocasiones, como militar, y me críe en esos predios comiendo caña. La zona donde estaba el Ingenio Río Haina es muy buena y valiosísima, tenemos que proteger al



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 69 DE 124

inversionista privado, ya que las visitas sorpresas del señor Presidente van dando buenos resultados en la alimentación del pueblo dominicano, pero también tenemos que tener en cuenta el reclamo de la población. Se puede dividir este caso hasta en dos etapas, una etapa donde quede el pueblo de Haina satisfecho con la actitud de sus legisladores, porque no dude usted que somos de San Cristóbal y por eso mi nombre es Rafael Leonidas, lo que indica es que si hay tanto metraje y queremos que la producción nacional se mantenga, no podemos ocupar las casas de las personas que viven en esas zonas, como los antiguos miembros del ingenio, los altos ejecutivos, los hijos y nietos criados de ese ingenio, que están dentro de ese perímetro, como es la parte del refugio de los deportados, la playa Gringo. Tenemos que repartir la carga, por eso es que en un divorcio se reparten los bienes equitativamente. Proponemos, primero, que si queremos en realidad que las visitas sorpresas del señor Presidente sigan teniendo éxito y que los productores e inversionistas, como yo, se sigan desarrollando, también hay que tener en cuenta la queja de la población. Que se divida en dos partes si es necesario, en la vista pública. Que se opere la parte donde estaba el ingenio, la otra parte de terrenos que son para inversiones de Haina, la parte de la playa, la parte del vacacional, la parte de deportados que hay en Haina, los otros terrenos, donde están las casas de la gente humilde, que los necesitan, que no se toquen, y que los productores, también, sigan operando. Propongo, presidente, que vuelva a la comisión".

Votación 027

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Manuel Orlando Espinosa Medina y secundado por los diputados Josefina Tamárez y Rafael Leonidas Abreu Valdez, a los fines de que el proyecto fuese enviado, nueva vez, a estudio de la comisión: APROBADO. 60 DIPUTADOS A FAVOR, 37 DIPUTADOS EN CONTRA DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se efectuaba la votación, el diputado presidente expresó: "Los que quieran que vuelva a comisión, que voten positivo, 'sí'; los que no quieran, que voten negativo, que voten 'no'."

La resolución aprobatoria quedó enviada, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.



ACTA NO. 36, DEL	JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 70 DE 124
Siendo las tres horas y treinta y c	uatro (03:34) minutos de la tarde, el diputado presidente declaró cerrada esta sesión
ordinaria y convocó para el martes	veintisiete (27) de febrero del año dos mil dieciocho (2018).
En fe de lo cual se redacta la pr	resente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado
presidente y los diputados secretari	os, quienes certifican.
	RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ PRESIDENTE
JUAN SUAZO MARTE SECRETARIO	MILADYS F DEL ROSARIO NÚÑEZ PANTALEÓN SECRETARIA
Bueno Holguín Cáceres, corrector acta número treinta y seis (36),	Jesús, directora; Katherine Benoit Pérez, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan , de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil diecisiete (2017), es una acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día jueves once (11) del mes
de enero dei ano dos mir diceroeno	Francisca Ivonny Mota Del Jesús Directora de Elaboración de Actas de Sesiones
	Katherine Benoit Pérez Relatora-Taquígrafa Parlamentaria
	Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 71 DE 124

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S36SLO17 »Fecha: 11-01-2018

Votación 001" 11.01.2018 11:45:14 Moción: Sometida a votación la solicitud de modificación presentada por el diputado Enmanuel Andrés Bautista Taveras, a fin de que fuesen

incluidas en el orden del día las iniciativas números 04400-2016-2020-CD y 04401-2016-2020-CD.

Presentes en la votación: 101 Registrados: 110 Sí: 97 No: 4 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36

BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?

BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SIN VOTO	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		?
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 72 DE 124

SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SIN VOTO	117

FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SIN VOTO	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD		154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157

ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	NO	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	NO	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	NO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SIN VOTO	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 73 DE 124

VICENTE MORONTA JUANA MERCEDES PLD NO 188

Votación 002" 11.01.2018 11:46:24

Moción: Sometido a votación el orden del día de hoy, jueves 11 de

enero de 2018, con su modificación. Presentes en la votación: 109

Registrados: 117 Sí: 108 No: 1 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC		44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?

ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SIN VOTO	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		?
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	73
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
ÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
SARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 74 DE 124

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	NO	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?

EDUARDO	PLD	SIN VOTO	133
MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
ALEJANDRO	PLD	SI	136
TULIO	PLD	SI	151
JOSE FELIPE	PLD		138
FRANCISCO	PLD	SI	140
VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
JESÚS	PLD	SI	145
DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SIN VOTO	153
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
LUCÍA	PLD		?
NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
RAFAEL	PLD		?
RUDY MARIA	PLD	SI	137
HENRY MODESTO	PLD		152
MARIANO	PLD	SI	146
GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
LUPE	PLD		113
RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
CATALINA	PLD		159
ANA MARÍA	PLD		160
FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PLUTARCO	PLD	SI	162
ROBERTO	PLD		163
ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
JUAN CARLOS	PLD		166
GETRUDE	PLD	SI	167
ARIDIO ANTONIO	PLD		?
GREGORIO	PLD		?
KAREN LISBETH	PLD	SIN VOTO	173
	MARIO JOSÉ ESTEBAN MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO TULIO JOSE FELIPE FRANCISCO VIRGINIA MÓNICA FRANCISCO ANTONIO MARÍA JOSEFINA JESÚS DEMÓSTENES WILLIAN FRANCISCO ANTONIO LUCÍA NORIS ELIZABETH VÍCTOR ENRIQUE RAFAEL RUDY MARIA HENRY MODESTO MARIANO GILDA MERCEDES LUPE RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE CATALINA ANA MARÍA FRANKLIN YSAÍAS PLUTARCO ROBERTO ADALGISA FÁTIMA JUAN CARLOS GETRUDE ARIDIO ANTONIO GREGORIO	MARIO JOSÉ ESTEBAN MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO PLD TULIO JOSE FELIPE PLD FRANCISCO VIRGINIA MÓNICA PLD FRANCISCO ANTONIO MARÍA JOSEFINA PLD DEMÓSTENES WILLIAN FRANCISCO ANTONIO LUCÍA NORIS ELIZABETH VÍCTOR ENRIQUE RAFAEL RUDY MARIA HENRY MODESTO MARIANO PLD RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE PLD ROBERTO ADALGISA FÁTIMA PLD RID ARIDIO ANTONIO PLD RAFAINO PLD ROBERTO PLD ROBERTO PLD GETRUDE PLD GREGORIO PLD PLD RAFIO PLD RAFIO RUDY MARIA PLD PLD PLD PLD PLD PLD PLD PL	MARIO JOSÉ ESTEBAN PLD SI MIGUEL ÁNGEL PLD SI ALEJANDRO PLD SI TULIO PLD SI JOSE FELIPE PLD FRANCISCO PLD SI VIRGINIA MÓNICA PLD SI FRANCISCO ANTONIO PLD SI JESÚS PLD SI DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI LUCÍA PLD SI LUCÍA PLD SI VÍCTOR ENRIQUE PLD SI RAFAEL PLD SI HENRY MODESTO PLD SI LUPE PLD SI CATALINA PLD SI YSABEL JACQUELINE PLD SI CATALINA PLD SI CATALINA PLD SI PLD SI CRESCO PLD SI CROSCO PLD SI CROSCO SI CONTROLO CATALINA PLD SI CATALINA

RIVERA NÚÑEZ	WAANWA	DI D	GY	171
	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 75 DE 124

Votación 003" 11.01.2018 11:47:44

»Número de Iniciativa: 05790-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 86

Registrados: 104 Sí: 86 No: 0 No votaron: 18

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SIN VOTO	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SIN VOTO	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SIN VOTO	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?

CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	75

MÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	79
1ARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
IOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
IONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
IOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		?
LIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	73
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
BINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		6
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
ÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
ARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		?
AUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		11
ERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
SILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SIN VOTO	142



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 76 DE 124

BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133

MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111
MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
ALEJANDRO	PLD	SIN VOTO	136
TULIO	PLD	SIN VOTO	151
JOSE FELIPE	PLD		138
FRANCISCO	PLD	SI	140
VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
JESÚS	PLD	SI	145
DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
LUCÍA	PLD		?
NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
RAFAEL	PLD		?
RUDY MARIA	PLD	SI	137
HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MARIANO	PLD	SI	146
GILDA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	154
LUPE	PLD	SI	113
RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
CATALINA	PLD		159
ANA MARÍA	PLD		160
FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PLUTARCO	PLD	SI	162
ROBERTO	PLD		163
ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
JUAN CARLOS	PLD		166
GETRUDE	PLD	SI	167
ARIDIO ANTONIO	PLD		?
GREGORIO	PLD		?
KAREN LISBETH	PLD	SIN VOTO	173
IVANNIA	PLD	SIN VOTO	171
	MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO TULIO JOSE FELIPE FRANCISCO VIRGINIA MÓNICA FRANCISCO ANTONIO MARÍA JOSEFINA JESÚS DEMÓSTENES WILLIAN FRANCISCO ANTONIO LUCÍA NORIS ELIZABETH VÍCTOR ENRIQUE RAFAEL RUDY MARIA HENRY MODESTO MARIANO GILDA MERCEDES LUPE RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE CATALINA ANA MARÍA FRANKLIN YSAÍAS PLUTARCO ROBERTO ADALGISA FÁTIMA JUAN CARLOS GETRUDE ARIDIO ANTONIO GREGORIO KAREN LISBETH	MIGUEL ÁNGEL PLD ALEJANDRO PLD TULIO PLD JOSE FELIPE PLD FRANCISCO PLD VIRGINIA MÓNICA PLD FRANCISCO ANTONIO PLD MARÍA JOSEFINA PLD DEMÓSTENES WILLIAN PLD FRANCISCO ANTONIO PLD LUCÍA PLD LUCÍA PLD NORIS ELIZABETH PLD VÍCTOR ENRIQUE PLD RAFAEL PLD RUDY MARIA PLD HENRY MODESTO PLD MARIANO PLD GILDA MERCEDES PLD LUPE PLD RAMÓN DILEPCIO PLD YSABEL JACQUELINE PLD CATALINA PLD ANA MARÍA PLD FRANKLIN YSAÍAS PLD ROBERTO PLD ADALGISA FÁTIMA PLD GETRUDE PLD GETRUDE PLD GREGORIO PLD KAREN LISBETH PLD GREGORIO PLD KAREN LISBETH PLD	MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO PLD SIN VOTO TULIO PLD SIN VOTO FRANCISCO PLD FRANCISCO PLD SI VIRGINIA MÓNICA FRANCISCO ANTONIO MARÍA JOSEFINA PLD SI DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI FRANCISCO ANTONIO PLD SI FRANCISCO ANTONIO MARÍA JOSEFINA PLD SI DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI FRANCISCO ANTONIO PLD SI VÍCTOR ENRIQUE RAFAEL RUDY MARIA PLD SI RAFAEL RUDY MARIA PLD SI MARIANO PLD SI GILDA MERCEDES PLD SI RAMÓN DILEPCIO PLD SI CATALINA PLD ANA MARÍA PLD FRANKLIN YSAÍAS PLD ROBERTO PLD SI ARIDIO ANTONIO PLD SI ARIDIO ANTONIO PLD SI RAGEGORIO PLD SI SI SI SI SI SI SI SI SI S

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SIN VOTO	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 77 DE 124

Votación 004" 11.01.2018 11:48:36

»Número de Iniciativa: 05790-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión

Permanente de Asunto Municipales.

Presentes en la votación: 108

Registrados: 119 Sí: 108 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SIN VOTO	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SIN VOTO	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?

ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
ÚPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		?
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SIN VOTO	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	73
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 78 DE 124

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SIN VOTO	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?

EDUARDO	PLD	SI	133
MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
ALEJANDRO	PLD	SI	136
TULIO	PLD		151
JOSE FELIPE	PLD		138
FRANCISCO	PLD	SI	140
VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARÍA JOSEFINA	PLD		144
JESÚS	PLD	SI	145
DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
LUCÍA	PLD		?
NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
RAFAEL	PLD		?
RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MARIANO	PLD	SI	146
GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
LUPE	PLD	SI	113
RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
CATALINA	PLD		159
ANA MARÍA	PLD	SI	160
FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PLUTARCO	PLD	SI	162
ROBERTO	PLD	SI	163
ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
JUAN CARLOS	PLD		166
GETRUDE	PLD	SI	167
ARIDIO ANTONIO	PLD		?
GREGORIO	PLD		?
KAREN LISBETH	PLD	SI	173
	MARIO JOSÉ ESTEBAN MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO TULIO JOSE FELIPE FRANCISCO VIRGINIA MÓNICA FRANCISCO ANTONIO MARÍA JOSEFINA JESÚS DEMÓSTENES WILLIAN FRANCISCO ANTONIO LUCÍA NORIS ELIZABETH VÍCTOR ENRIQUE RAFAEL RUDY MARIA HENRY MODESTO MARIANO GILDA MERCEDES LUPE RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE CATALINA ANA MARÍA FRANKLIN YSAÍAS PLUTARCO ROBERTO ADALGISA FÁTIMA JUAN CARLOS GETRUDE ARIDIO ANTONIO GREGORIO	MARIO JOSÉ ESTEBAN MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO PLD TULIO JOSE FELIPE FRANCISCO VIRGINIA MÓNICA FRANCISCO ANTONIO MARÍA JOSEFINA JESÚS PLD DEMÓSTENES WILLIAN FRANCISCO ANTONIO LUCÍA NORIS ELIZABETH VÍCTOR ENRIQUE RAFAEL RUDY MARIA HENRY MODESTO MARIANO PLD RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE PLD ROBERTO ADALGISA FÁTIMA PLD ARIDIO ANTONIO PLD GETRUDE PLD ARIDIO ANTONIO PLD ROBERTO PLD GETRUDE PLD GERGORIO PLD PLD PLD PLD RARIDIO ANTONIO PLD PLD ROBERTO PLD GERGORIO	MARIO JOSÉ ESTEBAN MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO PLD SI TULIO PLD JOSE FELIPE PLD FRANCISCO PLD SI VIRGINIA MÓNICA PLD FRANCISCO ANTONIO MARÍA JOSEFINA PLD JESÚS PLD DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI FRANCISCO ANTONIO PLD SI DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI LUCÍA NORIS ELIZABETH PLD SI RAFAEL PLD RUDY MARIA PLD SI RAFAEL PLD RUDY MARIA PLD SI MARIANO PLD SI MARIANO PLD SI CATALINA ANA MARÍA PLD SI FRANKLIN YSAÍAS PLD SI ROBERTO PLD SI SI SI SI SI SI SI SI SI S

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SIN VOTO	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 79 DE 124

Votación 005" 11.01.2018 11:49:20

»Número de Iniciativa: 05790-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera discusión.

Presentes en la votación: 102 Registrados: 109 Sí: 102 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ				-
	EDUARD	PRM	SI	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		?
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 80 DE 124

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD		127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

		-		
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SIN VOTO	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SIN VOTO	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	188



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 81 DE 124

Votación 006" 11.01.2018 11:50:51

»Número de Iniciativa: 05697-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 100
Pagistrados: 100 Sí: 100 No: 0 No votaron: 0

Registrados: 109 Sí: 100 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SIN VOTO	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SIN VOTO	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SIN VOTO	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 82 DE 124

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 83 DE 124

Votación 007" 11.01.2018 12:02:03

»Número de Iniciativa: 05697-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Francisco Antonio Mancebo Melo, para que el proyecto fuese reenviado a estudio de la comisión.

Presentes en la votación: 104

Registrados: 109 Sí: 104 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21

ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?

LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
IONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		?
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	<u> </u>	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	<u> </u>	?
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	73
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	<u> </u>	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	<u> </u>	?
ÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		11



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 84 DE 124

BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	<u> </u>	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SIN VOTO	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?

RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
ГЕЈАDA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
ΓΕJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 85 DE 124

Votación 008" 11.01.2018 12:03:41

»Número de Iniciativa: 05788-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 105 Registrados: 113 Sí: 105 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SIN VOTO	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?

TULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
.ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		?
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	73
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
SÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	<u> </u>	9
SARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	<u> </u>	?
AUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 86 DE 124

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?

EDUARDO	PLD	SI	133
MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
ALEJANDRO	PLD	SI	136
TULIO	PLD		151
JOSE FELIPE	PLD		138
FRANCISCO	PLD	SI	140
VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
JESÚS	PLD	SI	145
DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		153
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
LUCÍA	PLD		?
NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
RAFAEL	PLD		?
RUDY MARIA	PLD	SI	137
HENRY MODESTO	PLD		152
MARIANO	PLD	SI	146
GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
LUPE	PLD	SI	113
RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
CATALINA	PLD		159
ANA MARÍA	PLD	SI	160
FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PLUTARCO	PLD	SI	162
ROBERTO	PLD		163
ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
JUAN CARLOS	PLD		166
GETRUDE	PLD	SI	167
ARIDIO ANTONIO	PLD		?
GREGORIO	PLD		?
KAREN LISBETH	PLD	SIN VOTO	173
	MARIO JOSÉ ESTEBAN MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO TULIO JOSE FELIPE FRANCISCO VIRGINIA MÓNICA FRANCISCO ANTONIO MARÍA JOSEFINA JESÚS DEMÓSTENES WILLIAN FRANCISCO ANTONIO LUCÍA NORIS ELIZABETH VÍCTOR ENRIQUE RAFAEL RUDY MARIA HENRY MODESTO MARIANO GILDA MERCEDES LUPE RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE CATALINA ANA MARÍA FRANKLIN YSAÍAS PLUTARCO ROBERTO ADALGISA FÁTIMA JUAN CARLOS GETRUDE ARIDIO ANTONIO GREGORIO	MARIO JOSÉ ESTEBAN MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO PLD TULIO JOSE FELIPE FRANCISCO VIRGINIA MÓNICA FRANCISCO ANTONIO MARÍA JOSEFINA JESÚS PLD DEMÓSTENES WILLIAN FRANCISCO ANTONIO LUCÍA NORIS ELIZABETH VÍCTOR ENRIQUE RAFAEL RUDY MARIA HENRY MODESTO MARIANO PLD RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE PLD ROBERTO ADALGISA FÁTIMA PLD ARIDIO ANTONIO PLD GETRUDE PLD ARIDIO ANTONIO PLD ROBERTO PLD GETRUDE PLD GERGORIO PLD PLD PLD RARIDIO ANTONIO PLD GERGORIO PLD PLD PLD PLD PLD PLD PLD PL	MARIO JOSÉ ESTEBAN MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO PLD SI TULIO PLD JOSE FELIPE PLD FRANCISCO PLD SI VIRGINIA MÓNICA PLD SI FRANCISCO ANTONIO MARÍA JOSEFINA PLD JESÚS PLD DEMÓSTENES WILLIAN PLD FRANCISCO ANTONIO PLD SI DEMÓSTENES WILLIAN PLD FRANCISCO ANTONIO PLD SI LUCÍA NORIS ELIZABETH PLD SI RAFAEL PLD RUDY MARIA PLD RUDY MARIA PLD SI HENRY MODESTO MARIANO PLD SI RAMÓN DILEPCIO PLD SI RAMÓN DILEPCIO PLD SI CATALINA PLD SI FRANKLIN YSAÍAS PLD SI ROBERTO PLD SI GETRUDE PLD SI ARIDIO ANTONIO PLD SI SI SI SI SI SI SI SI SI S

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 87 DE 124

Votación 009" 11.01.2018 12:21:39

»Número de Iniciativa: 05788-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión

Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad.

Presentes en la votación: 107

Registrados: 116 Sí: 107 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SIN VOTO	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?

ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
.ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		?
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		95
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	73
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 88 DE 124

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD		127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	<u> </u>	?

EDUARDO	PLD	SI	133
MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
ALEJANDRO	PLD	SI	136
TULIO	PLD	SI	151
JOSE FELIPE	PLD	SI	138
FRANCISCO	PLD	SI	140
VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
JESÚS	PLD	SI	145
DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		153
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
LUCÍA	PLD		?
NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
RAFAEL	PLD		?
RUDY MARIA	PLD	SI	137
HENRY MODESTO	PLD		152
MARIANO	PLD	SIN VOTO	146
GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
LUPE	PLD	SI	113
RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
CATALINA	PLD	SI	159
ANA MARÍA	PLD	SI	160
FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PLUTARCO	PLD		162
ROBERTO	PLD		163
ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
JUAN CARLOS	PLD		166
GETRUDE	PLD	SI	167
ARIDIO ANTONIO	PLD		?
GREGORIO	PLD		?
KAREN LISBETH	PLD	SIN VOTO	173
	MARIO JOSÉ ESTEBAN MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO TULIO JOSE FELIPE FRANCISCO VIRGINIA MÓNICA FRANCISCO ANTONIO MARÍA JOSEFINA JESÚS DEMÓSTENES WILLIAN FRANCISCO ANTONIO LUCÍA NORIS ELIZABETH VÍCTOR ENRIQUE RAFAEL RUDY MARIA HENRY MODESTO MARIANO GILDA MERCEDES LUPE RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE CATALINA ANA MARÍA FRANKLIN YSAÍAS PLUTARCO ROBERTO ADALGISA FÁTIMA JUAN CARLOS GETRUDE ARIDIO ANTONIO GREGORIO	MARIO JOSÉ ESTEBAN MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO PLD TULIO JOSE FELIPE FRANCISCO VIRGINIA MÓNICA FRANCISCO ANTONIO MARÍA JOSEFINA JESÚS PLD DEMÓSTENES WILLIAN FRANCISCO ANTONIO LUCÍA NORIS ELIZABETH VÍCTOR ENRIQUE RAFAEL RUDY MARIA HENRY MODESTO MARIANO PLD RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE PLD ROBERTO ADALGISA FÁTIMA PLD ARIDIO ANTONIO PLD GETRUDE PLD RAFIO ROBERTO PLD ARIDIO ANTONIO PLD GETRUDE PLD GERGORIO PLD PLD PLD RARIDIO ANTONIO PLD PLD PLD ROBERTO PLD GETRUDE PLD RARIDIO ANTONIO PLD GERGORIO	MARIO JOSÉ ESTEBAN MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO PLD SI ALEJANDRO PLD SI TULIO PLD SI JOSE FELIPE PLD SI FRANCISCO PLD SI FRANCISCO ANTONIO MARÍA JOSEFINA PLD SI DEMÓSTENES WILLIAN PLD FRANCISCO ANTONIO PLD SI DEMÓSTENES WILLIAN PLD FRANCISCO ANTONIO PLD SI LUCÍA NORIS ELIZABETH PLD SI RAFAEL PLD RUDY MARIA PLD RUDY MARIA PLD SI HENRY MODESTO GILDA MERCEDES PLD SI RAMÓN DILEPCIO PLD SI RANA MARÍA PLD SI CATALINA PLD SI FRANKLIN YSAÍAS PLD SI PLD SI FRANKLIN YSAÍAS PLD SI GETRUDE PLD SI ARIDIO ANTONIO PLD SI ARIDIO ANTONIO PLD SI SI CHARLOS PLD CHARLOS P

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD		190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 89 DE 124

Votación 010" 11.01.2018 12:22:26

»Número de Iniciativa: 05788-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 103

Registrados: 113 Sí: 103 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?

TW. G. D. TOVG . D.V. L. GYÓV	WW MDO	2021		
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		?
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		95
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 90 DE 124

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD		127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?

EDUARDO	PLD	SI	133
MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
ALEJANDRO	PLD	SI	136
TULIO	PLD	SI	151
JOSE FELIPE	PLD		138
FRANCISCO	PLD	SI	140
VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
JESÚS	PLD	SI	145
DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		153
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
LUCÍA	PLD		?
NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
RAFAEL	PLD		?
RUDY MARIA	PLD	SI	137
HENRY MODESTO	PLD		152
MARIANO	PLD	SI	146
GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
LUPE	PLD	SI	113
RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
CATALINA	PLD	SI	159
ANA MARÍA	PLD	SI	160
FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PLUTARCO	PLD	SI	162
ROBERTO	PLD		163
ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
JUAN CARLOS	PLD		166
GETRUDE	PLD	SI	167
ARIDIO ANTONIO	PLD		?
GREGORIO	PLD		?
KAREN LISBETH	PLD	SIN VOTO	173
	MARIO JOSÉ ESTEBAN MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO TULIO JOSE FELIPE FRANCISCO VIRGINIA MÓNICA FRANCISCO ANTONIO MARÍA JOSEFINA JESÚS DEMÓSTENES WILLIAN FRANCISCO ANTONIO LUCÍA NORIS ELIZABETH VÍCTOR ENRIQUE RAFAEL RUDY MARIA HENRY MODESTO MARIANO GILDA MERCEDES LUPE RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE CATALINA ANA MARÍA FRANKLIN YSAÍAS PLUTARCO ROBERTO ADALGISA FÁTIMA JUAN CARLOS GETRUDE ARIDIO ANTONIO GREGORIO	MARIO JOSÉ ESTEBAN MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO PLD TULIO JOSE FELIPE FRANCISCO VIRGINIA MÓNICA FRANCISCO ANTONIO MARÍA JOSEFINA JESÚS PLD DEMÓSTENES WILLIAN FRANCISCO ANTONIO LUCÍA NORIS ELIZABETH VÍCTOR ENRIQUE RAFAEL RUDY MARIA HENRY MODESTO MARIANO PLD RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE PLD ROBERTO ADALGISA FÁTIMA PLD ARIDIO ANTONIO PLD GETRUDE PLD ARIDIO ANTONIO PLD ROBERTO PLD GETRUDE PLD GERGORIO PLD PLD PLD PLD RARIDIO ANTONIO PLD PLD ROBERTO PLD GERGORIO	MARIO JOSÉ ESTEBAN MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO PLD SI ALEJANDRO PLD SI TULIO PLD JOSE FELIPE PLD FRANCISCO PLD SI VIRGINIA MÓNICA PLD SI FRANCISCO ANTONIO PLD SI DEMÓSTENES WILLIAN PLD FRANCISCO ANTONIO PLD SI DEMÓSTENES WILLIAN PLD FRANCISCO ANTONIO PLD SI LUCÍA NORIS ELIZABETH PLD SI RAFAEL PLD RUDY MARIA PLD SI RAFAEL PLD SI CATALINA PLD SI FRANKLIN YSAÍAS PLD SI ROBERTO PLD SI SI SI SI SI SI SI SI SI S

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD		190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 91 DE 124

Votación 011" 11.01.2018 12:23:58 »Número de Iniciativa: 05822-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 113

Registrados: 118 Sí: 113 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SIN VOTO	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ΓERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 92 DE 124

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	<u> </u>	?

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD		190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 93 DE 124

Votación 012" 11.01.2018 12:46:40
»Número de Iniciativa: 05822-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el informe rendido por la Comisión
Permanente de Cultura.
Presentes en la votación: 111

Registrados: 115 Sí: 111 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SIN VOTO	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

DÁEZ CANTANIA	ANIA EMILIA	DDD		?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SIN VOTO	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?

ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		?
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		74
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	<u> </u>	73
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	<u> </u>	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	<u> </u>	?
SÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	<u> </u>	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	<u> </u>	?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 94 DE 124

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
ΓEJADA	MILNA MARGARITA	PLD		190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 95 DE 124

Votación 013" 11.01.2018 12:47:36

»Número de Iniciativa: 05822-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera discusión.

Presentes en la votación: 115 Registrados: 119 Sí: 115 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SIN VOTO	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?

ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	<u> </u>	?
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		?
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	<u> </u>	74
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	<u> </u>	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
SÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
SARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		?
SAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 96 DE 124

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
ГЕЈАDA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
ΓEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 97 DE 124

Votación 014" 11.01.2018 12:49:21

Moción: Sometido a votación dejar sobre la mesa los demás puntos de la estructura 8.2, para pasar a conocer el punto 9.1; y luego pasar del punto 12.7 en adelante.

Presentes en la votación: 105 Registrados: 113 Sí: 97 No: 8 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	NO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	NO	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	NO	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	NO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	NO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SIN VOTO	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	NO	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	NO	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	NO	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 98 DE 124

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	<u> </u>	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	<u> </u>	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	<u> </u>	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	<u> </u>	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	<u> </u>	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	<u> </u>	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
ΓEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 99 DE 124

Votación 015" 11.01.2018 12:52:10

»Número de Iniciativa: 05861-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Gustavo Antonio Sánchez García, a los fines de que el proyecto fuese liberado del trámite de ir a estudio en comisión.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 110 Sí: 97 No: 0 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21

ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SIN VOTO	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SIN VOTO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SIN VOTO	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SIN VOTO	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 100 DE 124

BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD		154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SIN VOTO	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?

RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
				1-10
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 101 DE 124

Votación 016" 11.01.2018 12:56:55

»Número de Iniciativa: 05861-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la resolución aprobatoria, en única discusión.

Presentes en la votación: 99 Registrados: 112 Sí: 98 No: 1 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SIN VOTO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD		42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	NO	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?

ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SIN VOTO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		?
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SIN VOTO	95
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
ÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 102 DE 124

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
ГЕЈАDA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
ΓΕJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 103 DE 124

Votación 017" 11.01.2018 12:59:42

»Número de Iniciativa: 05831-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 95

Registrados: 114 Sí: 89 No: 6 No votaron: 19

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	NO	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	NO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	NO	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	NO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SIN VOTO	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SIN VOTO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
ÚPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SIN VOTO	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SIN VOTO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		?
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SIN VOTO	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		95
TNEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 104 DE 124

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	<u> </u>	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	<u> </u>	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	<u> </u>	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 105 DE 124

Votación 018" 11.01.2018 13:01:53

»Número de Iniciativa: 05831-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación, nuevamente, que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 89

Registrados: 114 Sí: 83 No: 6 No votaron: 25

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SIN VOTO	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SIN VOTO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	NO	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	NO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	NO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SIN VOTO	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SIN VOTO	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SIN VOTO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?

ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SIN VOTO	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SIN VOTO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		?
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SIN VOTO	74
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SIN VOTO	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		95
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
ÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 106 DE 124

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SIN VOTO	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 107 DE 124

Votación 019" 11.01.2018 13:11:11

»Número de Iniciativa: 05831-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación, por tercera vez, que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 101 Registrados: 127 Sí: 96 No: 5 No votaron: 26

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SIN VOTO	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SIN VOTO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	NO	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	NO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SIN VOTO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SIN VOTO	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	NO	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	NO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SIN VOTO	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SIN VOTO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SIN VOTO	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?

ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SIN VOTO	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SIN VOTO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		?
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SIN VOTO	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SIN VOTO	74
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		95
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
ÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 108 DE 124

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
ГЕЈАДА	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
ΓEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 109 DE 124

Votación 020" 11.01.2018 13:33:40

»Número de Iniciativa: 05831-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión

Permanente de Hacienda.

Presentes en la votación: 107

Registrados: 132 Sí: 98 No: 9 No votaron: 25

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	NO	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	NO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SIN VOTO	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	NO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	NO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	NO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SIN VOTO	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SIN VOTO	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SIN VOTO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SIN VOTO	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	NO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SIN VOTO	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	NO	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SIN VOTO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		?
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SIN VOTO	74
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SIN VOTO	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SIN VOTO	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SIN VOTO	95
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 110 DE 124

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?

HIDALGO BEATO	HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		133
JAZMÍN DE LA CRUZ MIGUEL ÁNGEL PLD 135 JEREZ ESPINAL ALEJANDRO PLD SI 136 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD SI 136 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD SI 138 LIRANZO FRANCISCO PLD SI 140 LORENZO NÚÑEZ VIRGINIA MÓNICA PLD SI 141 MARCHOEO MELO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 143 MARMOLEJOS DE CABRERA MARÍA JOSEFINA PLD SI 144 MARTÍNEZ ALBERTI JESÚS PLD SI 145 MARTÍNEZ HERNÁNDEZ DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI 145 MATÓNE MANCEBO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 147 MEDINA SÁNCHEZ LUCÍA PLD SI 147 MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD SI 148 MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD SI 149 MÉNDEZ RAFA				_	
JEREZ ESPINAL ALEJANDRO PLD SI 136 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD SI 151 LA LUZ NÚÑEZ JOSE FELIPE PLD SI 138 LIRANZO FRANCISCO PLD SI 140 LORENZO NÚÑEZ VIRGINIA MÓNICA PLD SI 141 MANCEBO MELO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 143 MARMOLEJOS DE CABRERA MARÍA JOSEFINA PLD SI 144 MARTÍNEZ ALBERTI JESÚS PLD SI 145 MARTÍNEZ HERNÁNDEZ DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI 147 MATOS MANCEBO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 147 MEDINA SÁNCHEZ LUCÍA PLD ? MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD SI 148 MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD SI 149 MÉNDEZ RAFAEL PLD ? MÉNDEZ RUDY MARIA PLD SI 137 MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD SI 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD SI 154 MÚÑEZ LUPE PLD SI 154 NÚÑEZ LUPE PLD SI 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD SI 159 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD SI 160 PÉREZ PLUTARCO PLD SI 161 PÉREZ PLUTARCO PLD SI 161 PÉREZ PLUTARCO PLD SI 162 PÉREZ PLUTARCO PLD SI 163 PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD SI 166 RAMÍREZ CABRAL GETRUDE PLD SI 167 REYES ARIDIO ANTONIO PLD ? REYES ARIDIO ANTONIO PLD ? REYES ARIDIO ANTONIO PLD ? REYES CASTILLO GREGORIO PLD ?					
IMÉNEZ DÍAZ				SI	
LA LUZ NÚÑEZ JOSE FELIPE PLD SI 138 LIRANZO FRANCISCO PLD SI 140 LORENZO NÚÑEZ VIRGINIA MÓNICA PLD SI 141 MANCEBO MELO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 143 MARMOLEJOS DE CABRERA MARÍA JOSEFINA PLD SI 144 MARTÍNEZ ALBERTI JESÚS PLD SI 145 MARTÍNEZ HERNÁNDEZ DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI 145 MARTÓNES MANCEBO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 147 MEDINA SÁNCHEZ LUCÍA PLD SI 147 MEDINA SÁNCHEZ LUCÍA PLD SI 147 MEDINA SÁNCHEZ LUCÍA PLD SI 148 MEDINA SÁNCHEZ LUCÍA PLD SI 147 MEDINA SÁNCHEZ LUCÍA PLD SI 148 MENDINA SÁNCHEZ LUCÍA PLD SI 148 MEDINA SÁNCHEZ LUCÍA					
LIRANZO FRANCISCO PLD SI 140 LORENZO NUÑEZ VIRGINIA MÓNICA PLD SI 141 MANCEBO MELO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 143 MARMOLEJOS DE CABRERA MARÍA JOSEFINA PLD SI 144 MARTÍNEZ ALBERTI JESÚS PLD SI 145 MARTÓNEZ ALBERTI JESÚS PLD SI 145 MARTÓNEZ HERNÁNDEZ DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI 145 MATOS MANCEBO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 145 MATOS MANCEBO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 147 MEDINA SÁNCHEZ LUCÍA PLD SI 147 MEDINA SÁNCHEZ LUCÍA PLD SI 149 MEDINA SÁNCHEZ LUCÍA PLD SI 149 MEDINA SÁNCHEZ LUCÍA PLD SI 149 MÉDINA SÁNCHEZ LUCÍA PLD SI 149 MÉNDEZ RAFAEL					
LORENZO NÚÑEZ VIRGINIA MÓNICA PLD SI 141 MANCEBO MELO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 143 MARMOLEJOS DE CABRERA MARÍA JOSEFINA PLD SI 144 MARTÍNEZ ALBERTI JESÚS PLD SI 145 MARTÍNEZ HERNÁNDEZ DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI 153 MATOS MANCEBO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 147 MEDINA SÁNCHEZ LUCÍA PLD ? MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD SI 148 MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD SI 149 MÉNDEZ RAFAEL PLD SI 137 MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD SI 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD SI 154 NÚÑEZ LUPE PLD SI 154 NÚÑEZ LUPE PLD SI 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE					
MANCEBO MELO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 143 MARMOLEJOS DE CABRERA MARÍA JOSEFINA PLD SI 144 MARTÍNEZ ALBERTI JESÚS PLD SI 145 MARTÍNEZ HERNÁNDEZ DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI 153 MATOS MANCEBO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 147 MEDINA SÁNCHEZ LUCÍA PLD ? MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD SI 148 MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD SI 149 MÉNDEZ RAFAEL PLD SI 149 MÉNDEZ RAFAEL PLD SI 137 MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD SI 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD SI 154 MOÑEZ RUPE PLD SI 154 NÚÑEZ LUPE PLD SI 154 NÚÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO <					
MARMOLEJOS DE CABRERA MARÍA JOSEFINA PLD SI 144 MARTÍNEZ ALBERTI JESÚS PLD SI 145 MARTÍNEZ HERNÁNDEZ DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI 153 MATOS MANCEBO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 147 MEDINA SÁNCHEZ LUCÍA PLD ? MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD SI 148 MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD SI 149 MÉNDEZ RAFAEL PLD SI 149 MÉNDEZ RAFAEL PLD SI 149 MÉNDEZ RAFAEL PLD SI 137 MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD SI 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD SI 154 MOÑEZ LUPE PLD SI 154 NÚÑEZ LUPE PLD SI 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td>					
MARTÍNEZ ALBERTI JESÚS PLD SI 145 MARTÍNEZ HERNÁNDEZ DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI 153 MATOS MANCEBO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 147 MEDINA SÁNCHEZ LUCÍA PLD ? MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD SI 148 MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD SI 149 MÉNDEZ RAFAEL PLD ? MÉNDEZ RUDY MARIA PLD SI 137 MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD SI 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD SI 154 NÚÑEZ LUPE PLD SI 154 NÚÑEZ LUPE PLD SI 153 NÚÑEZ RAMÓN DILEPCIO PLD SI 155 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD SI					
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI 153 MATOS MANCEBO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 144 MEDINA SÁNCHEZ LUCÍA PLD ? MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD SI 148 MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD SI 149 MÉNDEZ RAFAEL PLD ? MÉNDEZ RUDY MARIA PLD SI 137 MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD SI 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD SI 154 MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD SI 154 NÚÑEZ LUPE PLD SI 155 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD SI 158 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD SI 160 PÉÑEZ PLUTARCO PLD					
MATOS MANCEBO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 147 MEDINA SÁNCHEZ LUCÍA PLD ? MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD SI 148 MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD SI 149 MÉNDEZ RAFAEL PLD ? MÉNDEZ RUDY MARIA PLD SI 137 MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD SI 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD SI 146 MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD SI 154 NÚÑEZ LUPE PLD SI 113 NÚÑEZ RAMÓN DILEPCIO PLD SI 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD SI 159 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD SI 160 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD SI <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td>					
MEDINA SÁNCHEZ LUCÍA PLD ? MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD SI 148 MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD SI 149 MÉNDEZ RAFAEL PLD SI 149 MÉNDEZ RUDY MARIA PLD SI 137 MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD SI 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD SI 146 MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD SI 154 NÚÑEZ LUPE PLD SI 154 NÚÑEZ LUPE PLD SI 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD SI 159 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD SI 160 PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SI 162 PÉREZ PLUTARCO PLD SI 162					
MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD SI 148 MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD SI 149 MÉNDEZ RAFAEL PLD ? MÉNDEZ RUDY MARIA PLD SI 137 MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD SI 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD SI 146 MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD SI 154 NÚÑEZ LUPE PLD SI 113 NÚÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO PLD SI 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD SI 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD SI 160 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD SI 160 PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SI 161 PÉREZ PLUTARCO PLD SI<					
MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD SI 149 MÉNDEZ RAFAEL PLD ? MÉNDEZ RUDY MARIA PLD SI 137 MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD SI 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD SI 146 MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD SI 154 NÚÑEZ LUPE PLD SI 113 NÚÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO PLD SI 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD SI 159 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD SI 160 PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SI 161 PÉREZ PLUTARCO PLD SI 162 PÉREZ LEBRÓN ROBERTO PLD SI 163 PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD SI				_	
MÉNDEZ RAFAEL PLD ? MÉNDEZ RUDY MARIA PLD SI 137 MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD SI 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD SI 146 MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD SI 154 NÚÑEZ LUPE PLD SI 113 NÚÑEZ RAMÓN DILEPCIO PLD SI 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD SI 159 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD SI 160 PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SI 161 PÉREZ PLUTARCO PLD SI 162 PÉREZ LEBRÓN ROBERTO PLD SI 163 PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD SI 165 QUIÑONES MINAYA JUAN CARLOS PLD					
MÉNDEZ RUDY MARIA PLD SI 137 MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD SI 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD SI 146 MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD SI 154 NÚÑEZ LUPE PLD SI 113 NÚÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO PLD SI 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD SI 159 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD SI 160 PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SI 161 PÉREZ PLUTARCO PLD SI 162 PÉREZ LEBRÓN ROBERTO PLD SI 163 PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD SI 165 QUIÑONES MINAYA JUAN CARLOS PLD 166 RAMÍREZ CABRAL GETRUDE PLD SI </td <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td>					
MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD SI 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD SI 146 MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD SI 154 NÚÑEZ LUPE PLD SI 113 NÚÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO PLD SI 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD SI 159 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD SI 160 PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SI 161 PÉREZ PLUTARCO PLD SI 162 PÉREZ LEBRÓN ROBERTO PLD SI 163 PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD SI 165 QUIÑONES MINAYA JUAN CARLOS PLD 166 RAMÍREZ CABRAL GETRUDE PLD SI 167 REYES CASTILLO GREGORIO PLD <t< td=""><td></td><td></td><td></td><td>_</td><td></td></t<>				_	
MONTERO VALLEJO MARIANO PLD SI 146 MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD SI 154 NÚÑEZ LUPE PLD SI 113 NÚÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO PLD SI 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD SI 159 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD SI 160 PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SI 161 PÉREZ PLUTARCO PLD SI 162 PÉREZ LEBRÓN ROBERTO PLD SI 163 PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD SI 165 QUIÑONES MINAYA JUAN CARLOS PLD SI 166 RAMÍREZ CABRAL GETRUDE PLD SI 167 REYES ARIDIO ANTONIO PLD ? REYES CASTILLO GREGORIO PLD ?					
MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD SI 154 NÚÑEZ LUPE PLD SI 113 NÚÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO PLD SI 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD SI 159 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD SI 160 PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SI 161 PÉREZ PLUTARCO PLD SI 162 PÉREZ LEBRÓN ROBERTO PLD SI 163 PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD SI 165 QUIÑONES MINAYA JUAN CARLOS PLD 166 RAMÍREZ CABRAL GETRUDE PLD SI 167 REYES ARIDIO ANTONIO PLD ? REYES CASTILLO GREGORIO PLD ?					
NÚÑEZ LUPE PLD SI 113 NÚÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO PLD SI 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD SI 159 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD SI 160 PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SI 161 PÉREZ PLUTARCO PLD SI 162 PÉREZ LEBRÓN ROBERTO PLD SI 163 PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD SI 165 QUIÑONES MINAYA JUAN CARLOS PLD 166 RAMÍREZ CABRAL GETRUDE PLD SI 167 REYES ARIDIO ANTONIO PLD ? REYES CASTILLO GREGORIO PLD ?					
NÚÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO PLD SI 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD SI 159 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD SI 160 PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SI 161 PÉREZ PLUTARCO PLD SI 162 PÉREZ LEBRÓN ROBERTO PLD SI 163 PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD SI 165 QUIÑONES MINAYA JUAN CARLOS PLD 166 RAMÍREZ CABRAL GETRUDE PLD SI 167 REYES ARIDIO ANTONIO PLD ? REYES CASTILLO GREGORIO PLD ?	NÚÑEZ				
ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD SI 159 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD SI 160 PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SI 161 PÉREZ PLUTARCO PLD SI 162 PÉREZ LEBRÓN ROBERTO PLD SI 163 PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD SI 165 QUIÑONES MINAYA JUAN CARLOS PLD SI 166 RAMÍREZ CABRAL GETRUDE PLD SI 167 REYES ARIDIO ANTONIO PLD ? REYES CASTILLO GREGORIO PLD ?					
PAREDES PINALES CATALINA PLD SI 159 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD SI 160 PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SI 161 PÉREZ PLUTARCO PLD SI 162 PÉREZ LEBRÓN ROBERTO PLD SI 163 PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD SI 165 QUIÑONES MINAYA JUAN CARLOS PLD 166 RAMÍREZ CABRAL GETRUDE PLD SI 167 REYES ARIDIO ANTONIO PLD ? REYES CASTILLO GREGORIO PLD ?	ORTIZ FLORES	YSABEL JACOUELINE			
PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD SI 160 PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SI 161 PÉREZ PLUTARCO PLD SI 162 PÉREZ LEBRÓN ROBERTO PLD SI 163 PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD SI 165 QUIÑONES MINAYA JUAN CARLOS PLD 166 RAMÍREZ CABRAL GETRUDE PLD SI 167 REYES ARIDIO ANTONIO PLD ? REYES CASTILLO GREGORIO PLD ?					
PÉREZ PLUTARCO PLD SI 162 PÉREZ LEBRÓN ROBERTO PLD SI 163 PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD SI 165 QUIÑONES MINAYA JUAN CARLOS PLD 166 RAMÍREZ CABRAL GETRUDE PLD SI 167 REYES ARIDIO ANTONIO PLD ? REYES CASTILLO GREGORIO PLD ?	PEÑA RAPOSO				160
PÉREZ LEBRÓNROBERTOPLDSI163PUJOLSADALGISA FÁTIMAPLDSI165QUIÑONES MINAYAJUAN CARLOSPLD166RAMÍREZ CABRALGETRUDEPLDSI167REYESARIDIO ANTONIOPLD?REYES CASTILLOGREGORIOPLD?	PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PUJOLSADALGISA FÁTIMAPLDSI165QUIÑONES MINAYAJUAN CARLOSPLD166RAMÍREZ CABRALGETRUDEPLDSI167REYESARIDIO ANTONIOPLD?REYES CASTILLOGREGORIOPLD?	PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
QUIÑONES MINAYAJUAN CARLOSPLD166RAMÍREZ CABRALGETRUDEPLDSI167REYESARIDIO ANTONIOPLD?REYES CASTILLOGREGORIOPLD?	PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
RAMÍREZ CABRAL GETRUDE PLD SI 167 REYES ARIDIO ANTONIO PLD ? REYES CASTILLO GREGORIO PLD ?	PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
REYES ARIDIO ANTONIO PLD ? REYES CASTILLO GREGORIO PLD ?	QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
REYES CASTILLO GREGORIO PLD ?	RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES CASTILLO GREGORIO PLD ?	REYES				
	REYES CASTILLO				
				SI	173

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD		190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 111 DE 124

Votación 021" 11.01.2018 13:34:42
»Número de Iniciativa: 05831-2016-2020-CD
Moción: Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 105
Registrados: 131 Sí: 97 No: 8 No votaron: 26

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	NO	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	NO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	NO	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	NO	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	NO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	NO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SIN VOTO	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SIN VOTO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SIN VOTO	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SIN VOTO	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?

TULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SIN VOTO	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SIN VOTO	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SIN VOTO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		?
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SIN VOTO	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SIN VOTO	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SIN VOTO	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SIN VOTO	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		95
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 112 DE 124

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?

EDUARDO	PLD		133
MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
ALEJANDRO	PLD	SI	136
TULIO	PLD	SI	151
JOSE FELIPE	PLD	SI	138
FRANCISCO	PLD	SI	140
VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
JESÚS	PLD	SI	145
DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
LUCÍA	PLD		?
NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
RAFAEL	PLD		?
RUDY MARIA	PLD	SI	137
HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MARIANO	PLD	SI	146
GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
LUPE	PLD	SI	113
RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
CATALINA	PLD	SI	159
ANA MARÍA	PLD	SI	160
FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SIN VOTO	161
PLUTARCO	PLD	SI	162
ROBERTO	PLD	SIN VOTO	163
ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
JUAN CARLOS	PLD		166
GETRUDE	PLD	SI	167
ARIDIO ANTONIO	PLD		?
GREGORIO	PLD		?
KAREN LISBETH	PLD	SI	173
	MARIO JOSÉ ESTEBAN MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO TULIO JOSE FELIPE FRANCISCO VIRGINIA MÓNICA FRANCISCO ANTONIO MARÍA JOSEFINA JESÚS DEMÓSTENES WILLIAN FRANCISCO ANTONIO LUCÍA NORIS ELIZABETH VÍCTOR ENRIQUE RAFAEL RUDY MARIA HENRY MODESTO MARIANO GILDA MERCEDES LUPE RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE CATALINA ANA MARÍA FRANKLIN YSAÍAS PLUTARCO ROBERTO ADALGISA FÁTIMA JUAN CARLOS GETRUDE ARIDIO ANTONIO GREGORIO	MARIO JOSÉ ESTEBAN MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO PLD TULIO JOSE FELIPE FRANCISCO VIRGINIA MÓNICA FRANCISCO ANTONIO MARÍA JOSEFINA JESÚS PLD DEMÓSTENES WILLIAN FRANCISCO ANTONIO LUCÍA NORIS ELIZABETH VÍCTOR ENRIQUE RAFAEL RUDY MARIA HENRY MODESTO MARIANO GILDA MERCEDES PLD CATALINA PLD RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE PLD ROBERTO ADALGISA FÁTIMA PLD ARIDIO ANTONIO PLD GETRUDE PLD GETRUDE PLD GERGORIO PLD PLD ARIDIO ANTONIO PLD GREGORIO PLD PLD PLD PLD PLD PLD PLD PL	MARIO JOSÉ ESTEBAN MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO PLD SI TULIO PLD SI TULIO PLD SI FRANCISCO PLD SI FRANCISCO VIRGINIA MÓNICA FRANCISCO ANTONIO MARÍA JOSEFINA JESÚS PLD DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI FRANCISCO ANTONIO PLD SI DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI LUCÍA NORIS ELIZABETH PLD SI RAFAEL PLD RUDY MARIA PLD SI RAFAEL PLD RUDY MARIA PLD SI HENRY MODESTO MARIANO PLD SI RAMÓN DILEPCIO PLD SI RAMÓN DILEPCIO PLD SI CATALINA PLD SI ROBERTO PLD SI SI SI SI SI SI SI SI SI S

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 113 DE 124

Votación 022" 11.01.2018 13:36:18

»Número de Iniciativa: 05860-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 111

Registrados: 126 Sí: 98 No: 13 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	NO	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	NO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	NO	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	NO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	NO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	NO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SIN VOTO	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SIN VOTO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SIN VOTO	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SIN VOTO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SIN VOTO	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	NO	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	NO	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SIN VOTO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	NO	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	NO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	NO	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	NO	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 114 DE 124

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 023" 11.01.2018 14:35:37 »Número de Iniciativa: 05860-2016-2020-CD Moción: Sometido a votación el cierre de debates. Presentes en la votación: 106 Registrados: 122 Sí: 100 No: 6 No votaron: 16

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 115 DE 124

NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	NO	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	NO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	NO	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	NO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SIN VOTO	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SIN VOTO	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SIN VOTO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		?

OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SIN VOTO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SIN VOTO	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SIN VOTO	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		95
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SIN VOTO	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 116 DE 124

CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153

MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?

SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 024" 11.01.2018 14:36:57

»Número de Iniciativa: 05860-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión

Permanente de Hacienda.

Presentes en la votación: 102

Registrados: 128 Sí: 91 No: 11 No votaron: 26

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SIN VOTO	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	50



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 117 DE 124

GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	NO	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	NO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SIN VOTO	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	NO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	NO	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	NO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	NO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SIN VOTO	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SIN VOTO	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57

BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SIN VOTO	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SIN VOTO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	NO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	NO	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SIN VOTO	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SIN VOTO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	NO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SIN VOTO	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SIN VOTO	95
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	NO	73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SIN VOTO	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 118 DE 124

GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152

MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189

TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 025" 11.01.2018 14:37:42

»Número de Iniciativa: 05860-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 112

Registrados: 134 Sí: 95 No: 17 No votaron: 22

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	NO	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	NO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	NO	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	NO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	NO	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	NO	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	NO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 119 DE 124

MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	NO	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	NO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SIN VOTO	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SIN VOTO	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SIN VOTO	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SIN VOTO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	NO	52

DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	NO	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	NO	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	NO	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SIN VOTO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SIN VOTO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	NO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SIN VOTO	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SIN VOTO	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	NO	73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7

AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 120 DE 124

GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165

QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 026" 11.01.2018 14:42:33 »Número de Iniciativa: 04400-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 112 Sí: 97 No: 0 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SIN VOTO	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 121 DE 124

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SIN VOTO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SIN VOTO	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SIN VOTO	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
SPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
ABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
ADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
ERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
ORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
ORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SIN VOTO	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 122 DE 124

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SIN VOTO	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD		154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SIN VOTO	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SIN VOTO	173

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		171
	AFIF NAZARIO			
RIZEK CAMILO		PLD		172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD		190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 027" 11.01.2018 15:31:33

»Número de Iniciativa: 04400-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Manuel Orlando Espinosa Medina y secundado por los diputados Josefina Tamárez y Rafael Leonidas Abreu Valdez, a los fines de que el proyecto fuese enviado, nueva vez, a estudio de la comisión.

Presentes en la votación: 97 Registrados: 108 Sí: 60 No: 37 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	NO	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	NO	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	NO	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	NO	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	NO	46



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 123 DE 124

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	NO	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SIN VOTO	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	NO	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	NO	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	NO	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	NO	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	NO	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	NO	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	NO	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	NO	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	NO	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	NO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	NO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	NO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	NO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	NO	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71

DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	NO	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	NO	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	NO	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	NO	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SIN VOTO	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	NO	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	NO	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	NO	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	NO	73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SIN VOTO	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		?

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	NO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SIN VOTO	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	NO	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	NO	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128



ACTA NO. 36, DEL JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE 2018, PÁGINA NO. 124 DE 124

GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	NO	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	NO	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	NO	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SIN VOTO	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		188